



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 27 de noviembre de 2023

Año CXXXI Número 35.306

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	27
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	55
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	67
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES	83
REMATES COMERCIALES	85


EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	86
REMATES JUDICIALES	93

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROAIRES S.A.

Esc. N° 290 del 21/11/2023. 1) Jan MICHAL, 19/09/1976, checo, PAS 4240988, casado, comerciante, domicilio Slapy c.p. 67, OKR, Praha, República Checa; y Francisco José CARRATELLI, nacido el 04/12/1976, argentino, DNI 25.655.673, casado, abogado, con domicilio en Los Alamos 1592, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "AGROAIRES S.A."; 3) 30 años; 4) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias. Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y demás frutos del país, incluyendo cultivos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, hortícolas y de granja; siembra, cosecha, fumigación e industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; depósitos y consignación de éstos, y prestación de servicios relacionados en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; 5) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 c/u valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas así: Jan MICHAL 95.000 acciones y Francisco José CARRATELLI 5.000 acciones; integración 25%; 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, duración: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde Sindicatura; 6) 30/06; 7) PRESIDENTE: Francisco José CARRATELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Jan MICHAL, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1°, CABA; 8) Sede social: Av. Leandro N. Alem 465, piso 1°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 18/07/2022 Reg. N° 558 Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 21/11/2023 Reg. N° 558
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96196/23 v. 27/11/2023

ALIMAFER S.A.

Escritura N°226, Folio N°583, de fecha 21/11/2023, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro notarial N°913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Alida Susana MARTINEZ FERRARIO, argentina, nacida el 7 de junio de 1957, divorciada de Pablo Marcelo Rodríguez, docente, con Documento Nacional de Identidad 13.021.734 (CUIT 27-13021734-1), con domicilio real en Pardo 2140, Casa 141- Muniz, Provincia de Buenos Aires, Argentina; Joaquín Ignacio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 13 de junio de 1986, soltero, diseñador, con Documento Nacional de Identidad 32.361.846 (CUIT 20-32361846-2), con domicilio real en Pardo 2140 Casa 141- Muniz, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y María Manuela RODRIGUEZ, argentina, nacida el 17 de marzo de 1985, soltera, licenciada en comercio electrónico, con Documento Nacional de Identidad 31.480.472 (CUIT 23-31480472-4), con domicilio real en Pardo 2140, Casa 141- Muniz, Provincia de Buenos Aires, Argentina. DENOMINACIÓN: ALIMAFER S.A. DURACIÓN: 30 años. OBJETO SOCIAL: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal un peso (\$ 1) cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Alida Susana Martínez Ferrario suscribe 108.000 (ciento ocho mil) acciones, Joaquín Ignacio Rodríguez suscribe 6.000 (seis mil) acciones, y María Manuela Rodríguez suscribe 6.000 (seis mil) acciones. - ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según

fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Reconquista 1046, piso 1 timbre 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. DIRECTORIO: Directora Titular y Presidente: Alida Susana Martínez Ferrario; y DIRECTOR SUPLENTE: María Manuela Rodríguez. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 21/11/2023 Reg. Nº 913 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96136/23 v. 27/11/2023

AQUANIMA S.A.

CUIT 30-71048816-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 30/05/2018 resolvió designar por un período al Sr. Alejandro Candelaria Bayazbakian como Director Titular y Presidente, al Sr. Guillermo Rubén Tempesta Leeds como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Norberto Oscar Rodríguez como Director Titular y al Sr. Luis Alberto Aragón como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/01/2020 resolvió (a) aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares Alejandro Candelaria Bayazbakian, Guillermo Rubén Tempesta Leeds y Norberto Oscar Rodríguez y del Sr. Director Suplente Luis Aragón a sus respectivos cargos, (b) designar al Sr. Roberto Uauy como Director Titular y Presidente, al Sr. Fernando Julio Gonzalez como Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Roxana Fiasche como Directora Titular y al Sr. Patricio Aguirre Stephens como Director Suplente, (c) realizar las siguientes reformas en el Estatuto Social: (i) Artículo Décimo Primero: incorporar la posibilidad de extender a tres ejercicios el mandato de los directores titulares y suplentes y que el mínimo de directores sea de una persona y la posibilidad de realizar las reuniones de directorio a distancia; (ii) Artículo Décimo Tercero, se modifica la frase "artículo 1881 del Código Civil" por "artículo 375 del Código Civil y Comercial"; (iii) Artículo Décimo Cuarto: extender a tres ejercicios las designaciones de síndicos y modificar su redacción en cuanto al funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora y (iv) Artículo Décimo Sexto: posibilidad de realizar Asambleas de Accionistas a distancia; y (d) aprobar el nuevo Texto Ordenado. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 24/11/2020 resolvió designar por el período de tres ejercicios al Sr. Roberto Uauy como Director Titular y Presidente, al Sr. Fernando Julio Gonzalez como Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Roxana Fiasche como Directora Titular y al Sr. Patricio Aguirre Stephens como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 04/11/2021 resolvió (a) aceptar las renunciaciones del Director Titular y Presidente Titular Roberto Uauy y del Director Suplente Patricio Aguirre Stephens a sus respectivos cargos, y (b) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Magri y como Director Suplente al Sr. Hernán Araoz. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 19/05/2023 resolvió designar por el período de tres ejercicios al Sr. Reinaldo Rafael Rodríguez Pérez como Director Titular y Presidente, al Sr. Fernando Julio Gonzalez como Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Roxana Fiasche como Directora Titular y al Sr. Hernán Araoz como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 151, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/11/2023 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96222/23 v. 27/11/2023

BAN INTEGRAL S.A.

Por Escritura Nº287 del 23/11/2023, se constituye: Bruna Gisele ALVES NESPOLO, brasilera, 15/02/1982, DNI 93.892.272, despachante de aduana, domiciliada en Suipacha 921, 5º "F", CABA, PRESIDENTE; y Marcelo Omar PALACIOS, argentino, 13/11/1971, DNI 22.552.566, empresario, domiciliado en Marcos Paz 552, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos solteros y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: San Martín 793, piso 4º, oficina "A", CABA. 1) BAN INTEGRAL S.A. 2) 30 Años. 3) Consultoría integral en comercio exterior, despacho de aduana, importación y exportación, transporte, distribución, agencia marítima, representación y logística de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000.-, 200.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: Bruna Gisele ALVES NESPOLO 100.000 acciones. Marcelo Omar PALACIOS 100.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 1111 Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95945/23 v. 27/11/2023

CERVIÑO 3760 S.A.

Por escritura del 14/11/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Alberto GREGO, argentino, 22/09/1979, casado, D.N.I. 27.659.714, comerciante, Mendez de Andes N° 1837, CABA, 50.000 cuotas y Leandro Adolfo SCHESTATZKY, argentino, 28/10/1981, casado, D.N.I. 29.151.677, comerciante, Jufre N° 102, piso 4, Departamento C CABA, 50.000 cuotas. Plazo: 30 años; Objeto: A) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Mandataria: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/10; Presidente: Sebastián Alberto GREGO y Director Suplente: Leandro Adolfo SCHESTATZKY, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Cuenca 907, Piso 6° Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 14/11/2023 Reg. N° 438 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95860/23 v. 27/11/2023

CHARCAS 4278 S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 156, del 24/11/2023, F° 575 del Registro 2043, SOCIOS: Alan Martín GRISCAN, 27/08/1988, casado, DNI 34.049.612, CUIT 20-34049612-5, arquitecto, domiciliado avenida Dr. Honorio Pueyrredon 632, Piso 2° C.A.B.A.; Hernán Matías WAJSBRUT, 18/05/1987, casado D.N.I. 32.956.498, CUIT 20-32956498-4, contador, domiciliado calle Armenia 2245, Piso 7°, Depto "A" C.A.B.A.; ambos argentinos. PLAZO: 30 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, administración, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios. Podrá realizar construcciones de todo tipo con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 1.000.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Marcelo Adrián WAJSBRUT, argentino, 30/08/1961, divorciado, D.N.I. 14.767.133, CUIT 20-14767133-5, contador, domiciliado Avenida Callao 1457, Piso 3° Depto "A", C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Matías WAJSBRUT, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en Avenida Callao 1457, piso 3° departamento "A" CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida Callao 1457, piso 3° departamento "A" CABA.- Alan Martín GRISCAN suscribe 250 acciones V/N \$ 1.000 C/u \$ 250.000, y Hernán Matías WAJSBRUT suscribe 250 acciones V/N \$ 1.000 C/u \$ 250.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 24/11/2023 Reg. N° 2043

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96285/23 v. 27/11/2023

CONFIDENCE PROP S.A.

Constitución: Escritura N° 151 del 16/11/2023. Denominación: CONFIDENCE PROP SA Socios: Vilma SANTOLARIA, argentina, nacida el 17/06/1962, docente, viuda, DNI 16.231.984, CUIL 27-16231984-7, con domicilio en Bolívar 446, piso 3, departamento "6", de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Loredana CRETONE, italiana, nacida el 15/01/1951, jubilada, divorciada, DNI 93.787.364, CUIT 27-93787364-1, con domicilio en Miguel Cane 3020, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires Objeto: Otorgamiento de fianzas y garantías para locación de inmuebles en general. Capital: \$ 1.400.000. Duración: 30 años. Sede Social: Av. del Libertador 2698, Piso 5°, Departamento "A", CABA. Vilma Santolaria suscribe 700 acciones de 1000 pesos valor nominal cada una, por \$ 700.000. Loredana Cretone suscribe 700 acciones de 1000 pesos valor nominal cada una, por \$ 700.000. Cada accion equivale a un voto. Se designa Presidente: Loredana Cretone; Director Suplente: Vilma Santolaria. quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 16/11/2023 Reg. N° 418 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96262/23 v. 27/11/2023

CRIA META S.A.

Por escritura del 13/11/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Fernando MIGUENS BEMBERG, argentino, 25/01/1955, empresario, D.N.I 10.489.191, casado, Serrano 53, piso 3b, Madrid, 28006, España, 500 cuotas y Diego Segundo MIGUENS, argentino, 11/02/1989, empresario, soltero, D.N.I 34.390.210, Ricardo Levene 980, séptimo piso, CABA, 500 cuotas. Plazo: 30 años; Objeto: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de materiales, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a su actividad agropecuaria. La importación y exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola- ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, la instalación de campos de invernada y de cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce de diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha acopio y envase de productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Servicios de reproducción de hacienda yeguariza, incluyendo el transplante de embriones, compraventa de servicios de padrillos y/o embriones fecundados de yeguas madres. Financiar las operaciones indicadas precedentemente, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 200.000 representado por mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 200 cada acción. Cierre ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Diego Segundo MIGUENS, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Federico CERDEIRO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Avenida Libertador 498, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 13/11/2023 Reg. N° 1533 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95789/23 v. 27/11/2023

EL CALLAO S.A.

CUIT 33716229039. Mediante asambleas y directorio del 24/11/2023 se resolvió: i) aceptar las renunciaciones de Guillermo Miguel Nano, Presidente, Ernesto Guillermo Zajic, Vicepresidente, Marcos Javier Silvestro, Director Titular, y Victor Fernando Hoffman, Director Suplente, ii) designar a Facundo Agustín Prado, Presidente, Martín Estanislao Gorosito, Vicepresidente, Juan Martín De la Torre, Director Titular, y Sebastián Diego Toledo, e Ignacio Reinaldo Corradi, como Directores Suplentes, quienes constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, A, CABA; iii) modificar la denominación social, El Callao SA a Bizland Payment Solutions SA, reformando el artículo primero del estatuto; y iv) trasladar la sede social a Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, A, CABA, lo cual no implica reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/11/2023 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96277/23 v. 27/11/2023

ENARSA PATAGONIA S.A.

30-71226140-0. Comunica que, por Asamblea Especial Ordinaria y General Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2023, se resolvió modificar el artículo décimo octavo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "El Directorio se reunirá al menos una (1) vez cada tres (3) meses, como así también cada vez que lo requiera cualquiera de los Directores. En este último caso, la convocatoria será efectuada por el Presidente para reunirse dentro del quinto (5°) día de recibido el pedido; en su defecto, podrá convocar cualquiera de los Directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. El presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio podrá sesionar también con directores y síndicos comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, cuya participación a distancia se computará para el quórum, conforme la normativa vigente. En el acta de la reunión se dejará constancia de la participación de los directores a distancia y de sus votos, bajo firma de los directores presentes designados a ese fin, como así también de los síndicos".

Designado según instrumento privado acta directorio 81 de fecha 4/6/2020 oscar alfredo cretini - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96093/23 v. 27/11/2023

ENVIROMETAL S.A.

CUIT 30-68370930-8 N° correlativo 1586658- Escritura 67 Folio 268 del 16-11-2023 protocoliza; Asamblea 02/05/2023 unánime Reforma Estatutaria aumento número de ejercicios de la duración del directorio de 2 ejercicios a un máximo legal de 3 ejercicios y nuevo texto del artículo 8 del estatuto es el siguiente: Artículo 8: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea a elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. En garantía de sus funciones, los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades y por los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir, contestar o desistir, denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Designación del nuevo directorio por vencimiento de mandatos Directorio de 3 ejercicios Presidente Liliana Néliada RAMOS DE RASO, Directora Suplente Sabrina RASO, sede social y domicilio especial de los administradores, era Av Rivadavia 10598 CABA, se mudó a Martiniano Leguizamón 335 Piso 3 dpto A CABA sin reforma estatutaria- Cambio de sede social: sin reforma de estatuto, el directorio de la sociedad ENVIROMETAL SA domiciliada en la Av Rivadavia 10598 CABA por unanimidad, proceden a mudar la sede social a la calle Martiniano Leguizamón 335 Piso 3 dpto A CABA, autorizada según instrumento Público Escritura del 16-11-2023 escritura 67 folio 268 Reg. N° 37 Mtza ANDREA FABIANA DAZZI- Notario – Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 16/11/2023 Reg. N° 37

ANDREA FABIANA DAZZI - Notario - Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular

e. 27/11/2023 N° 95856/23 v. 27/11/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



EXPERIENCIAS NAUTICAS S.A.

1) 16/11/2023.- 2) Matías Ezequiel PIO, argentino, nacido el 28/12/1986, casado, D.N.I 32.771.576, domiciliado en Jujuy 877, Dique Lujan, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Comerciante y Hernán Leonel DIAZ FRAGA, argentino, nacido el 13/01/1977, casado, D.N.I. 25.682.276, Domiciliado en San Martín 531, piso primero, departamento 3, Famaillá, Provincia de Tucumán, Comerciante. 3) EXPERIENCIAS NAUTICAS S.A 4) Sede social en la Avenida Jorge Newbery 1557, piso séptimo, departamento "D", CABA 5) Su duración es de TREINTA (30) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6) La sociedad tendrá por Objeto dedicarse cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación total o parcial, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de servicios de transporte marítimos, fluviales y portuarios y la explotación de buques, barcasas, remolcadores, empujes, artefactos navales, catamaranes y todo tipo de embarcación o medio de transporte fluvial, lacustre, marítimo o terrestre, propios y/o de terceros, transportes de cargas y/o pasajeros, agenciamiento marítimo y despachos aduaneros; pudiendo comprar, vender, arrendar, negociar, alquilar, importar o exportar bajo cualquier forma prevista en la legislación vigente, embarcaciones marítimas y fluviales de cualquier tipo y vehículos de transporte de carga por vía marítima, fluvial, lacustre y/o terrestre. b) Actuar como operador marítimo y fluvial. Pudiendo gestionar la reserva y venta de pasajes y excursiones fluviales y lacustres programadas por terceros o propias, tanto individuales como colectivas en el país o en el exterior. c) Obtener concesiones en los puertos, y permisos de explotación a título oneroso ante los organismos públicos para el desarrollo de la actividad turística lacustre y fluvial, en cualquiera de las terminales de puerto de la República Argentina, pudiendo explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo o lacustre. d) La recopilación, segregación, transporte, tratamiento, almacenamiento, reprocesamiento, comercialización de residuos sólidos y líquidos de carácter no peligroso, y de algas y flora marina, realizando además servicios de saneamiento y limpieza en ríos, lagos, acueductos, canales, ramas, acequias, desagües y drenes, tanto naturales como artificiales, privados como públicos, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social.- Todo trabajo que así se requiera deberá ser realizado por profesionales especialistas en cada actividad que así se requiera con matrícula habilitante, conforme las normas legales vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. 7) El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) representado por VEINTE MIL ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de CIEN PESOS valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: Matías Ezequiel PIO, 10.000 acciones de cien pesos cada una es decir PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) y Hernán Leonel DIAZ FRAGA 10.000 acciones de cien pesos cada una es decir PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) 8) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por UNO a CINCO El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La representación legal corresponde a el Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente si correspondiere, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) El EJERCICIO SOCIAL cierra el TREINTA de NOVIEMBRE de cada año.- 11) Se designan para integrar el directorio: PRESIDENTE: Matías Ezequiel PIO y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Leonel DIAZ FRAGA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Avenida Jorge Newbery 1557, piso séptimo, departamento "D" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°56 de fecha 16/11/2023 Reg. N°1380

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/11/2023 N° 95880/23 v. 27/11/2023

GASTRONOMIA Y MAS S.A.

Por Escritura N° 1366 F° 3683 Reg. 553 fecha 23/11/2023, LOPEZ, Paula Andrea 28/07/1970, 21714178, 50%, 150000 acciones/votos Bernardo de Irigoyen 440 San Antonio de Padua Prov. Bs. As.; LOPEZ, Juan Manuel 29/03/1967, 18423262, 50%, 150000 acciones/votos, Bernardo de Irigoyen 430 San Antonio de Padua Prov. Bs. As. todos argentinos, comerciantes, casados. OBJETO: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, casa de comidas, cervecería, catering y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; organización de eventos y demás actividades vinculadas al rubro gastronómico; elaboración, fabricación, comercialización, delivery y distribución de productos alimenticios. Cierre de Ejercicio 30/09. Capital \$ 300000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: LOPEZ, Paula Andrea; DIRECTOR SUPLENTE: LOPEZ, Juan Manuel domicilio especial y sede social en en Av. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1366 fecha 23/11/2023.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96133/23 v. 27/11/2023

GECSAR S.A.

CUIT: 33-70872885-9.- En reunión de directorio del 15/06/2018 se trasladó la sede a Suipacha 1067 piso 4° CABA.- En Asamblea Extraordinaria N° 33 unánime del 19/12/2014 se aumentó el capital de \$ 750.000 a \$ 4.100.000. Monto del aumento \$ 3.350.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 39.518 acciones (96,386%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 1.310 acciones (3,194%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,42%).- En Asamblea Extraordinaria N° 34 unánime del 10/02/2015 se aumentó el capital de \$ 4.100.000 a \$ 4.520.000. Monto del aumento \$ 420.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 43.718 acciones (96,722%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 1.310 acciones (2,898%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,38%).- En Asamblea Extraordinaria N° 35 unánime del 09/03/2015 se aumentó el capital de \$ 4.520.000 a \$ 9.000.000. Monto del aumento \$ 4.480.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 78.518 acciones (87,242%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 11.310 acciones (12,567%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,191%).- En Asamblea Extraordinaria N° 36 unánime del 16/10/2015 se aumentó el capital de \$ 9.000.000 a \$ 14.500.000. Monto del aumento \$ 5.500.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 128.518 acciones (88,633%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 16.310 acciones (11,248%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,119%).- En Asamblea Extraordinaria N° 39 unánime del 14/11/2016 se aumentó el capital de \$ 14.500.000 a \$ 22.500.000. Monto del aumento \$ 8.000.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 201.518 acciones (89,564%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 23.310 acciones (10,360%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,076%).- En Asamblea Extraordinaria N° 40 unánime del 12/07/2017 se aumentó el capital de \$ 22.500.000 a \$ 32.500.000. Monto del aumento \$ 10.000.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 291.168 acciones (89,59%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 33.660 acciones (10,36%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,05%).- En Asamblea Extraordinaria N° 42 unánime del 05/10/2018 se aumentó el capital de \$ 32.500.000 a \$ 52.000.000. Monto del aumento \$ 19.500.000. Tenencia posterior al aumento PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 461.168 acciones (88,69%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 58.660 acciones (11,28%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (0,03%).- El capital se divide en acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una.- En todas las Asambleas se aprobó la reforma del artículo 4°.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 16/11/2023
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95877/23 v. 27/11/2023

GRUPO RAIZ S.A.

Constitución: 23/11/2023. Escritura N° 125 de fecha 23/11/2023 pasada ante el notario Juan Ignacio Melgarejo, adscripto a cargo del Registro N° 53 del partido de Quilmes. Constituyentes: David TINTA CATUNTA, de nacionalidad boliviana, nacido el 13/11/1982, DNI 94.191.317, CUIT 20-94191317-3, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Reconquista N° 1.321 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Luis Nicolás GOMEZ VARGAS, de nacionalidad boliviana, nacido el 04/07/1978, soltero, comerciante, DNI 94.171.987, CUIT 20-94171987-3, con domicilio en la calle Paso número 505, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Denominación: "GRUPO RAIZ S.A."- 2) Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores: Bacacay N° 3.153 de la CABA.- 3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Construcciones civiles mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, incluyendo obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas y en general la realización de tareas vinculadas a la construcción de inmuebles urbanos y rurales, sus instalaciones, reformas, ampliaciones y refacciones de cualquier tipo, ya fuere para ser destinados a vivienda, como así también a locales comerciales, con sujeción o no, según corresponda, al régimen de propiedad horizontal previsto en la ley 13.512, su posterior división, adjudicación y venta; B) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamientos, subdivisiones, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, como así también cualesquiera de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; C) Comerciales: Comprar, vender, fabricar, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor todo tipo de materiales para la construcción, productos metálicos y de madera y accesorios de éstos, como así también todo tipo de revestimientos internos y externos; y D) Inversiones: Financiación con dinero propio de las actividades indicadas, operaciones de inversión, de crédito con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa y negocios de papeles de crédito, acciones, debentures, leasing y fideicomisos.- Para la prosecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El socio David TINTA CATUNTA suscribe 800 acciones y el socio Luis Nicolás GOMEZ VARGAS suscribe 200 acciones.- 5) Duración: 30 años desde su inscripción.- 6) Cierre de ejercicio social: 30/09.- 7) Administración. Directorio integrado por 1 a 5

titulares por 3 ejercicios. Presidente: David TINTA CATUNTA. Director Suplente: Luis Nicolás GOMEZ VARGAS.- 8) Prescinde de Sindicatura.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 53 de Quilmes
Juan Pablo D'Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95869/23 v. 27/11/2023

HIPOTECARIUM S.A.

Se complementa aviso 77180/23 del 26/09/2023. Se modifica art. 4° del estatuto social. OBJETO. Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto actividades de comercio electrónico y financieras, con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, tales como operar como remesadora de fondos dentro del territorio nacional y, desde y hacia el exterior mediante la recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, y la entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios, recibir y remitir fondos de cualquier tipo y bajo cualquier modalidad; cobrar servicios relacionados al objeto social; efectuar transferencias electrónicas inmediatas y/o pago de bienes y servicios, ya sea como proveedor de servicios de pago -ofrecer o no cuentas de pago- y/o bajo cualquier función dentro el sistema de pagos y/o transferencias electrónicas por Internet a través de entidades bancarias u otras plataformas, su administración, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; b) importar y exportar.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 24/11/2023 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96286/23 v. 27/11/2023

IAJA S.A.

30-71621478-4. Reducción de Capital Social. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 16-08-2022, se resolvió por unanimidad (i) la reducción obligatoria del capital social en los términos previstos por el Art. 206 de la Ley 19.550, el cual quedo fijado en \$ 922.460 mediante el rescate de 77.540 acciones, quedando la participación accionaria en los siguientes términos: José Luis Pardo titular de 645.722 acciones; José Luis Pardo (h) titular de 138.369 y Juan Martín Pardo titular de 138.369 acciones. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, representado por novecientas veintidós mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2022

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95870/23 v. 27/11/2023

INVERSIONES OLIVOS S.A.

Por escritura del 16/11/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Natalia Noemí CENTURIÓN, argentina, 22/05/1989, D.N.I 34.762.540, soltera, comerciante, Avenida Belgrano 2257, Planta Baja, CABA, 840.000 acciones y Ignacio Ezequiel BARRADO, argentino, 19/07/1986, D.N.I 32.404.417, comerciante, soltero, Avenida Belgrano 2257, Planta Baja, CABA, 360.000 acciones. Plazo: 30 años; Objeto: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.200.000 representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 30/04; PRESIDENTE Natalia Noemí CENTURIÓN y DIRECTOR SUPLENTE Ignacio Ezequiel BARRADO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Avenida Belgrano N° 2257 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 747 de fecha 16/11/2023 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95861/23 v. 27/11/2023

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 21/11/2023 se aumentó el capital en \$ 19.000, de \$ 27.964.616 a \$ 27.983.616 mediante emisión de 19.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 67.146.000, y se reformó el Artículo 4° del Estatuto. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L: 27.663.706 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 319.910 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96100/23 v. 27/11/2023

ORANGE BUSINESS SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69638411-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2017, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 13.033.250, de la suma de \$ 189.656.823 a \$ 202.690.073, dividido en 202.690.073 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, la suma de \$ 13.033.250 fue suscripta e integrada en su totalidad por el accionista Orange Business Participations S.A., quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Orange Business Participations S.A., titular de 183.766.221 acciones por un valor de \$ 183.766.221 y derecho a un voto por acción y Orange Business Netherlands B.V. titular de 18.923.852 acciones por un valor de \$ 18.923.852 y derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social referido al capital social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social será de Pesos Doscientos Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Setenta y Tres (\$ 202.690.073), representado por 202.690.073 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una y representativas de un voto por acción. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria la escritura pública al efecto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2017 Matias Grinberg - T°: 57 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96099/23 v. 27/11/2023

PAPELERA EBRO S.A.

Por escritura 381 del 22/11/23 del Registro Notarial 1394 se constituyó PAPELERA EBRO S.A. Socios: Jacinto Alberto NAGLE, 11/08/45, DNI 4.533.527, divorciado y Cristian Alberto NAGLE, 28/05/87, DNI 32.956.922, soltero; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la Avenida Sáenz 531 CABA. Denominación: PAPELERA EBRO S.A. Sede Social: Avenida Sáenz 531 CABA. Objeto: importación, exportación, compra, venta de papel, cartón, cartulinas, tintas y afines, artículos de librería, libros, textos de estudio, lápices y artículos de escritorio y útiles escolares. Compraventa de libros por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. Explotación de las ramas de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, artículos de escritorio, librería y escolares. Fabricación, industrialización y comercialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Capital Social: \$ 300.000, representado por 300000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 v/n c/u con derecho a un voto por acción. Suscripción del Capital: Jacinto Alberto Nagle: 270000 acciones y Cristian Alberto Nagle: 30000 acciones. Duración: 30 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. Directorio: Presidente: Jacinto Alberto NAGLE. Director Suplente: Alfredo GIANNI, DNI 11.396.571, argentino, 19/05/54, casado, comerciante, ambos fijan domicilio especial en Avenida Sáenz 531 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 1394 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96071/23 v. 27/11/2023

PG AGROPECUARIA S.A.

Por Escritura N° 225 del 15/11/23, F° 615 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Cipriano Fernando Pommies, nacido el 5/11/79, DNI 27.293.578 y CUIT 20-27293578-6, domiciliado en la calle Bartolome Mitre 313 de Villaguay, Pcia. de Entre Rios y Martin Alberto Grané, nacido el 2/02/67, DNI 18.260.117 y CUIT 23-18260117-9, domiciliado en la Avenida Córdoba 456, C.A.B.A., ambos casados, argentinos y comerciantes. Denominación: PG AGROPECUARIA S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 456 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceros. 1) Almacenamiento y logística: carga y descarga de cereales, semillas, oleaginosas y demás productos y/o frutos

agrícolas. Explotación de plantas e instalaciones dedicadas al depósito, acopio y/o almacenamiento de granos, semillas, oleaginosas y demás productos y/o frutos agrícolas en depósitos horizontales o Silos. 2) Elaboración: Explotación de plantas e instalaciones dedicadas al secado de cereales y oleaginosas, entre los que se encuentran arroz, soja, trigo y otros y elaboración de productos a base de cereales y granos. Plazo: 30 años; Capital: \$ 20.000.000.- representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 200.000 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 50 acciones por \$ 10.000.000.- Integración: 25% en efectivo; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente Cipriano Fernando Pommies y Director Suplente Martin Alberto Grané quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 15/11/2023 Reg. Nº 1929 ANA MARIA TELLE - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96264/23 v. 27/11/2023

PRAEDIUM S.A.

30-71337710-0. AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/12/2021 1) se aumentó el capital social, en exceso del quintuplo, de la suma de \$ 426.183.414 hasta alcanzar la suma de \$ 435.683.414, con la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto Social. En consecuencia, el Sr. Presidente dejó constancia que el nuevo capital social de Praedium S.A. es \$ 435.683.414: a) se encuentra representado por 435.683.414 acciones, de las cuales: 215.693.744 son acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N \$ 1 cada uno, con derecho a 1 voto por acción; y, 219.989.670 son acciones preferidas, nominativas, no endosables, de V/N \$ 1, sin derecho a voto. Las condiciones de preferencia son: (1) Tendrán derecho a percibir prioritariamente un dividendo equivalente al porcentual del capital social que representan sobre las ganancias realizadas y liquidas declaradas distribuibles como dividendos por la Asamblea de Accionistas; (2) La preferencia no es acumulativa; (3) Carecen de derecho a voto; (4) Carecen de derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias en posteriores aumentos de capital; b) Se encuentra suscripto por los siguientes accionistas: i) Néstor Daniel Zimmerman, titular de 53.923.436 acciones ordinarias; ii) Víctor Daniel Penchansky, titular de 53.923.436 acciones ordinarias; iii) Fideicomiso Pérez Jospe, titular de 53.923.436 acciones ordinarias; y iv) Edgardo Hugo Zimmerman, 53.923.436 acciones ordinarias; CPN S.A., titular de 219.989.670 acciones preferidas. Dicho aumento de capital implica reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Asimismo, en la misma Asamblea, se designó como integrantes de la sindicatura a las siguientes personas: Síndico Titular: Kloster, Myriam Haydee y Síndico suplente: Norma Mercedes Coriasco quienes aceptaron los correspondientes cargos. Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en Av. Diaz Vélez, Nro. 4363 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2021

Marcela Edith Lopena - T°: 62 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95816/23 v. 27/11/2023

REVITEC S.A.

CUIT 30-71567071-9. Por Acta del 5/5/2023: 1) Se designó Presidente a Maximiliano Roberto José SAMPELLEGRINI, Director Titular a Fernando Martín RISSO y Director Suplente a Darío Andrés TESINI, todos con domicilio especial en sede social. 2) Se cambia la sede social la que pasa a ser Lavalle 1772, piso 1°, departamento "1", CABA. 3) Se aprobó el aumento de capital de \$ 100.000 a la suma de \$ 50.100.000 y reforma del Artículo Cuarto y Duodécimo del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96110/23 v. 27/11/2023

REY LEYES VALORES S.A.

CUIT 30715450123 por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 23-6-23 se reformo el Artículo Cuarto del estatuto Social. Capital Social \$ 75.320.000 con la correspondiente emisión de 75.320 acciones liberadas de \$ 1.000 cada una con derecho a voto. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 24/11/2023

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96025/23 v. 27/11/2023

ROXDAN S.A.

C.U.I.T. número 33-59193674-9.- Por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime N° 55 del 7/11/2023, la sociedad: a) modificó el artículo 1 del estatuto: el domicilio social es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) modificó el artículo 9 del estatuto: los directores deben prestar garantía un seguro de caución conforme normas de IGJ; c) trasladó su sede social a Avenida Santa Fe 3312 Piso 6° Oficina "B" de CABA; d) designó por vencimiento de sus mandatos, a los miembros del Directorio: Presidente: Sr. José Omar SOLASSI; Directora Titular: Olga del Valle AGUILAR, y Directora Suplente: Roxana SOLASSI, quienes aceptaron por Acta de Directorio N° 172 del 7/11/2023, y fijaron domicilio especial en la sede antes indicada.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA N° 55 de fecha 07/11/2023

MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95883/23 v. 27/11/2023

VESPERA S.A.

1) Zoe Constanza OLIVERA MORE, 24/11/1996, DNI 39.959.842, CUIT 27-39959842-2, y Rebeca Micaela OLIVERA MORE, 6/5/1999, DNI 41.766.785, CUIL 27-41766785-2, ambas son argentinas, solteras, comerciantes, se domicilian en Casinelli 463, Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) 23/11/23 3) VESPERA S.A. 4) Sede social y domicilio especial directores: Avenida del Libertador 7050 depto 214 CABA 5) a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. 6) 30 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 1.000.000 dividido en 1000 acciones de \$ 1000 cada una y un voto por acción. Cada accionista suscribe 500 acciones. 8) Presidente; Zoe Constanza Olivera More y Directora Suplente: Rebeca Micaela Olivera Mora. Por 3 ejercicios 9) Representante legal: Presidente 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95878/23 v. 27/11/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**2MIL10Y7 S.R.L.**

CUIT 30715954318. Por Acta del 18/09/2023 se resuelve reforma artículo primero: Traslado de la sede social a RUTA 34 Y RUTA 6, LOCALIDAD Y PARTIDO DE LUJAN, PROV. BS. AS., lo cual implica la cancelación de la inscripción en la IGJ (desde sede social Campana 3453, 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/09/2023

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96249/23 v. 27/11/2023

ABRIENDO RUMBOS S.R.L.

1) Pedro LLAURADÓ, argentino, soltero, hijo de Carlos María Llauradó y María de la Merced Bonnefon, nacido el 10/5/1989, DNI 34.502.765 CUIT 20-34502765-4, empresario, con domicilio en Deheza 2921, 5° piso, departamento "C" CABA, y María de la Merced BONNEFON, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos María Llauradó, nacida el 5/8/1952, DNI 10.619.257, CUIT 27-10619257-5, administrativa, domiciliada en Anchorena 1750, 7° piso, departamento "C", CABA. 2) 23/11/2023, Escritura 168, Folio 655, Registro 734, CABA. 3) "ABRIENDO RUMBOS S.R.L.". 4) Tomás de Anchorena 1750, 7° piso, departamento "C", CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos

de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 c/u, capital suscripto por los socios: Pedro Llauradó suscribe 285 cuotas que equivalen a \$ 285.000 y María de la Merced Bonnefon suscribe 15 cuotas que equivalen a \$ 15.000. 8) Gerente: Pedro Llauradó. Constituye domicilio especial en Tomás de Anchorena 1750, 7° piso, departamento "C", CABA. 9) Gerentes. 10) 31 de octubre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 96168/23 v. 27/11/2023

ADVISORY360 S.R.L.

1) 23/11/23. 2) Florencia Rocio SAEZ BENITO, (255.000 cuotas) DNI 38521599, 8/9/94, abogada, Culpina 252, Piso 2 Depto C, CABA; y Alejandro Daniel ALVES DO NACIMENTO,(245.000 cuotas) 31699512, 30/5/85, técnico en seguridad, Av Independencia 1538, CABA. Ambos argentinos, solteros. 4) Culpina 252, Piso 2 Depto C, CABA. 5) La prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y/o asesoramiento en la gestión administrativa de entidades públicas y privadas del ámbito nacional, provincial y municipal, o extranjeras y/o personas humanas o jurídicas, comerciales y/o civiles del país y del extranjero. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Alejandro Daniel ALVES DO NACIMENTO y Florencia Roció SAEZ BENITO, ambos domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/11/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 27/11/2023 Nº 96248/23 v. 27/11/2023

ALIANZA ASIA TRADE S.R.L.

Se rectifica publicación Nº 83129/23 del 17/10/23, ya que por instrumento privado del 22/11/23 se modificó el Art. 3 del Estatuto Social, quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1- Comerciales: importación, exportación, distribución, compra, venta al por menor y al por mayor de productos de cosmética, dermocosmetica, tocador y perfumería, como así también sus insumos y materias primas. Así como también, : importación, exportación, distribución, compra, venta al por menor y al por mayor de libros, artículos de librería, libros, textos de estudio; papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, artículos de bazar y decoración, y todo aquello que sea anexo al ramo. La venta de los productos aquí detallados podrá realizarse también por medios digitales. 2- Industriales: Elaboración, diseño, fabricación, transformación y/o envasado de los productos propios o de terceros detallados en el acápite anterior. 3- Servicios: Prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento comercial relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social."

Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 22/11/2023

Maria Noelia HIP AVAGNINA - T°: 134 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95801/23 v. 27/11/2023

ALLBLEND COMPANION S.R.L.

Por esc Nº67 del 24/11/23 se constituyó la sociedad. Socios: Los cónyuges en 1° nupcias Ignacio DE LORENZI SAGRE, 21/06/1990, DNI 35.267.014, CUIT 20-35267014-7 y Agustina Sofía CORIO PERALTA, 05/06/1990, DNI 35.169.169, CUIL 27-35169169-2, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Mármol 1361, de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 300.000 en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Ignacio DE LORENZI SAGRE 15.300 cuotas y Agustina Sofía CORIO PERALTA 14.700 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. Plazo: 30 años; Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los

viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Cierre de ejercicio: 31/10; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Ignacio DE LORENZI SAGRE, domicilio especial en la sede; Sede: calle Suárez 3380, Piso 9°, Departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 24/11/2023 Reg. Nº 1259
barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 96189/23 v. 27/11/2023

ASH BOK S.R.L.

Por contrato del 23/11/2023, NABILA MABEL MASSUD, argentina, soltera, comerciante, nacida el 02/09/1989, domicilio real en Avenida San Juan 3885, piso 9, CABA, DNI 34744341 y DIEGO HUSAIN MASSUD, argentino, divorciado, nacido 21/05/1971, comerciante, DNI 22003812, domicilio real en Avenida del Libertador 2221, 4 piso, departamento A, CABA, constituyen ASH BOK SRL, sede social en Avenida San Juan 3885, piso 9, CABA; plazo 30 años, objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el exterior a la fabricación, elaboración, exportación, importación, comercialización, consignación, distribución, financiación, confección, diseño estampado, teñido de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, lencería, indumentaria deportiva, tejidos, hilados, blanco e indumentaria en general, como asimismo todo tipo de maquinaria de la industria textil con sus insumos y accesorios; capital de \$ 100000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada cuota, con derecho a 100 votos, NABILA MABEL MASSUD y DIEGO HUSAIN MASSUD suscribieron 500 cuotas cada uno; balance 31 de octubre de cada año; Gerente por 2 años NABILA MABEL MASSUD, DNI 34744341, aceptó dicho cargo y constituyó domicilio especial en el domicilio social.- Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicho contrato.-

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/11/2023
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96062/23 v. 27/11/2023

AUTOELEVADORES MANA S.R.L.

1) Nahuel ARENAS, 27/01/1995, DNI 38.789.679 y Mateo ARENAS, 16/12/1998, DNI 41.646.923, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Benito Juárez 1983, CABA. 2) 13/11/2023. 3) AUTOELEVADORES MANA S.R.L. 4) en Av. San Martín 1425, CABA. 5) a) Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos para industrias, sus partes y accesorios, repuestos para automotores, cilindros hidráulicos, maquinarias viales, agrícolas, matricería, herramientas eléctricas y de mano, máquinas y equipos para manipulación de materiales. Prestación del servicio de reparación y mantenimiento. b) Comercialización, distribución y consignación de los productos indicados en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas a su objeto. c) Importadora y exportadora. 6) 30 años. 7) \$ 700.000, dividido en 700 cuotas \$ 1.000, valor nominal y un voto cada cuota. Suscripción: Nahuel ARENAS, 350 cuotas y Mateo ARENAS, 350 cuotas. 8) Gerente: Nahuel ARENAS, con domicilio especial en Av. San Martín 1425, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 30/11 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 142 de fecha 13/11/2023 Reg. Nº 73
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 27/11/2023 Nº 96092/23 v. 27/11/2023

BRIGAR S.R.L.

Constituida el 22/11/2023, por escritura 32, pasada al folio 99 del Registro Notarial 454 de CABA. Socios: Agustin Guido GARAVAGLIA, argentino, soltero, nacido el 30/08/1987, empresario, DNI 33.220.592, CUIT 20-33220592-8, y Milagros BRITO, argentina, divorciada, nacida el 25/11/1977, empresaria, DNI 26.401.687, CUIT 27-26401687-3, ambos con domicilio en Madame Curie 42, San Isidro, Buenos Aires. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento

y administración de bienes inmuebles, inclusive los afectados a la ley de propiedad horizontal, barrios cerrados y clubs de campo. Capital: \$ 1.000.000. Administración: uno o mas gerentes, en forma individual o indistinta, por tiempo indeterminado si se trata de socios, y por un año si no lo fueren. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Milagros Brito y Agustín Guido Garavaglia, quienes aceptan. Domicilio social y especial de los gerentes: Rosario Vera Peñaloza 599 5º piso, departamento B, CABA. Autorizada: Maria A. Testa según escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 22/11/2023 Reg. Nº 454
María Angélica Testa - Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96075/23 v. 27/11/2023

CAPITAL HUMANO S.R.L.

CUIT 30718193180 Instrumento privado de fecha 11 de Octubre de 2023 Modifica Artículo Tercero La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestar servicios clasificados como "Mensajería Urbana", conforme lo dispuesto por la Resolución de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.) número 604/2011; artículo 2, que considera incluidas dentro de tales servicios las actividades que se desarrollen para la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS (2) ruedas. B) PRESTADOR POSTAL: Realizar la actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postal impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados «courriers», o empresas de «courriers» y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al Artículo 4to del Decreto número 1187/93. C) Desarrollo de elementos publicitarios, promocionales, publicidad, diseño gráfico, prensa, editorial industrial y multimedia; arquitectura publicitaria, diseño gráfico, industrial, digital; impresiones, promociones, organización de convenciones; asesoramiento en marketing online, offline. Servicios de publicidad y marketing. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todo los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo exclusivo de profesionales con título habilitante. Sr Maximiliano Benjamin RECALDE DNI 39.341.411 hace expresa renuncia a su cargo de gerente. Designar gerente a la Sra Maria Beatriz Espeche DNI 12454692 CUIT 27-12454692-9, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1956, viuda, comerciante domiciliada en Pte Luis Saenz Peña 310 Piso 3 CABA constituyendo domicilio especial en el mismo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/10/2023 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/10/2023

VICTOR HUGO VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96106/23 v. 27/11/2023

COMPUCHANGE S.R.L.

Esc. Nº 371 de 24/11/23. 1) Mabel Beatriz Alegre, D.N.I. 37.029.604, 4/11/92; Walter Osvaldo López, D.N.I. 37.047.575, 6/7/92, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Gandolfo 5750, San Fernando, Pcia. Bs. As..2) Lavalle 1772, Piso 1, Oficina 1, CABA. 3) 30 años. 4) Objeto: desarrollo, implementación, mantenimiento, reparación, importación, exportación y comercialización de redes de comunicación, sistemas informáticos, hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado al rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Mabel Beatriz Alegre y Walter Osvaldo López 5.000 cuotas sociales cada uno. 6) 31/10. 7) Gerente: Walter Osvaldo López.Fija domicilio especial en domicilio social.Autorizado por Esc. Nº371 de fecha 24/11/2023 Reg.Nº933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96194/23 v. 27/11/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

ESPECIALNET S.R.L.

CUIT 30710822375. CESION – REFORMA – DESIGNACION. i) Por Instrumento Privado de fecha 01/11/2012, la Sra. JUANA RAMONA ANDIA, L.C. 3.350.811, argentina, viuda, nacida el 06/06/1926, cede, vende y transfiere 21.250 cuotas de (V.N. \$ 1.- c/u), a favor de GUILLERMO HORACIO ALLO; quedando el capital social de 25.000 cuotas (V.N. \$ 1.- c/u), distribuido de la siguiente forma: 1.- GUILLERMO HORACIO ALLO, argentino, soltero, empresario, nacido el 16/04/1983, DNI. 30.073.756, CUIT 20-30073756-1, domiciliado en calle Medeyros 3581, CABA: 21.250 cuotas (V.N. \$ 1.- c/u), y 2.- NATALIA CELESTE LUCCHESI, argentina, soltera, monotributista, nacida el 26/08/1986, DNI. 32.565.678, CUIT 27-32565678-1, domiciliada en la calle Ceretti 3563, departamento “3”, CABA: 3.750 cuotas (V.N. \$ 1.- c/u). ii) Por Instrumento Privado de fecha 16/11/2023, se reformaron las siguientes cláusulas del Estatuto Social que quedaron así redactadas: QUINTA. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; SEXTA: El o los gerentes en garantía de sus funciones constituirán una garantía de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) a favor de la sociedad, la cual podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución, a su exclusiva opción.- La exigibilidad de la garantía deberá perdurar por un plazo no inferior a los tres años, contados desde el cese en sus funciones del respectivo administrador; y, iii) Se designó Gerente a GUILLERMO HORACIO ALLO, DNI. 30.073.756, aceptando el cargo, fijando domicilio especial en calle Medeyros 3581, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/11/2023

Walter Ariel Anido - T°: 34 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96244/23 v. 27/11/2023

GESTARTEC S.R.L.

Complementario al aviso N° 88271/23 publicado el 01/11/23, por vista de IGJ se reforma el objeto quedando: “TERCERA: Objeto. La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: La prestación de servicios de constructora, asesoramiento, planificación, diseño, elaboración, y ejecución proyectos, obras de ingeniería, arquitectura, obras civiles, viviendas, edificios, reformas, remodelaciones y negocios relacionados construcción de obras públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante, excluyendo aquellas actividades reservadas para profesionales con título habilitante reguladas por la ley 20488. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/10/2023 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/10/2023

LUCAS EMILIANO PEDERNEIRA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95845/23 v. 27/11/2023

GOFORMORE S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 60 del 22/11/23, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Joaquín Ignacio MATTIAUDA, 27/8/93, DNI 37.842.926 domicilio real/especial Las Tipas 1174, La Unión, Prov. Bs. As. (GERENTE); Leonel FELLAY, 18/11/89, DNI 34.833.490, domicilio San Lorenzo 261, piso 2, Escobar, Prov. Bs. As.; Francisco Félix PENNA, 1/3/98, DNI 40.923.388, domicilio Junín 945, piso 5, C.A.B.A.; Nicolás Luis VITTOLA, 25/1/90, DNI 34.798.604, domicilio Sargento Cabral 3250, piso 1, unidad “B”, Munro, Prov. Bs. As. SEDE: Aráoz 2976, piso 3, unidad “B”, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, shows, eventos, producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos.- b) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas.- c) Establecer locales y/o establecimientos para la realización de espectáculos públicos y/o privados, como ser: restaurantes, bares, pubs, salones de fiestas, salones de usos múltiples de hoteles, bares nocturnos, bares artísticos y culturales, salones de fiestas infantiles, discotecas, clubes nocturnos, recitales y conciertos, salas de recreación, bares con pool ó billares y similares, todo de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante

en la materia. CAPITAL: \$ 1.100.000.-, 1.100.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Joaquín Ignacio MATTIAUDA, 935.000 cuotas, Leonel FELLAY, 55.000 cuotas, Francisco Félix PENNA, 55.000 cuotas y Nicolás Luis VITTOLA, 55.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/11/2023 Reg. Nº 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 96101/23 v. 27/11/2023

GRUPO BOGAT S.R.L.

Se rectifica TI 94859/23 del 23/11/2023. Se publicó que el apellido de uno de los socios es VIEIRAS cuando lo correcto es VEIRAS, por lo que los datos correctos del socio son Francisco VEIRAS, 25/10/2001, DNI 43.800.851, programador, domicilio San Lorenzo 1989, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. y quien suscribe las cuotas partes es Francisco VEIRAS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 96134/23 v. 27/11/2023

GRUPO GALATEA S.R.L.

Con fecha 17/11/23, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Marcelo Eduardo Ponce, nacido el 31/5/75, argentino, soltero, empresario, DNI 24.767.021, con domicilio en San Martín 316, 4º piso, Dto. B, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Leonardo Jorge Cáceres, nacido el 2/2/78, argentino, soltero, empresario, DNI: 26.411.664, con domicilio en 25 de Mayo 3775, Billingham, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "GRUPO GALATEA SRL"; Domicilio: Carabobo 455, piso 3, Dto. D, CABA. Duración: 30 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: vigilancia privada, seguridad de personas, y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación, y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aún cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; prestar éstos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por las leyes Nº 5688 y Nº 4010 de ésta ciudad y por la ley Nacional Nº 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen: 1) vigilancia y protección de bienes; 2) escolta y protección de personas; 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y éste contrato. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Marcelo Eduardo Ponce: 2500 cuotas y Leonardo Jorge Cáceres: 2500 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Leonardo Jorge Cáceres, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Carabobo 455, piso 3, Dto. D, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/11/2023
Valeria Karin Silva - Tº: 51 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96166/23 v. 27/11/2023

GRUPO REY S.R.L.

Escritura del 23/11/2023. 1) Carolina REY, argentina, 26/7/1987, soltera, 33.209.718, licenciada en relaciones públicas, Roosevelt 3040, piso 4, dpto C, CABA, quien suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; Sebastián Martín REY, argentino, 27/1/1995, soltero, 38.797.111, empresario, Av. Ricardo Balbín 3741, piso 6, dpto A, CABA, quien suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; 2) GRUPO REY S.R.L.; 3) Avenida Ricardo Balbín 3741, sexto piso, departamento A, CABA; 4) 30 años; 5) a) Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, explotación, distribución de estructuras metálicas y muebles metálicos para decoración del comercio, la industria y particulares. b) La instrucción personalizada, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, curso de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos. c) Compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, en todas las especialidades. d) Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo. e) Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para obligarse, adquirir derechos y contraer obligaciones para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y negocios que se relacionen con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) \$500.000.- dividido en 50.000 cuotas de \$10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerentes a Carolina REY y Sebastián Martín REY, con domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 3741, sexto piso, departamento A, CABA; 8) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95833/23 v. 27/11/2023

GUIDOBONO PORTEROS ELECTRICOS S.R.L.

Por escritura del 17/11/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Pablo GUIDOBONO, argentino, 4/7/68, soltero, comerciante, DNI 20.384.434, General Artigas 416 4 piso departamento "C", CABA 450.000 cuotas y Francesca GUIDOBONO, argentina, 12/10/2005, soltera, estudiante, DNI 46.876.441, Rio de Janeiro 205 4 piso, departamento "D", CABA, 50.000 cuotas, Plazo: 30 años, Objeto: a la instalación, diseño, asistencia y reparación y comercialización de porteros eléctricos, alarmas y cámaras de seguridad para edificios de departamentos, comercios, viviendas y/o todo tipo de inmuebles. Capital: \$ 500.000, dividido en QUINIENTOS MIL cuotas de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/10, Sede: General Artigas 416 4 piso, departamento "C", CABA, Gerente: Diego Pablo GUIDOBONO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 545 de fecha 17/11/2023 Reg. N° 982
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95865/23 v. 27/11/2023

H.A.G. CONECTORES S.R.L.

Por Escritura N° 286 del 23/11/2023, se constituye: Hugo Alberto GÓMEZ, 17/09/1952, DNI 10.550.417, casado, domicilio Río Limay 1245, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As.; Norma Beatriz GIRIBALDI, 01/12/1957, DNI 13.530.278, casada, domicilio Río Limay 1245, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As.; Giselle Carolina GÓMEZ, 27/03/1978, DNI 26.542.647, soltera, domicilio Figueroa Alcorta 943, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As.; Facundo Nahuel GÓMEZ GIRIBALDI, 31/05/1982, DNI 29.544.144, casado, domicilio Mendoza 1853, 7° "B", CABA y Rocío Soledad GÓMEZ, 17/11/1987, DNI 33.403.641, soltera, domicilio Corrientes 925, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As.. Todos argentinos y empresarios. GERENTES: Hugo Alberto GÓMEZ y Norma Beatriz GIRIBALDI denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Mendoza 1853, piso 7°, departamento "B", CABA 1) H.A.G. CONECTORES S.R.L. 2) 30 Años. 3) A Mecanización de productos metalúrgicos en tornería e inyección de plásticos. 4) Capital

\$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Hugo Alberto GÓMEZ: 82.000 cuotas, Norma Beatriz GIRIBALDI: 82.000 cuotas, Giselle Carolina GÓMEZ: 12.000 cuotas, Facundo Nahuel GÓMEZ 12.000 cuotas y Rocío Soledad GÓMEZ: 12.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95807/23 v. 27/11/2023

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-54203455-2. Comunica que Por Reunión de Socios del 11/10/2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 140.906.095 a la suma de \$ 12.359.406.095. En consecuencia, el capital quedó representado por 12.218.500.000 cuotas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Hewlett-Packard Deventer B.V.: 11.537.730.179 cuotas; Hewlett-Packard The Hague B.V.: 821.675.915 cuotas; y Hewlett-Packard Gouda B.V.: 1 cuota; (ii) y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/10/2023

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96037/23 v. 27/11/2023

HUB MERCOSUR ARGENTINA S.R.L.

Facundo Ezequiel PICLU, 1-10-87, DNI: 33323342, Tucumán 946, Funes, Rosario, Pcia. de Santa Fe y María Belén GOMEZ PAZ, 10-01-83, con DNI: 30.821.794, Salguero 2543 San Martin Pcia de Bs.As. Ambos solteros argentinos y comerciantes. 2) 15-11-23.3) HUB MERCOSUR ARGENTINA SRL. 3) A) Comercialización, venta por mayor y menor y reciclado de todo tipo de metales.C) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 1.000.000 dividido en 10.000, de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben 5.000 cada socio. 6) Gerente: María Belén GOMEZ PAZ, domicilio especial en sede: Lavalle 1763, PISO 7, Dto. A, de CABA. 8) 30 años. 9) 28-02.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 15-11-23 Autorizado según contrato del 15/11/2023

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96016/23 v. 27/11/2023

INDOMITA LUZ S.R.L.

Manuel Facundo FERNÁNDEZ CEBALLO, argentino, nacido el 30/11/1990, con DNI 35.593.440, CUIT: 20-35593440-4, soltero, domiciliado en la calle Av. Pedro Goyena 844 PH 2, CABA, de profesión productor audiovisual y Joaquín SALGUERO, argentino, nacido el 14/01/1986, DNI 32.056.261, CUIT: 23-32056261-9, soltero, domiciliado en la calle Humberto Primo 620, Piso 2, Dpto. B, CABA, de profesión productor audiovisual. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes acciones: a) creación, producción, diseño, posproducción, confección, distribución, exhibición y comercialización de servicios audiovisuales y/o publicidades y su difusión por todos los medios idóneos, como ser radio, cine, televisión, video, gráfica, internet, digitales y cualquier otro medio de comunicación social; b) creación, organización, producción, realización, promoción, posproducción, comercialización, distribución, exportación y exhibición de obras y formatos audiovisuales conocidos o por desarrollarse, videos, documentales, ficciones, comerciales, institucionales, electorales, largometrajes, mediometrajes y cortometrajes cinematográficos, contenidos transmedia, programas de televisión en general, miniseries, tiras, unitarios, producciones fotográficas, audiovisuales y multimedia sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan, entre otros formatos de contenidos audiovisuales; c) Organización y producción de eventos, espectáculos artísticos, sociales, políticos y/o culturales, de entrenamiento publicitarios, televisivos, teatrales y/o cinematográficos; d) capacitaciones, asesoramientos, instancias de formación profesional académica y/o actividades vinculadas a la docencia en materia audiovisual y cinematográfica. Para la realización de su objeto la sociedad podrá comercializar, alquilar, importar y exportar equipos de producción cinematográfica, digitales y video. DURACIÓN: 30 AÑOS.- CAPITAL SOCIAL: Es de Pesos doscientos mil (\$ 200.000),dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000) valor nominal cada una nominal, totalmente suscriptas por los socios. LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES, SOCIOS O NO, Y EN CASO DE SER MÁS DE UNO ACTUARÁN EN SU CASO EN FORMA INDISTINTA, Y SERÁN ELEGIDOS POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- EL EJERCICIO ECONÓMICO CIERRA EL 30/06 DE CADA AÑO.- SEDE SOCIAL: Pedro Goyena 844 PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 2, CIUDAD DE BUENOS AIRES. DOMICILIO ESPECIAL: SEDE SOCIAL; GERENTES TITULARES: Manuel Facundo FERNÁNDEZ CEBALLO, y como GERENTE SUPLENTE a Joaquín SALGUERO.COMPOSICION DE LAS CUOTAS: Manuel Facundo FERNANDEZ CEBALLOS, POSEE EL 50% DE LAS CUOTAS; Joaquin SALGUERO,

POSEE EL 50% DE LAS CUOTAS Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO NOTARIALMENTE ANTE REGISTRO 110 DE CABA de fecha 17/11/2023

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96150/23 v. 27/11/2023

KOVET S.R.L.

CUIT 30-71534102-2. Por instrumento privado del 30-10-2017: se nombró Gerente a Luis Felipe OLIVERA por el término de duración social con domicilio especial en 11 de Setiembre 1760, piso 15°, Departamento "F" CABA; se aceptó la renuncia del gerente Roysi Eder PALACIOS ROJAS, quien cedió a Luis Felipe OLIVERA 400 cuotas, o sea 5% del capital; y María del Rosario OLIVERA cedió a Luis Felipe OLIVERA 7400 cuotas, o sea 90% del capital, reformándose el artículo 4° del estatuto: Capital \$ 80.000 en 8000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta 161 Libro 18 Registro 1974 CABA de fecha 30/10/2017

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95837/23 v. 27/11/2023

LONGPING HIGH TECH AR S.R.L.

CUIT 30-71760483-7. Aviso complementario del aviso publicado bajo el TI N° 48750/23 con fecha 29/6/2023. El capital social quedó representado de la siguiente manera: (a) Longping High – Tech Biotecnología Ltda. titular de 105.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y (b) Amazon Agri Biotech HK Limited titular de 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/06/2023

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95265/23 v. 27/11/2023

LUGABE ALIMENTOS S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 750 del 17/11/2023. Socios: Daniel Antonio Benitez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/06/75, DNI 24.647.712, Caseros 859, Haedo, Partido de Morón, Pcia Bs As, suscribe 400.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Paula Azul Lazzati, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/11/77, DNI 26.169.761, Rossini 2007 localidad y Partido de Hurlingham, Pcia Bs As, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "LUGABE ALIMENTOS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Daniel Antonio Benitez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida San Juan 3036, Piso 9°, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 17/11/2023 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96076/23 v. 27/11/2023

NETTRANSPORTES S.R.L.

CUIT: 30-71768020-7. NETTRANSPORTES SRL. Por acta de Gerencia unánime de fecha 12 de marzo de 2023, se realizó una modificación del objeto social(Art. 3) quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, intermediación, representación, reparación, alquiler y leasing de equipos transportables y fijos en todas sus formas, grúas, camiones, volquetes, aplanadoras, excavadoras, retroexcavadoras, sus diseños, modelos, trailers rodantes, autoportantes, trineos, móviles o fijos. La prestación de servicios de calidad y de pre y post venta de los rubros mencionados. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá, por sí o por medio de terceros, realizar los servicios mencionados en las sedes de los contratantes, o en sede propia, podrá adquirir, locar, arrendar inmuebles que se utilizarán como centros de logística, y podrá realizar todo tipo de actos, contratos, licitaciones tanto públicas como privadas y toda otra operación que se relacione directamente con los rubros mencionados en este objeto. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, terrestre, marítima, fluvial, férrea y multimodal, de toda clase y tipo de mercancías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paquetero, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización

de toda clase de mercancías en general; transporte de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte adecuados para tal fin; transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga. También contemplara el diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. También comprenderá la prestación de servicios postales, comprendiendo el servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago; consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías y envíos postales. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/04/2023

Marco Dadone - T°: 145 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96149/23 v. 27/11/2023

NETS AUTOELEVADORES S.R.L.

1) Gonzalo ARENAS, argentino, 6/07/1995, soltero, DNI 38.996.679, Licenciado en Publicidad, Segurola 1546 3° 29, CABA y Valeria Andrea TORRISI, argentina, 1/03/1965, casada, DNI 17.484.250, comerciante, calle Aviadora Carola Lorenzini 2406, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/11/2023. 3) NETS AUTOELEVADORES S.R.L. 4) en Av. San Martín 1425, CABA. 5) a) Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos para industrias, sus partes y accesorios, repuestos para automotores, cilindros hidráulicos, maquinarias viales, agrícolas, matricería, herramientas eléctricas y de mano, máquinas y equipos para manipulación de materiales. Prestación del servicio de reparación y mantenimiento. b) Comercialización, distribución y consignación de los productos indicados en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas a su objeto. c) Importadora y exportadora. 6) 30 años. 7) \$ 700.000, dividido en 700 cuotas \$ 1.000, valor nominal y un voto cada cuota. Suscripción: Gonzalo ARENAS, 350 cuotas y Valeria Andrea TORRISI, 350 cuotas. 8) Gerente: Gonzalo ARENAS, con domicilio especial en Av. San Martín 1425, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 13/11/2023 Reg. N° 73

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 27/11/2023 N° 96125/23 v. 27/11/2023

NURSERY GROUP S.R.L.

1) Escritura 142; 10/11/2023; Folio 219; Registro 124; General San Martín; 2) NURSERY GROUP S.R.L. 3) Socios: Lucas TELLINI, argentino, nacido 15/04/1991, soltero, DNI 35.658.232, C.U.I.T: 20-35658232-3, Diseñador Gráfico, domiciliado en Carlos Gardel 3189, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 100.000 cuotas; Franco José ACOSTA, argentino, nacido 14/02/1992, soltero, DNI 36.785.207, CUIT 20-36785207-1, Peluquero, domiciliado en Humberto Primo 2900, piso 4to, Departamento "C" Ciudad de Buenos Aires quien suscribe 100.000 cuotas; y Michael Douglas CAVALIERE, estadounidense, nacido 8/03/1992, soltero, DNI 95.150.278, CUIT: 20-95150278-3 peluquero, domiciliado en Liniers 453, 2do piso, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires quien suscribe 100.000 cuotas; 4) 30 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) la elaboración, fraccionamiento, fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos y/o productos agrícolas, alimenticios, medicinales, especiales medicinales y/o farmacéuticos; b) el desarrollo del inciso "a) ", bajo permiso y/o concesión administrativa de la Autoridad pública administrativa nacional y/o provincial y/o municipal competente en la materia en relación con el cannabis y/o el cáñamo y/o sus derivados; c) la adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes, macetas, elementos de riego y/o de facilitación de la floración, elementos y/o herramientas para el cultivo vegetal y/o los demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en los incisos "a) " y "b) " del presente artículo; d) la elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceites y/u otros productos derivados del cannabis y/o derivados del cáñamo bajo permiso o autorización de autoridad competente; e) agropecuaria y agroindustrial e industrial: por sí y/o por cuenta de terceros a través de la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, forestales, frutícolas, agroindustriales o industriales; compraventa y acopio; explotación de cultivo; siembra y recolección de cosechas; ejecución de procesos agrícolas, agroindustriales e industriales; venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda materia prima producto de la explotación agrícola y sus derivados; f) La investigación y desarrollo del cannabis con fines tales como el medicinal, terapéutico y/o paliativo y sus derivados conforme a la normativa vigente y la que en el futuro la reemplace, bajo autorización; y toda

otra actividad que a futuro las leyes autoricen relacionada al cannabis y/o el cáñamo y/o sus derivados con fines médicos, terapéuticos, textiles y/o industriales y/o relacionado con cualquier otra actividad y o servicio que en el futuro sea autorizado; g) Prestar su asistencia técnica al Estado Nacional, Provincial, Municipal, Universidades, Hospitales Públicos y toda autoridad central o descentralizada del Estado, para el estudio e investigación médica y científica, medicinal y/o terapéutico y/o textil y/o cosmético y/o industrial de la planta de cannabis y/o de cáñamo, y sus derivados, en un todo conforme a las previsiones de la Ley Nacional N° 27.350, su Decreto Reglamentario N° 738/2017, Resolución del Ministerio de Salud N° 1537-E/2017, Resolución del Ministerio de Seguridad 258/2018, y toda regulación Nacional, Provincial y Municipal, actual y/o futura y/o las que modifiquen o reemplacen; h) prestación de servicios: administración, organización, y gerenciamiento de todo tipo de emprendimientos de investigación, desarrollo, medicinales, agropecuarios, agroindustriales, industriales y textiles. Para ello, la sociedad tendrá facultad para: organizar, administrar, coordinar, promover y realizar proyectos de la actividad descripta y realizar toda clase de operaciones con ese destino. En consecuencia, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para ejecutar actos, negociar contratos y otras operaciones que resulten compatibles con dicho objeto, sometiéndose a la legislación vigente. Las actividades que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias. Cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades.; 6) Humberto Primo 2900, piso 4to, Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires; 7) Capital: El Capital Social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000\$), representado por TRESCIENTAS MIL cuotas de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTE: Franco José ACOSTA; quien constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 10/11/2023 Reg. N° 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 27/11/2023 N° 96146/23 v. 27/11/2023

PANIFICADOS MARTINA S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 749 del 17/11/2023. Socios: Daniel Antonio Benitez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/06/75, DNI 24.647.712, Caseros 859, Haedo, Partido de Morón, Pcia Bs As, suscribe 450.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Paula Azul Lazzati, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/11/77, DNI 26.169.761, Rossini 2007 localidad y Partido de Hurlingham, Pcia Bs As, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "PANIFICADOS MARTINA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial de locales destinados a la fabricación, elaboración, producción, procesamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, importación, exportación, comisión, consignación, franchising, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de panadería, confitería y todo tipo de productos alimenticios relacionados. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Daniel Antonio Benitez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Corrientes 4598, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 749 de fecha 17/11/2023 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96077/23 v. 27/11/2023

PINNACLE WORKFORCE SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71672748-9. Pinnacle Workforce Solutions Argentina S.R.L. Aviso complementario al aviso N° 88761/23 de fecha 02/11/2023. Manifiesto que por un error involuntario, donde se lee: "\$ 2.010.803" se debe leer "\$ 2.108.800". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/09/2023
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96217/23 v. 27/11/2023

PUEYSAN S.R.L.

Escritura 189 del 3/11/2023 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Cristóbal Aníbal GUANCA argentino 12-10-1989 DNI 34.386.623 C.U.I.T. 24-34386623-9 soltero sin conviviente domiciliado en Tte Gral Juan Domingo Perón 1283, depto 2 CABA, y Walter Gerardo MARTIARENA argentino 5-10-1962 DNI 16.087.223 C.U.I.T. 20-16087223-4 casado en 1 nupcias con Rita Ramona Maciel, domiciliado en Río Turbio 1214 Florencio Varela, Pcia de Bs As, ambos comerciantes, 3) PUEYSAN S.R.L. 4) Av Pueyrredón 1396 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a actividad GASTRONOMICA: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas

de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, obtener préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales particulares o de sociedades, y la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas por Cristóbal Aníbal Guanca: 500.000 cuotas equivalentes a \$ 500.000, Walter Gerardo MARTIARENA: 500.000 cuotas equivalentes a \$ 500.000. 8) 30-11 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Cristóbal Anibal GUANCA domicilio especial en Av Pueyrredón 1396 CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 03/11/2023 Reg. Nº 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95866/23 v. 27/11/2023

RAINHA S.R.L.

Por escritura del 23/11/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Pabla Mariel Marchelletta, 2/8/2000, DNI 43.016.669, CUIT 27-43016669-2; y Jonathan Osmar Zamo, 16/02/2001, DNI 43.049.419, CUIT 20-43049419-9, ambos domiciliados en Av. Juan B Justo 8261 1º "C" CABA, argentinos, solteros y comerciantes; Plazo: 20 años; Objeto: compra, venta, importación y exportación y consignación de ropa, calzado, artículos de marroquinería, bijouterie y demás accesorios de indumentaria, artículos de regalería, cotillón, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, abanicos, bastones, carteras, billeteras, bolsos, gorros, bufandas, guantes, mochilas, monederos, toallas, relojes, llaveros y portafolios, otorgar representaciones, mandatos y/o franquicias a terceros en el país y en el exterior.- Capital: \$ 1.500.000; 150.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Pabla Mariel Marchelletta 75.000 cuotas, y Jonathan Osmar Zamo 75.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente Titular: Pabla Mariel Marchelletta; Gerente Suplente: Jonathan Osmar Zamo, ambos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: Av. Juan B Justo 8261, Primer Piso, Depto "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95819/23 v. 27/11/2023

SOUKAI S.R.L.

Escritura del 23/11/2023. 1.- Socios: Nicolas GURGONE, nacido 21/05/1988, DNI 33.810.426, CUIT 20-33810426-0; y Maria Teresa IGLESIAS, nacida 19/06/1988, DNI 33.528.149, CUIL 27-33528149-2, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Mariano Acha 2750, CABA. 2.- "SOUKAI S.R.L.". 3.- Mariano Acha 2750, CABA.- 4.- Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de Servicios Digitales: venta y gestión de servicios digitales de hosting web, servidores en la nube (cloud servers), registro de dominios, gestión de espacios de alojamiento web, mantenimiento de infraestructura en la nube, y facilitación de servicios de registro y renovación de dominios para clientes.- Desarrollo de Software y Soluciones Digitales: desarrollo web, programación de aplicaciones personalizadas, y creación de soluciones en realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta, diseño, desarrollo, y mantenimiento de sitios web, desarrollo de aplicaciones y experiencias interactivas basadas en tecnologías de realidad virtual y aumentada.- Soporte Técnico y Servicios de Infraestructura: servicios de soporte técnico, gestión de mesas de ayuda y soporte a clientes para la resolución de problemas técnicos, implementación, gestión y mantenimiento de infraestructura de redes y servidores, soluciones personalizadas para satisfacer necesidades específicas en términos de infraestructura tecnológica y soporte de redes.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5.- 30 años desde inscripción. 6.- \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de v/n \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota.- Nicolas GURGONE suscribe 900 cuotas, \$ 90.000; y Maria Teresa IGLESIAS 100 cuotas, \$ 10.000. Integran 100% dinero efectivo.- 7.- La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Nicolas GURGONE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8.- Fiscalización: Se prescinde. 9.- 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 815 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95846/23 v. 27/11/2023

STEELBOX S.R.L.

1) Giuseppe AMBRUOSO, italiano, nacido el 25/04/1968, soltero, hijo de Pietro Ambruoso y María Carparelli, DNI 93.974.532 y CUIL 20-93974532-8, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 896, Planta Baja, CABA, empresario; Jorge Gabriel DIMENT, argentino, nacido el 25/03/1963, casado en primeras nupcias con Silvina Laura Schnaider, DNI 16.453.065 y CUIL 20-16453065-6, domiciliado en Hidalgo 1669, piso 6, CABA, analista de sistemas; y Noel Augusto Mario MARTÍ, argentino, nacido el 28/07/1978, divorciado en segundas nupcias con María Estela Vázquez, DNI 26.778.096 y CUIL 20-26778096-0, domiciliado en calle 66 número 2945, piso 4, departamento D, Necochea, Provincia de Buenos Aires, contador público. 2) Esc. 548 del 22/11/2023 folio 2230 Registro 1055 CABA Esc. Adscripto Ariel Feiguin. 3) "STEELBOX S.R.L.". 4) Pasaje Carabelas 235, piso 6, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Prestar servicios de alquiler de cajas de seguridad, incluyendo la administración y custodia de bienes y documentos en las mismas, así como la implementación de medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad de los bienes y documentos depositados por los clientes. La sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades relacionadas con este objeto social, incluyendo, entre otras, la adquisición, construcción, arrendamiento, mantenimiento y gestión de instalaciones de seguridad, la contratación de personal capacitado, la promoción y comercialización de los servicios y cualquier otra actividad que sea necesaria o conveniente. 6) 30 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 100.000 y suscriben: Giuseppe AMBRUOSO 340 cuotas que importan \$ 34.000; Jorge Gabriel DIMENT 330 cuotas que importan \$ 33.000 y Noel Augusto Mario MARTÍ suscribe 330 cuotas que importan \$ 33.000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25%, o sea \$ 25.000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, desde el día de la fecha. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 30/06 de cada año. 10) Queda designado gerente Giuseppe AMBRUOSO quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social Pasaje Carabelas 235, piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 548 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96078/23 v. 27/11/2023

T&L RENTALS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 22/11/2023. Sede Social: Warnes 901 CABA, Socios: Nicolás Agustín Fernández Feroselle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/05/1993, DNI N° 37.687.083, CUIT N° 23-37687083-9, domiciliado en Castillo 1468, CABA; y Victoria Esperon, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/08/1995, DNI N° 39.243.725, CUIT N° 27-39243725-3, domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz 2458, piso 5° "B", CABA. Denominación: T&L RENTALS SRL. Objeto: a) La organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing, préstamo de uso, de tiempo compartido, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; b) administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros; c) el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, suscribiendo Nicolás Agustín Fernández Feroselle, 600 cuotas; Victoria Esperon, 400 cuotas. Gerente: Nicolás Agustín Fernández Feroselle, quién constituye domicilio especial en Sede Social. Fecha de Cierre: 30 de septiembre. Duración 30 años. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/11/2023 Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96017/23 v. 27/11/2023

TOSTADO CABILDO S.R.L.

Por escritura 316 del 23/11/2023 COMPARECEN: Federico Roberto MERINO, argentino, 14/08/1990, DNI 35.324.519, soltero, comerciante, C.U.I.T 20353245199, Altolaguirre 2186, 7° "A" CABA, Maria Antonia BARROUMERES, argentina, 29/03/1958, DNI 12.206.171, viuda, esteticista, C.U.I.T 27-12206171-5, Altolaguirre 2.186, 7° "A" CABA; y Lucio Ezequiel MERINO, argentino, 28/06/1993, DNI 37.687.306, soltero, empleado, C.U.I.L. 20376873065, Ceretti 2.327, 8° "B" CABA.- TOSTADO CABILDO S.R.L.; 30 años; OBJETO: fabricación, elaboración, distribución, venta, entrega y expendio de todo tipo de comidas preelaboradas y elaboradas, alimentos procesados y preparados para el consumo directo, comida rápida, hamburguesas, sandwiches, rotiseria, parrilla, pizzeria, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas, helados, sándwiches, y todo tipo de productos alimenticios, compra

venta, distribución, exportación de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, cantina, cervecerías, casa de lunch, salón de fiestas, restobar y afines, en establecimiento propio y/o bajo la modalidad de entrega a domicilio, concesiones gastronómicas o franquicias, servicios de catering, fast-food, comedores y actividades afines a la gastronomía, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota, Federico Roberto MERINO 5.500 cuotas, Maria Antonia BARROUMERES 3.000 cuotas y Lucio Ezequiel MERINO 1.500 cuotas, integran 25% en el acto.- Cierre de Ejercicio: 31/12. GERENCIA: Federico Roberto MERINO, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social de Avenida Cabildo 2700 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96284/23 v. 27/11/2023

ÚNICA ARQUITECTURA S.R.L.

Se hace saber que se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación social es ÚNICA ARQUITECTURA S.R.L. 1) Socios: (a) Diego Ezequiel Villanueva Mac Entyre, quien suscribió 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota, representativas del 50% del capital social y (b) Matías Alberto Rivera, quien suscribió 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota, representativas del 50% del capital social. 2) Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Tacuarí 1956, C.A.B.A. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales, para sí, para terceros o asociados a terceros pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, la compra y venta de terrenos o su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. CONSTRUCCION: mediante el proyecto, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas, edificios, barrios privados, oficinas, obras corporativas, locales, obras viales, de pavimentación, de urbanización y ejecución de todo tipo de obras, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512 y toda actividad creada o a crearse vinculada con la construcción y relacionada o afín a las actividades de fabricación, industriales y comerciales anteriormente descriptas. MANDATARIA: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones de terceros, y consignaciones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios, incluso comisiones y consignaciones, y fideicomisos. FINANCIERAS: La realización de todo tipo de operaciones financieras que fueran necesarias realizar para la concreción del presente objeto social que incluya el aporte e inversión de capitales, la compra y venta de títulos, cuotas, y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas por saldo de precio y otros préstamos, otorgamientos de créditos y la realización de todo tipo de operaciones financieras, excluidas las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Administración: a cargo de una gerencia compuesta por el número de miembros que fije la reunión de socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por tiempo indeterminado. Único gerente titular: Diego Ezequiel Villanueva Mac Entyre quien constituyó domicilio en Tacuarí 1956, C.A.B.A. 7) Representación: la representación legal corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando en el caso de decidirse un aumento de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la reunión de socios anual deberá designar a un síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/11/2023

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96105/23 v. 27/11/2023

VIENTOS ATLÁNTICOS DEL SUR S.R.L.

CUIT 30-70898541-0. Por escritura del 22/11/2023: 1) Cesión de cuotas: "A FONDO GROUP S.A." CUIT 30-71199609-1, cedió a favor de "JOSEFINA HOLDINGS S.A.", CUIT 30-71566231-7, 75.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 1 cada una; y "JOSEFINA HOLDINGS S.A." cedió a favor de Andrés Pedro PERALTA, DNI 13.978.986, 15.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, quedando conformado el Capital Social de la

siguiente manera: "JOSEFINA HOLDINGS S.A." 135.000 cuotas, representando el 90%, y Andrés Pedro PERALTA 15.000 cuotas, representando el 10%; 2) Reforma Artículo Cuarto del Contrato Social, sin aumentar el capital, respecto de la tenencia de cuotas de cada socios. CAPITAL: \$ 150.000. TENENCIAS: "JOSEFINA HOLDINGS S.A." 135.000 cuotas y Andrés Pedro PERALTA 15.000 cuotas; 3) Renuncia como Gerente Agustina Paula PERALTA; 4) Designación de Gerente a Mirta Valeria LAGOS, DNI 29.219.420, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 1174, 7°, CABA; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 22/11/2023 Reg. Nº 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 96218/23 v. 27/11/2023

YACoub S.R.L.

1) Monzer Aldiebi, DNI 19044325 argentino 11/06/82 Contador Público casado Pieres 938 Depto. 5 CABA, quien suscribe 510.000 cuotas y Gisele Verónica Romero Calja, DNI 32964216 argentina 12/06/87 Técnica en Hemoterapia Pieres 938 Depto. 5 CABA, quien suscribe 490.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 17/11/23 4) Chascomús 5976 CABA 5) La fabricación, importación, exportación, compra venta de telas prendas de vestir e indumentaria, artículos deportivos. Diseño y fabricación de ropa interior 6) 30 años 7) \$ 1.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Monzer Aldiebi con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/11/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96147/23 v. 27/11/2023

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CUIT 30-50751132-1. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28/06/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.329.280 a \$ 4.731.082, es decir en \$ 1.401.802, y la consiguiente emisión de 1.261.622 acciones escriturales de valor nominal de \$ 1 con derecho a un voto por acción y 140.180 partes de interés, suscriptas en proporción a las tenencias de los socios; (ii) la reducción voluntaria de su capital social de \$ 4.731.082 a \$ 4.652.230, es decir mediante la cancelación de 78.852 partes de interés; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital social quedo compuesto de la siguiente manera: Enrique Gonzalo Ballester, titular de 4.090.808 acciones escriturales y de 394.257 partes de interés de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto, que representan el 96,40% del capital social; y Diego Ramon Ballester, titular de 167.165 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto, que representan el 3,59% del capital social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/06/2023

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95838/23 v. 27/11/2023

OTRAS SOCIEDADES

CORPAG SERVICES (BUENOS AIRES) S.A.S.

CUIT Nº 30-71592531-8. Comunica que por Acta de Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 01/07/2023, se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000, es decir, de \$ 500.000 a \$ 1.000.000; ii) Emitir 500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de \$ 27.834.538 a favor de Corpag Group LLC; iii) El aumento es suscripto e integrado totalmente por el único accionista Corpag Group LLC; iv) Capital social resultante: Corpag Group LLC, titular de 1.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social; y v) Reformar el artículo cuarto del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 01/07/2023

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96104/23 v. 27/11/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALOIMART S.A.I.C.I. Y A.

CUIT 30-62459884-5 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 2º, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2023. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/04/2023 y hasta la fecha de la asamblea. Remuneración del Directorio; 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 27/6/2022 federico manuel steverlynck - Presidente
e. 27/11/2023 N° 96094/23 v. 01/12/2023

APRILIA S.A.C.I.A.I.C.

Sociedad sin C.U.I.T, se efectúa la publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP e IGJ. Por Acta Volante de Asamblea General Ordinaria del 17/11/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023 en Av. Cordoba 1318 piso 12° "A" CABA, a las 14.00 hs, en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Autoridades por reorganización societaria en los términos del Artículo 83 de la Res. Gral 1GJ 7/2015.- 2) Autorizaciones para la gestión.- Presidente Jorge Raul Mellibovsky designado por asamblea del 17/11/2023.

e. 27/11/2023 N° 95988/23 v. 01/12/2023

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CUIT: 30-52982680-6: Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2023 a las 18.00 horas en la sede social de la Asociación, calle Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación de la transferencia de inmuebles de la Asociación localizados en Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y de los términos y condiciones generales para dichas transferencias. 2) Delegación en la Comisión Directiva de todas las facultades necesarias para la fijación de los demás términos y condiciones y suscripción de los documentos necesarios. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 9/10/2023 FEDERICO FUCHS - Presidente
e. 27/11/2023 N° 96114/23 v. 29/11/2023

ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES BARTOLOME MITRE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Comerciantes Bartolomé Mitre – Mat INAES 1477 (CUIT 30-62989608-9) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28/12/2023 a las 18hs en San Benito de Palermo 1651 3A de CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario, y cumplir funciones de fiscales del acto de elección. 2) Lectura y ratificación del acta de la última Asamblea Ordinaria previa. 3) Tratamiento del Informe de la Comisión Directiva y análisis de su gestión. 4) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social n° 34 cerrado al 31 marzo 2023 5) Elección de autoridades por sistema de lista completa para

renovar Consejo de Administración y Junta Fiscalizadora. 6) Propuestas de Actualización de Cuota Societaria y Subsidios de servicios sociales 7) Análisis de las políticas de gestión para el período 2024-2025.

Designado según instrumento privado acta asamblea 32 de fecha 15/12/2021 martin roberto vallejo - Presidente
e. 27/11/2023 N° 96112/23 v. 27/11/2023

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", C.U.I.T. 30-54622810-6, a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de Diciembre de 2023 a las 16 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las que se efectúa la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 55° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2023.
- 4) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea del 29/11/2022 y Acta de Directorio del 30/11/2022.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 7 de Diciembre del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/11/2022 SEBASTIAN JOSE HERNANDEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/11/2023 N° 96111/23 v. 01/12/2023

COLONIA CENTRO S.A.

CUIT 30-58747988-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Cerviño 4417, piso 5, Depto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 43º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 43º ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 5º) Consideración y destino de los resultados del 43º ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 6º) Consideración de la gestión del Directorio por el 43º ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 7º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 8º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 44º ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 9º) Consideración y destino de los resultados del 44º ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 10º) Consideración de la gestión del Directorio por el 44º ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 11º) Autorizaciones. No implica reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/7/2021 Alejo Villegas - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96107/23 v. 01/12/2023

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 21 de diciembre de 2023 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Distribución de los resultados del ejercicio.

5º) Elección del Directorio por dos ejercicios

6º) Honorarios Directorio y Sindicatura.

7º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2023

Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio del 22/12/2021 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 95804/23 v. 01/12/2023

EL INDIO MUERTO S.A.

CUIT 30627838731 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS .Se convoca a los Señores Accionistas del INDIO MUERTO S.A. (la sociedad) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre del 2023 a las 15 hs en primera Convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Billinghamurst 2407 piso 2ª Dpto. B CABA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-Designacion de dos accionistas para formar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite estipulado en el art. 261 de la Ley 19550. 5) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades. 6) Consideración de los valores abonados por el arrendamiento el Establecimiento denominado "La Juana Chica" propiedad de la sociedad Apertura Internacional S.A. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 7) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 57 de fecha 02/11/2021 JOSE FRANCISCO BALLESTER - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96102/23 v. 01/12/2023

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-66191940-6 Se convoca a los Señores, Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en Av. Santa Fe 846, piso 4º, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.

4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 y su asignación.

5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.

6) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por los ejercicios económico finalizado el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase.

8) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.

Podrá comunicarse intención de asistir y solicitarse la documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail legales@transnoasa.com.ar.

designado instrumento privado acta directorio 281 de fecha 1/12/2020 OSCAR EMILIO DORES - Presidente

e. 27/11/2023 N° 95815/23 v. 01/12/2023

FRIXTEL CORPORATION S.A.

CUIT 30-71190978-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 2023, a las 11.00 Hs. En primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 12.00 Hs. En segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, conforme lo establecido en la Resolución RG IGJ 11/2020, la cual indica que se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, cuando sean celebrados con todos los recaudos previstos, según corresponda, en los artículos 1° o 2° de la misma resolución, la cual fue incorporada al estatuto societario en la asamblea de accionistas celebrada en fecha 11/09/2020, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 2. Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 12, Cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 3. Tratamiento del Destino de los Resultados; 4. Consideración de la Gestión del Directorio; 5. Consideración de las retribuciones al directorio en exceso según RG IGJ N° 6/2006 y su modificatoria 4/2009; 6. Determinación del número de directores y su elección; 7. Tratamiento de situación administrativa, económica, financiera y operativa de la empresa; 8. Regularización de trámites administrativos pendientes; 9. Situación actual de los empleados; 10. Tratamiento de contingencias judiciales y extrajudiciales y sus implicancias; 11. Tratamiento de deudas de la empresa hacia socios y terceros; 12. Tratamiento de acreencias de la empresa; 13. Definición sobre continuación de las operaciones de la compañía y en qué términos; 14. Elección de accionistas para firmar el acta. Por último, el directorio resuelve publicar los avisos de la convocatoria conforme lo establece el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y ordena la transcripción del acta de la presente reunión para su firma física posterior. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 12 de diciembre de 2023, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y correo electrónico) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, como así también copia digital de la documentación a la que refiere el Art. 67 de la ley 19550, en caso de que sea solicitada expresamente. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 3 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento
Designado según instrumento PRIVADO ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 11/09/2020 DIEGO OSCAR MÜLLER - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96275/23 v. 01/12/2023

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2023 a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la desafectación parcial de reservas facultativas liquidas y realizadas. 3.Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art 238 Ley 19550.
Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 8/6/2021 ALEJANDRO DANIEL GARCIA - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96052/23 v. 01/12/2023

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO SOCIEDAD ANONIMA SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL y de ADMINISTRACION de SERVICIOS. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 – N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 2023 a las 11:15 horas en primera convocatoria y a las 12:15 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Declaración de la validez legal de la asamblea 2.Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3.Modificación del art. 9° del Reglamento Interno de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A. de S. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los

socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 95850/23 v. 01/12/2023

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

30-58722516-2MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 – N° de Registro IGJ 454.833 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Declaración de la validez legal de la asamblea 2.Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3.Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023 4.Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 5.Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades 6.Elección de doce Directores titulares y de seis Directores suplentes 7.Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente 8.Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad 9.Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad 10. Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15° del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 95806/23 v. 01/12/2023

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CUIT 30548584333 Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Diciembre de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.
- 3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 5°) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
- 6°) Remuneración del Síndico.
- 7°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022.
- 8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 01/04/2022 FRANCISCO MARIA BONOMI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96108/23 v. 01/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



SAN JOSE S.C.A.

CUIT 30-62060132-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Socios de San José S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre del 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social cita en Montevideo 1800 Piso 3ro de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de los términos legales; 3) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondientes al 51° ejercicio cerrado el 30/04/2019, al 52° ejercicio cerrado el 30/04/2020, al 53° ejercicio cerrado el 30/04/2021, al 54° ejercicio cerrado el 30/04/2022, y al 55° ejercicio cerrado el 30/04/2023, Memorias de los mismos, destino de resultados de los ejercicios. 4) Distribución de utilidades. 5) Aprobación de las gestiones del administrador comanditado y consideración del honorarios técnico administrativos. Se recuerda que, para concurrir a la Asamblea, deberá comunicarse la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que fenece el 20 de noviembre de 2023, los efectos de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia. Sociedad no comprendida en art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento publico testimonio digital del estatuto y sus modificaciones expedido por IGJ el 1/9/2022 bajo el numero ce-2022-92137127-apn-da#gj PABLO JORGE VITOLA RUSSO - Socio Comanditado

e. 27/11/2023 N° 95855/23 v. 01/12/2023

SECUTRANS S.A.

CUIT 30-71528204-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13/12/2023 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en Monroe 1560 piso 4 C CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2.Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N°7, cerrado el 31/03/23. 4.Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/23. 5. Consideración de la gestión del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/4/2019 LEANDRO CAMANI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96170/23 v. 01/12/2023

UBATEC S.A.**ORDEN DEL DIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE UBATEC S.A.**

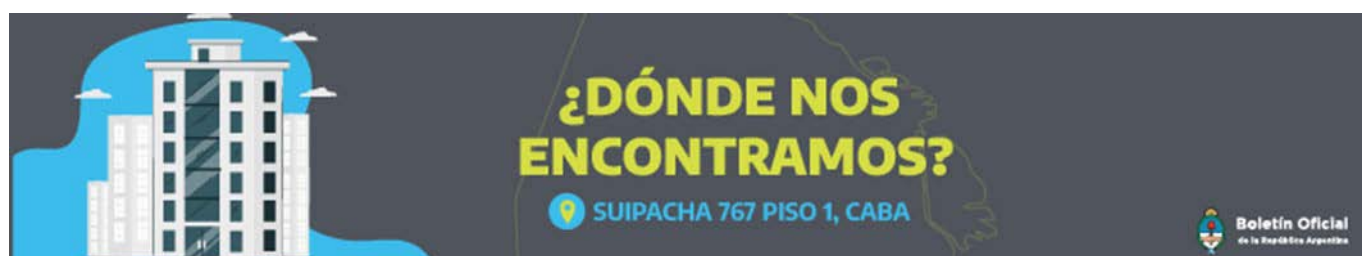
El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A. CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 2023 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 33 finalizado el 30 de junio de 2023.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de representante en el Directorio por la Universidad de Buenos Aires

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 180 de fecha 30/03/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 27/11/2023 N° 95832/23 v. 01/12/2023



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

MATIAS DE LARRECHEA, AUTORIZADO, Abogado, T° 49 F° 49 CPACF, domicilio en Av. Pte. Manuel Quintana 529, 7° piso, CABA. Siemens S.A. (CUIT 33-71657893-9) con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4°, departamento "I", CABA, transfiere a Innomotics S.A. (CUIT 30-71828484-4), con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4°, departamento "I", CABA, el fondo de comercio destinado al área de servicios y productos vinculados a su división Motores que incluye el área de servicios y productos vinculados a motores eléctricos, motores eléctricos de baja tensión, motorreductores, motores y variadores de velocidad de media tensión, ubicado en Lavalle 1447, Piso 4°, departamento "I", CABA. La transferencia se realiza libre de deudas. Para reclamos de ley en Paraguay 635, Piso 2°, CABA, en el horario de 10 a 15 horas

e. 27/11/2023 N° 95964/23 v. 01/12/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCELON INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 8 de agosto de 2023 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, denominada Accelon Inc. Sucursal Argentina. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 679, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Sin capital asignado. Representante legal: Laura Liliana Giardullo, Documento Nacional de Identidad N°: 22.133.497, CUIT 27-22133497-9, nacida el 4 de junio de 1971, abogada, soltera, con domicilio real en Baldomero Fernández Moreno 1143, piso 4, dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y especial en Tte. Gral. J. D. Perón 679, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin límite de duración del cargo. La sociedad cuya sucursal se inscribe es Accelon Inc., con fecha de inscripción en California, Estados Unidos de América, el 14 de agosto de 2014, con domicilio en los Estados Unidos de América en 4930 Balboa Blvd. #260439 Encino CA 91426. Plazo de duración: perpetua. Socio: Aizad Kamal; nacido el 12 de noviembre de 1956, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, de profesión empresario, con domicilio en 19075 Wells Drive, Tarzana CA, Estados Unidos de América 91356, Pasaporte No: 642233978. Con una tenencia de 745,000 acciones nominativas, de un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Objeto social: El objeto social de la Sociedad es proveer todo tipo de servicios de personal temporario y actuar como agente de contratación, empleo o selección de personal para ayudar a sus clientes a mejorar la productividad y ofrecer carreras provechosas para los profesionales contratados. El objeto social se cumplirá mediante la provisión de los siguientes servicios, entre otros: Consultoría Premium. Proveer servicios de consultoría premium mediante consultores senior con vasta experiencia en estrategia, diseño, desarrollo y operaciones. Trabajar en estrecha relación con los clientes para identificar las habilidades críticas necesarias para cumplir con los proyectos de transformación. Ofrecer soluciones a medida para satisfacer las necesidades de los clientes mediante proyectos por monto fijo basados en resultados o por tiempo y materiales con estricto seguimiento. Ofrecer un equipo de expertos que incluye arquitectos, diseñadores, ingenieros, técnicos y gerentes de productos y programas. Personal temporario. Proveer profesionales especializados en tecnología con habilidades en los principales sistemas operativos, lenguajes de programación, metodologías de software, herramientas de bases de datos y paquetes de software corporativo. Utilizar nuestra vasta experiencia para conseguir los consultores más calificados para las necesidades de aumento del personal de nuestros clientes a valores competitivos. Ofrecer talento para una amplia gama de requisitos de proyectos y personal de TI en tecnologías heredadas y emergentes y ayudar a sus clientes a gestionar las fluctuaciones en el personal mediante la provisión de consultores calificados para realizar el trabajo de forma rápida, competente y dentro del presupuesto. Servicios de gestión de proyectos. Ofrecer la capacidad de ayudar a planificar, desarrollar, implementar y gestionar y cumplir de manera exitosa las iniciativas de TI de los clientes. Ofrecer habilidades para ayudar a los clientes a tener éxito mediante la implementación de un programa de gobernanza, comunicaciones y cumplimiento estructurado, con el soporte de un equipo de expertos. Ofrecer un enfoque de implementación profesional objetivo que gestione el riesgo mediante el uso de metodologías establecidas y conceptos de vanguardia. Ofrecer servicios de asesoramiento y preparación para encarar la gestión de proyectos de forma directa mediante equipos dedicados, provisión de personal flexible y a tiempo o una contratación mixta. Soluciones de planta permanente.

Para ofrecer soluciones de gestión de personal para apoyar los objetivos organizacionales de los clientes, Accelon anticipará y cumplirá con la demanda de talentos de alta calidad y conseguirá el personal adecuado cuando se necesite. Ayudar a los clientes a crear múltiples estrategias, entre ellas, contrataciones permanentes, programas de personal temporario, contratación de contratistas independientes y trabajadores autónomos en la medida en que se necesiten y mitigar riesgos al mismo tiempo. Aprovechar su capacidad de selección de personal para ofrecer soluciones en diversas funciones, entre ellas, gobernanza, gestión del riesgo, cumplimiento regulatorio y de información, seguridad cibernética y desarrollo de aplicaciones. Desarrollo de aplicaciones personalizadas. Ofrecer servicios de desarrollo de aplicaciones para mejorar el rendimiento comercial de los clientes y la evolución de las necesidades de negocio que son esenciales para el éxito de todas las empresas. Ayudar a sus clientes a mejorar la experiencia de sus respectivos clientes y asegurar que se cumpla con los objetivos de los clientes. Ofrecer una lista abarcadora de servicios de desarrollo de aplicaciones, entre ellos, recopilación de información, diseño, desarrollo, testeo, integración y capacitación, utilizando métodos de ciclo de vida del desarrollo de software (SDLC) de última tecnología, por ejemplo, Agile (Scrum, Lean, XP y AUP). Ofrecer capacidades tecnológicas que incluyen aplicaciones heredadas, sistemas cliente/servidor, Java, .Net, software de código abierto y los últimos enfoques en planificación de recursos empresariales (ERP), gestión de relaciones con el cliente (CRM), web, móvil y gestión de datos corporativos. Administrador y representante legal: Aizad Kamal. Plazo de duración: perpetuo. Capital social autorizado Dólares Estadounidenses 10.000, emitido dólares estadounidenses 7.450. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 8/8/2023. Laura Liliana Giardullo. T° 60 F° 542. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado estatuto social de fecha 08/08/2023
Laura Liliana Giardullo - T°: 60 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95872/23 v. 27/11/2023

AIC ESTUDIOS Y PROYECTOS S.R.L.

CUIT 33-71096868-9. Por Escritura N° 65 de fecha 15/11/2023: 1) Gustavo ANSCHUTZ CEDE a Carlos Martín AKIAN 612 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, 2) el Capital es de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10,00 valor nominal y de un voto cada una: Carlos Martín AKIAN suscribe 612 cuotas, o sea \$ 6.120; María Eugenia AKIAN suscribe 588 cuotas, o sea \$ 5.880; 3) Ratifican como GERENTE a Gustavo ANSCHUTZ, 4) Se traslada la sede social a la calle Maure 2126, Piso 10°, Departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 15/11/2023 Reg. N° 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95854/23 v. 27/11/2023

ALMANZOR S.A.

CUIT: 30-63181317-4. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 16/5/20 y Asamblea Ordinaria del 16/5/23, se reeligieron autoridades, por vencimiento de mandato. Presidente: Betina Garcia Pulo y Director Suplente: Cristian Garcia Pulo. Fijan domicilio especial en Ramsay 1858, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 16/05/2023
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96261/23 v. 27/11/2023

AMONTEROS S.R.L.

33716011939- Por Asamblea del 15/9/23 se acepto la renuncia de la gerente María Andrea Cecilia BERESIARTE y se designó a Pedro PEREDA, domicilio especial en Directorio 1876, Piso 9 Departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/09/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/11/2023 N° 96246/23 v. 27/11/2023

AREX ACTIVOS DIGITALES S.A.

30-71713568-3 Por Acta del 18/07/23 REELIGE Presidente Mariano BUNGE GUERRICO (p) Vicepresidente Mariano BUNGE GUERRICO (h) y Suplente Mariano Tomás CASTAGNOTTI Todos fijan domicilio especial en Av. Quintana 127 piso 5 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 18/07/2023
alejandro jacobohellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95831/23 v. 27/11/2023

ARQ CONCEPT S.R.L.

CUIT 33717771449: Por acto privado del 27/9/2023 los socios Hugo Sergio REUS y Julio Gabriel CORDERO ceden y transfieren todas sus cuotas a los socios Darío Alejandro LITVINOFF, Diego Martin ACETO, Germán Alberto CAPPIELLO y Alejandro Gastón CAMP; quedando el Capital de \$ 100.000 dividido en 1000 Cuotas de \$ 100 cada una, suscrito por Amado ISMAIL 200 cuotas; Darío Alejandro LITVINOFF 352 cuotas; Diego Martin ACETO 352 cuotas; Germán Alberto CAPPIELLO 16 cuotas; Alejandro Gastón CAMP 80 cuotas. Se acepta la renuncia de Hugo Sergio REUS al cargo de gerente y se designa gerente a Darío Alejandro LITVINOFF y Diego Martin ACETO; ambos con domicilio especial en Donado 2785 Timbre I CABA, donde además, fijaron la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 27/09/2023 Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 27/09/2023

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 27/11/2023 N° 95884/23 v. 27/11/2023

BEBSERVICES S.R.L.

Cuit 30-71793643-0. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por instrumento privado del 16/11/23 Sergio Hernan Balsechi cede 200.000 cuotas a Anabel Ines Lunazzi. El capital social es de \$ 400.000- representado por Fernando Gustavo Falchetto 200.000 cuotas y Anabel Ines Lunazzi 200.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 16/11/2023

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96048/23 v. 27/11/2023

BURG S.A.

CUIT N° 30-70988854-0. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/02/2023 se designó directorio: presidente: Hernán Gastón Pochat; vicepresidente: Lucas Pochat y Director Suplente: Fabián Alejandro Manuel Valle, quienes fijan domicilio especial en la Avenida Córdoba 1345 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°141 de fecha 01/09/2023 Reg. N°1436

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96151/23 v. 27/11/2023

CASA FARINA S.R.L.

CUIT 30718007492. Por contrato privado del 02/11/2023, Juan Carlos Castiglione y Juan Miguel Zuliani cedieron cada uno 2.500 cuotas sociales de \$ 1 c/u y de 1 voto cada una, es decir, 5.000 cuotas sociales al Sr. Gabriel Antonio Di Trapani, DNI 20.023.755, argentino, casado, chef, nacido el 14/07/1968, quedando así distribuido el capital social: Juan Carlos Castiglione 55.000 cuotas sociales (55%), Juan Miguel Zuliani 40.000 cuotas sociales (40%) y Gabriel Antonio Di Trapani 5.000 cuotas sociales (5%). Por el mismo documento se resolvió cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1175, piso 4, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 02/11/2023

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96130/23 v. 27/11/2023

CIRCULO AGENCIA S.A.

CUIT: 30-71633374-0. La asamblea del 5/05/2023 designó presidente a Denis Adrián Giménez y director suplente a Fernando Donnangelo Silva, ambos con domicilio especial en la calle Uruguay N° 1280 Piso 2° C C.A.B.A. Cesó por renuncia al cargo de presidente Francisco Javier Zapata. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/05/2023

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95857/23 v. 27/11/2023

CLARK GOURMET S.R.L.

33-71637482-9. Por Reunion de Socios del 1/11/23 trasladan la sede social a Perdriel 25 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/11/2023
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/11/2023 N° 96137/23 v. 27/11/2023

COMPAÑIA ARGENTINA DE REMOLQUES DE EMPUJE S.A.

CUIT 30-70939870-5. Por esc n 1106 del 14/11/2023, se instrumentó lo resuelto en: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/09/2019, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente Gustavo Alberto RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Director Suplente Samuel Jorge RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, ambos con domicilio especial en Maipú 535, 1°, CABA; y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/09/2022, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente Gustavo Alberto RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Director Suplente Samuel Jorge RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, ambos con domicilio especial en Maipú 535, 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1106 de fecha 14/11/2023 Reg. N° 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96135/23 v. 27/11/2023

COPACABANA S.A.

30-56104855-6 - Por Acta de Asamblea 57 del 23/10/2023 se designa Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo ASSISA. Director Suplente: Tomás ASSISA. Ambos domicilio especial Beruti 2371, piso 2° Depto."D" - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2023
Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96035/23 v. 27/11/2023

CREDIBEL S.A.

30714525294. Por Asamblea del 20/4/23 se designaron autoridades, Presidente Hernan Pablo Arcioni Cuit 20223024247, Directora Suplente Alejandra Gabriela Romano Cuit 27264735810. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Av. Pueyrredon 110 local 54 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2023
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96144/23 v. 27/11/2023

CRZ CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 33-70970010-9. Por asamblea ordinaria del 10/11/2023, se designó a Santiago Adolfo Clusella Director Titular y Presidente con domicilio especial en la sede sita en Lola Mora 421 piso 18 oficina 1801, CABA y a Juan Ignacio Stoessel Director Suplente con domicilio especial en Zufriategui 2195, Florida, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 743 de fecha 16/11/2023 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96214/23 v. 27/11/2023

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-69561065-9.- Cambio de Sede Social. Se comunica que por acta de reunión de Gerencia del 17 de julio de 2023, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, fijándose en Gurruchaga 830, Piso 5to, C.A.B.A. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 17/07/2023
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95876/23 v. 27/11/2023

DELIVERY BOX BS AS S.R.L.

C.U.I.T: 33-71696659-9. Por Acta del 16/11/2023 se trasladó la sede a Avenida Salvador María del Carril 2285, CABA. Autorizado por escritura N° 759 del 22/11/2023 registro 536. Autorizado según instrumento público Esc. N° 759 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96220/23 v. 27/11/2023

DISTRIBUIDORA L.A. S.R.L.

CUIT 30-71691859-5 Por escritura No 242 del 15/11/23 Christian Javier Scalise cede a Juan Lucas Sumabil y Juan Ignacio Scalise 7500 y 3750 cuotas respectivamente quedando el capital de \$ 300.000 dividido en 30000 cuotas de \$ 10 cada una suscripto por Juan Lucas Sumabil 15000 cuotas o sea \$ 150.000 Juan Ignacio Scalise 15000 cuotas o sea \$ 150.000 Por acta del 6/11/23 renuncia el gerente Christian Javier Scalise Autorizado esc 242 15/11/2023 Reg 1102.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96145/23 v. 27/11/2023

DISTRIBUIDORA MUNDO JLP S.R.L.

Expediente 1962700. CUIT 30-71711235-7. Por Acta de Gerencia del 30/11/2022 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle CONSTITUCIÓN 3271 (C1254ABC), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 30/11/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95844/23 v. 27/11/2023

DURALITTE S.A.

CUIT 30708759593 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 10/11/23 designó: Presidente Diego Leonardo Robles y Director Suplente Gustavo Rossi, quienes fijaron domicilio especial en Av. San Martin 5725 piso 7 dpto. C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1409 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95859/23 v. 27/11/2023

EARLY BIRD S.A.

C.U.I.T: 30-71778260-3. Por asamblea ordinaria del 15/03/2023 se designó Presidente a Agustín Pereyra y Director Suplente a Gabriel Natanael Kessel, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1574, sexto piso, departamento E, CABA. Por Acta de Directorio del 14/11/2023 se trasladó la sede a Bernardo de Irigoyen 190, piso 6, oficinas 40/41/42, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 758 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96216/23 v. 27/11/2023

ELECTRO WORLD GROUP ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71468855-9 Por Esc. 148 del 21/11/2023, se protocolizó el Acta Asamblea Ordinaria N° 10 del 18/08/2021 se designa Presidente: Guido Sebastian Tapicer y Director Suplente: Mariano Muñoz, con domicilios especiales en calle General Enrique Martinez 206/208/210 piso 1° "B" C.A.B.A. y calle 14 de Julio 1256 PB Dpto A C.A.B.A., respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 21/11/2023 Reg. N° 2043
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96036/23 v. 27/11/2023

ESCUELA SUPERIOR DE CREATIVOS PUBLICITARIOS S.A.

CUIT: 30-63765630-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2023 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 2 Ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Fabio Alejandro Vidal y Director Suplente: Damián Gustavo Asato. Directorio Electo: Presidente: Fabio Alejandro Vidal y Director Suplente: Damián Gustavo

Asato. Todos con domicilio especial en: Ciudad de la Paz 1965 piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2023

ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96113/23 v. 27/11/2023

ESTABLECIMIENTO CALASTREME S.A.

CUIT 30-68351214-8. Por asamblea ordinaria del 17/10/2023 cesaron por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Norberto Nuñez, Vicepresidente: Carlos Martin Nuñez, Director Titular: Mariano Nuñez y Directora Suplente: Ángela Teresa Salazar y designaron como: Presidente: Carlos Martín NÚÑEZ, Vicepresidente: Mariano Norberto NÚÑEZ y Director Suplente: Carlos Norberto NUÑEZ, todos con domicilio especial en la calle Migueletes 696, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 10/11/2023 Reg. N° 15 de Vicente López Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95841/23 v. 27/11/2023

ESTACION DE SERVICIO LASCANO 2000 S.A.

30707295275- Por Asamblea del 31/10/23 se designó Presidente a Norberto Jose Feldman y director suplente a Humberto Raul Lopez; ambos domicilio especial Avenida Nazca 2502, CABA

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/11/2023 N° 96245/23 v. 27/11/2023

EXXIA S.A.

CUIT 30-71642250-6 Por acta del 21/03/23 Reelige Presidente Leda Betina Cerquetti y Suplente Diego Sica todos con domicilio especial en Santos Dumont 3561 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/03/2023

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96148/23 v. 27/11/2023

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.739.432 – CUIT 30-70879539-5) Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios N° 637 del 01/11/2023, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Sandro Ariel Adolf y Ana Carolina Rognoni a sus cargos de gerentes titulares de la sociedad, (ii) mantener en tres el número de miembros titulares de la gerencia, (iii) designar a los Sres. Valentín Celorrio y Gabriela Marquez como gerentes titulares de la sociedad, y (iv) dejar constancia de que la gerencia de la sociedad queda integrada de la siguiente manera: (a) Gerente General: Gabriel Luis Becce y (b) Gerentes: Valentín Celorrio y Gabriela Marquez. Los Sres. Celorrio y Marquez constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 295, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios N° 637 de fecha 01/11/2023

Valentina Kainarsky - T°: 138 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96219/23 v. 27/11/2023

FLYSTAR S.A.

CUIT N° 30-70947108-9. Por Acta de Directorio N° 46 del 16/01/2023 se resolvió modificar la sede social a Rivadavia 926, piso 7, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°379 de fecha 13/11/2023 Reg. N°1369 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96132/23 v. 27/11/2023

FRENOS LAS CUATRO BARRERAS S.R.L.

30656069429. (i) Por Reunión de Socios del 28/9/20 se cambió la sede social a Bucarelli 2166, P.B., Dto. A, CABA; (ii) Por acuerdo conciliatorio homologado en los autos "Díaz, Mabel Patricia c/ Di Pietrantonio Cayetano Claudio s/ disolución de la sociedad conyugal" Expte. 26201/2006 en trámite ante el Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, Prov. de Bs. As., se resolvió adjudicar a Cayetano Claudio Di Pietrantonio DNI 13798621 la porción total de las cuotas gananciales correspondientes a Mabel Patricia Díaz DNI 14597077; y (iii) Por contrato de cesión de cuotas del 30/9/20, Alejandro Marcelo Di Pietrantonio DNI 17083703 cedió: 415 cuotas a María Belén Di Pietrantonio DNI 39334497 y 415 cuotas a María Antonella Di Pietrantonio DNI 36914505. En consecuencia, el capital de \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, quedó conformado: Cayetano Claudio Di Pietrantonio: 19.170 cuotas; María Belén Di Pietrantonio: 415 cuotas; y María Antonella Di Pietrantonio: 415 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/11/2023
MARTÍN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96128/23 v. 27/11/2023

FUNDACION HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG E.V

Complemento aviso de fecha 31/07/2023, T.I. N° 58536/23 Art. 2 Objeto de la asociación: (1) El objeto principal de la Fundación es el trabajo de formación política en Alemania y en el extranjero para promover la formación del consenso democrático, el compromiso sociopolítico y el entendimiento internacional. Además, la Fundación promueve el arte y la cultura, la protección de la naturaleza, del medio ambiente y del clima, así como la ciencia y la investigación y la cooperación al desarrollo. (2) Su trabajo se basa en los valores políticos fundamentales de la ecología, la democracia, la solidaridad y la no violencia. En su carácter de fundación federal de la República Federal de Alemania tiene autonomía jurídica y apertura intelectual (3) Tiene especial interés en la realización de la democracia de género entendida como una relación sin dependencia ni dominación entre los géneros. Esta tarea comunitaria determina la orientación tanto de la cooperación interna como de la actividad pública en todos sus ámbitos. (4) La Fundación alienta y apoya en el marco de sus objetivos estatutarios a grupos y a personas individuales que asumen su responsabilidad de organizar el mundo de modo más pacífico, de conservar el medio ambiente natural y de contribuir al reconocimiento de los derechos humanos en todo el mundo. Comprender las causas, la realidad y las consecuencias de dos regímenes totalitarios en Alemania y mantener viva su memoria constituyen objetivos importantes de su actividad. (5) El trabajo de formación de la Fundación promueve el respeto mutuo entre personas de todas las edades, de distintos orígenes, identidades culturales y de género así como también opiniones políticas diversas, además de la equiparación política y cultural de las personas migrantes. (6) El trabajo de formación política de la Fundación está destinado a combatir la discriminación sexual de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales (LGBTI) en todo el mundo. Otro aspecto central lo constituyen las propuestas de formación política para jóvenes y el apoyo a las iniciativas de los jóvenes. Se aspira a que las personas jóvenes tengan participación en el desarrollo de nuevas estrategias y nuevos énfasis para el trabajo de formación de jóvenes. (7) En la línea de la tradición asociada al nombre Heinrich Böll, la Fundación promueve el arte y la cultura como elementos de su trabajo de formación política y como formas de expresión del autoentendimiento social. (8) Además, para concretar sus objetivos estatutarios, la Fundación coopera con fundaciones reconocidas en los Estados Federados según el Art. 11a y financia actividades de dichas fundaciones a ese fin. (9) La Fundación también adhiere a estos principios en su organización interna, promoviendo la autoorganización y la responsabilidad propia de todas las empleadas y los empleados a través de las medidas correspondientes. En esta organización que aprende, la apertura frente y hacia la sociedad constituyen un requisito básico del trabajo. (10) Para concretar los objetivos mencionados la Fundación ofrece una propuesta de formación y capacitación abierta a la comunidad que sirve a la formación del consenso democrático y contempla múltiples formatos de capacitación (por ej. jornadas, seminarios, congresos, publicaciones, estudios, conferencias, excursiones, formatos digitales); la Fundación promueve a estudiantes que tengan talento y aptitud personal, a personas jóvenes talentosas y comprometidas, a artistas, científicas y científicos de todas las disciplinas y de todas las nacionalidades que se sientan comprometidos con los objetivos estatutarios de la asociación y que se comprometan activamente con la política social. Se promoverán tanto la formación científica y artística como los emprendimientos y proyectos concretos que respondan a los objetivos de la Fundación; la Fundación realiza y promueve la investigación, en particular a través del otorgamiento de becas y dictámenes así como mediante eventos y publicaciones, por ejemplo en los ámbitos de la ecología, de la democratización, del entendimiento internacional, de la democracia de género, de la cooperación al desarrollo, del arte y la literatura, y pone los resultados a disposición de la opinión pública; la Fundación elabora lineamientos, publicaciones y lleva a cabo eventos de formación con el objetivo de transmitirle a la comunidad un saber amplio y experiencia en asuntos relacionados con la protección de la naturaleza, del medio ambiente y del clima, de promover el interés y el compromiso activo en cuestiones medioambientales, fortaleciendo y promoviendo de este modo la conciencia ambiental y la conciencia acerca de la naturaleza y la diversidad biológica; la Fundación promueve el entendimiento internacional mediante seminarios en el extranjero, estudios en el extranjero y mediante el establecimiento de oficinas en el extranjero; la Fundación promueve la cooperación amistosa con países en

desarrollo, en particular mediante el trabajo de formación sociopolítica y mediante la promoción de proyectos, por ejemplo, en los ámbitos de la ecología, la democratización, el entendimiento internacional y la democracia de género (igualdad de derechos de todos los géneros); la Fundación coopera con las fundaciones estatales vinculadas con ella y pone a su disposición recursos globales para su trabajo descentralizado de formación política. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE ACEPTACION DEL CARGO de fecha 27/07/2023
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96074/23 v. 27/11/2023

FYG SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71682462-0. Por esc. 207 del 22/11/2023, F° 975, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: Por Acta De Reunión De Socios del 26/07/2023 se resolvió elegir autoridades.- Anterior Gerencia: Adriana Claudia Luna.- Actual Gerencia: Adriana Claudia Luna, argentina, nacida el 22 de Septiembre de 1961, DNI 14.768.464, CUIT 27-14768464-4, casada en 1° nupcias con Juan Fabián Yaconis, comerciante, domiciliada en calle Pacheco de Melo 2552 Piso 2°A CABA; Director Suplente: Raúl Gabriel LLOPIS, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1970, DNI 21.918.495, CUIL 20-21918495-7, divorciado de sus 1° nupcias de María Fernanda Fiori, comerciante, domiciliado en calle Pichincha 1174 piso 6°13 CABA; ambos con domicilio especial en calle Pacheco de Melo 2552 Piso 2°A CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95871/23 v. 27/11/2023

GALEO S.A.

CUIT 30-62343017-7. Por asamblea ordinaria del 14/04/2023 se designaron autoridades: Presidente: Elsa Rosa LINO de OBREGÓN y Directora Suplente: Gabriela OBREGÓN ambas con domicilio especial en la calle Olleros 1973, 1° piso, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/2023
María Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95938/23 v. 27/11/2023

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-62293008-7. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 04/10/2023, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por 1 ejercicio a: (a) Presidente: Flavio Dogliolo; (b) Vicepresidente: Héctor Lorenzo Fernandez Erramouspe; (c) Directores Titulares: María Eugenia Millán y Norberto Corizzo; y (d) Directores Suplentes: Eduardo Ricardo Coll Benegas y Pedro Alberto Richard. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Leiva 4070, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 04/10/2023

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96195/23 v. 27/11/2023

GALICIA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-68714552-2. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 04/10/2023, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por 1 ejercicio a: (a) Presidente: Flavio Dogliolo; (b) Vicepresidente: Héctor Lorenzo Fernandez Erramouspe; (c) Directores Titulares: María Eugenia Millán y Norberto Corizzo; y (d) Directores Suplentes: Eduardo Ricardo Coll Benegas y Pedro Alberto Richards. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Leiva 4070, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 04/10/2023

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96193/23 v. 27/11/2023

GANADERA JULIA ELENA S.A.

30710170599 Por Acta de Directorio del 23/10/2023 renunció el Presidente Enrique Juan Colvill Jones y la Directora Suplente Ana Gervasia Bonilla García. Por Asamblea del 24/10/2023 se aceptaron sus renunciaciones y se Designó Presidente a Ana Gervasia Bonilla García y Director Suplente a Federico Juan Lahusen, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en H. Bouchard 644 piso 7 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2023
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95849/23 v. 27/11/2023

GAONA TEXTILES S.A.

30712490744. Por Asamblea del 25/9/23 se designaron autoridades, Presidente: Marcelo Jacobo Sabah, Cuit 20-17233284-7 y Director Suplente: Alan José Sabah Cuit 20-38389954-1. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Concordia 1456 de la C.A.B.A.; lugar donde por mismo acto trasladaron la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2023
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96273/23 v. 27/11/2023

GECSAR S.A.

CUIT: 33-70872885-9 con sede en Suipacha 1067 piso 4° CABA, inscripta originariamente en DPPJ de la Pcia. de Buenos Aires el 26/02/2004 en la matrícula 67.217 de sociedades comerciales y su radicación en CABA se inscribió IGJ el 03/07/2009 N° 11104 del libro 45 de de Sociedades por Acciones. - En Asamblea Extraordinaria N° 28 unánime del 30/11/2012 se redujo en forma voluntaria el capital de \$ 12.972.300 a \$ 4.000.000. Monto de la reducción \$ 8.972.300. Tenencia posterior a la reducción: PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 32.096 acciones (80,24%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 6.986 acciones (17,465%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 918 acciones (2,295%). - Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción \$ 43.907.697,59; \$ 414.313,15 y \$ 43.493.384,44 respectivamente y con posterioridad al aumento y reducción del capital: \$ 34.935.397,59; \$ 414.313,15 y \$ 34.521.084,44 respectivamente. - En Asamblea Extraordinaria N° 29 unánime del 31/07/2013 se redujo en forma voluntaria el capital de \$ 4.000.000 a \$ 750.000. Monto de la reducción \$ 3.250.000. Tenencia posterior a la reducción: PIEDRA DEL AGUILA INVESTMENT LTD 6.018 acciones (80,24%); LAS COLINAS DEL MEZQUITON SL 1.310 acciones (17,465%) y Pascual Sainz de Vicuña Torras 172 acciones (2,295%).- Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción \$ 36.078.997,85; \$ 2.310.298,11 y \$ 33.768.699,74 respectivamente y con posterioridad al aumento y reducción del capital: \$ 36.078.997,85; \$ 15.660.298,11 y \$ 20.418.699,74 respectivamente.- El capital se divide en acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una.- Se reformó el artículo 4°.- Se efectúa la presente publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 16/11/2023

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95853/23 v. 29/11/2023

GLOBAL BLUE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69897975-1. Por acta de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2023, se aceptó la renuncia del Director Alejandro Buero Rangogni, notificada por CD271838929. El puesto vacante se suplirá en la siguiente Asamblea, por no ser necesario estatutariamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2023
Marco Dadone - T°: 145 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95851/23 v. 27/11/2023

GRIPH S.A.

CUIT 30-70761161-4 La Asamblea extraordinaria del 6-07-2022 resolvió la disolución anticipada y designó liquidadores Director titular Presidente: Carlos Santiago SOBRERO domicilio especial Cuba 1836, piso 6 departamento "C" CABA y Director suplente Santiago Carlos PERCIAVALLE domicilio especial Echeverría 2128 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 21/11/2023 Reg. N° 1974
Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95830/23 v. 27/11/2023

H30 S.R.L.

CUIT 30-71600296-5. Por instrumento privado del 2/11/23: 1.Julián Berdichevsky cedió 3.333 cuotas de las 5.000 de su titularidad a Alejandro Berdichevsky (adquirió 1.667 cuotas) y a Sebastián Berdichevsky (adquirió 1.666 cuotas); 2.Mariano Varela cedió 3.333 cuotas de las 5.000 de su titularidad a Carlos Federico Varela (adquirió 1.667 cuotas) y a Pablo Andrés Varela (adquirió 1.666 cuotas); 3.El capital es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto luego de las cesiones conforme a: Julián Berdichevsky 1.667 cuotas; Mariano Varela 1.667 cuotas; Alejandro Berdichevsky 1.667 cuotas; Sebastian Berdichevsky 1666 cuotas; Carlos Federico Varela 1.667 cuotas; y Pablo Andres Varela 1.666 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 02/11/2023
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96051/23 v. 27/11/2023

HIT 1 S.A.

CUIT 30-71196755-5. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2023 se designó el siguiente Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de misma fecha: Presidente: Alejandro Fabian Gawianski; Vicepresidente: Fernando Gallino, y Director Suplente: Ian Gawianski, quienes aceptan sus cargos. Todos fijan domicilio especial en la calle La Pampa 1391 piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/07/2023
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96215/23 v. 27/11/2023

HITACHI ENERGY ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71644180-2. Por Asamblea General Ordinaria del 23/08/2023 se designó: Alejandro Atilio Smaha (Presidente), Diego Rohde (Vicepresidente), Pablo Pérez (Director Titular) y Jimena Aimale (Directora Suplente), quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2023
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96274/23 v. 27/11/2023

HUGER S.A.S.

CUIT 30-71596675-8 - POR 1 DÍA -Por Acta reunión socios N° 7 del 1/6/23, se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia por problemas personales del Sr. Hugo D. Palazzo al cargo de Administrador Suplente, y en consecuencia se renueva el Órgano de Administración, el que deberá estar compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros por plazo indeterminado y por lo menos un administrador suplente. Se designa a la Sra. Agustina Bambaci, DNI 33.990.510, Administrador Suplente. Constituye domicilio especial en calle Juncal n° 831, piso 2, of 3, CABA. Mariano Bambaci. Abogado. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS Nro. 7 de fecha 01/06/2023
MARIANO BAMBACI - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95808/23 v. 27/11/2023

HZPC AMERICA LATINA S.A.

CUIT N° 30-71051107-8. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/9/2023 se designo al siguiente Directorio de la sociedad: Presidente: Iván Maria Ramallo; Director Suplente: Gerard Franciscus Jacobus Backx. Ambos fijaron domicilio especial en Juana Azurduy 1713 Piso 2 Oficina 201 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/09/2023
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96192/23 v. 27/11/2023

INDOSUR S.A.

30-70889804-6. Se comunica que por actas de Asamblea de fecha 20/10/2023, se designa y se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Aldo Alfredo Otero, Directora Suplente: Mafalda Yolanda Illanes. Ambos fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 1540, 4° piso, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 17/11/2023 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 27/11/2023 N° 96097/23 v. 27/11/2023

INTERPHAR S.A.

C.U.I.T. 30-71777541-0 Acta de asamblea del 21/11/2023. Cesan Presidente Javier Ubaldo GAUNA ALCAZAR y directora suplente Alicia Norma ALCAZAR. Nuevo directorio: Presidente: Alicia Norma ALCAZAR Director suplente: Armando Molina BOU ambos con domicilio especial en Esmeralda 700 C.A.B.A.- Autorizado por el acta referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96163/23 v. 27/11/2023

ITISA INVERSIONES CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

Sociedad SIN CUIT, el mismo se efectua con el objeto de regularizar el funcionamiento ante AFIP. Asamblea del 30/03/2023, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 2 años: Presidente Diego Manuel ALBAMONTE y Director Suplente Alberto Gustavo ALBAMONTE, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/03/2023
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/03/2023
VALERIA TRABA PINI - T°: 107 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96213/23 v. 27/11/2023

JE T'AIME S.A.

CUIT 30-56153024-2. Por asamblea ordinaria del 25/4/2023 se reeligieron autoridades. Presidente: Hernán Ariel Recalde; Vicepresidente Fernando Jorge Castro y Director Suplente Hernán Pablo Ramos, todos con domicilio especial en Montevideo 373 Piso 6 Oficina 64 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/04/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95864/23 v. 27/11/2023

KAROLEK S.A.

CUIT 30-71203660-1. Por Asamblea del 24/07/2023 se eligió Presidente: Silvina Rita OLSZEWSKI y Director Suplente Hugo Orlando FRASCAROLI. Ambos con domicilio especial en Helguera 2253 3° piso Depto. B, CABA. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente Carmen Dolores GATTER y Director Suplente Jorge Aníbal CESTONE. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/07/2023 Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96260/23 v. 27/11/2023

L'ORÉAL ARGENTINA S.A.

30-50146042-3. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 1/9/2023 respectivamente, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de el Sr. Jörn Hans Jochen Morgenroth, al cargo de Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo y hasta la finalización del mandato original, es decir, hasta el 15/02/2024, a la Sra. Macarena Inés Silveira, como Directora Titular, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 7208, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96091/23 v. 27/11/2023

LADIAC S.A.

CUIT: 30-67664360-1. Por acta del 31/10/2023 renuncian Presidente: José Horacio Denari; y Director suplente: Alejandra Ángela Romero y se designan: Presidente: Marta Susana Anthonioz Blanc, y Director suplente: Betina Iglesias, ambas fijan domicilio especial en Montes de Oca 27, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2023
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96001/23 v. 27/11/2023

LAMATER S.A.

CUIT N° 30-70941657-6. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 19 y de Directorio N° 63 ambas del 30/09/2023 se resolvió designar directorio: presidente: Guillermo Claudio Suarez y director suplente: Alejandro Bartolomé. Ambos constituyen domicilio especial en Rivadavia 926, piso 7, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°380 de fecha 13/11/2023 Reg. N°1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96169/23 v. 27/11/2023

LAS MARGARITAS S.A. - PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3, Ley N° 19.550, se hace saber por 3 días que LAS MARGARITAS S.A. CUIT: 30-65193664-7- sociedad absorbente o incorporante, con sede social en Carlos Pellegrini 1363, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 3 de febrero de 1992 bajo el N° 586 del Libro 110 Tomo A de S.A. N° correlativo 1548720, aprobó por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, el compromiso previo de fusión de fecha 23 de octubre de 2023 con PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A. CUIT: 30-67817917-1- sociedad absorbida o incorporada-, con sede social en Carlos Pellegrini 1363, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 14 de julio de 1993 bajo el N° 6296 del Libro 113 Tomo A de S.A. - N° correlativo 1573345, que por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión, la sociedad incorporante LAS MARGARITAS S.A. aumenta su capital social de \$ 14.382.906 a \$ 92.120.406, manteniendo su denominación social y domicilio. Conforme a sus estados contables al 31 de julio de 2023, la valuación de activos de LAS MARGARITAS S.A. es de \$ 4.214.658.392,56, y la valuación de sus pasivos de \$ 1.085.466.129,73. Según su balance al 31 de julio de 2023, la valuación de activos de PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A. es de \$ 753.549.236,93 y la valuación de sus pasivos de \$ 86.244.385,07. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las operaciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, Ley N°19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Las Margaritas S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de Propiedades Inmobiliarias S.A., ambas de fecha 26/10/2023
Santiago Cornu Labat - T°: 53 F°: 207 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95758/23 v. 29/11/2023

LAVANDERÍAS ARGENTINAS S.R.L.

CUIT 30709402958. El Juzgado Civil N° 30 dispone el 11/10/23 la inscripción de Declaratoria de Herederos de Fernández M. Gladys, dni 18404374, titular del 90% del total de la participación societaria de Lavanderías Argentinas SRL en 990 cuotas con valor nominal \$ 1000 c/u, capital social de \$ 1.100.000, total de 1100 cuotas, adjudicando por su fallecimiento a sus herederas Noelia Soledad Sabio, dni 39457283, 275 cuotas, a Melina Nerea Sabio, dni 41758002, 275 cuotas y a su cónyuge Carlos Omar Sabio, dni 14400374, 550 cuotas. Fdo. Patricia S. Balbi, letrada inscripta T° 45 F° 504 cpacf, autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 2190. Autorizado según instrumento privado 473 de fecha 13/12/2022
PATRICIA SUSANA BALBI - T°: 45 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95842/23 v. 27/11/2023

LESS S.R.L.

CUIT 30-69171235-0. Publicación conforme Res. Gral. IGJ 03/2020. Contrato del 03/02/22 y Acta N° 35 de reunión de socios del 11/11/22: (i) Ricardo Vicente Colombraro, cede 334 cuotas de \$ 1 v/n c/u a Daniel Enrique Colombraro; 333 cuotas de \$ 1 v/n c/u a Alejandra Roxana Colombraro y 333 cuotas de \$ 1 v/n c/u a Myriam Karina Colombraro, quienes las reciben. (ii) Titularidad de cuotas: Antes de la cesión: Ricardo Vicente Colombraro, 1000 cuotas de \$ 1 v/n c/u; Daniel Enrique Colombraro, 500 cuotas de \$ 1 v/n c/u; y Alejandra Roxana Colombraro, 500 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Capital social: \$ 2.000.- Post cesión: Daniel Enrique Colombraro, 834 cuotas de \$ 1 v/n c/u; Alejandra Roxana Colombraro, 833 cuotas de \$ 1 v/n c/u y Myriam Karina Colombraro, 333 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Capital social: \$ 2.000.- Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN FACULTADES de fecha 23/11/2023 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96165/23 v. 27/11/2023

LET'S MAKE IT S.A.

Cuit 30-71638119-2. Por escritura pública N° 452 del 22/11/2023 se elige Presidente Federico Rodrigo Fandiño, dni 30368065 y director suplente Leandro Alberto Galluppi dni 34906542 por el termino de 3 años y fijan domicilio especial en la sede social Bacacay 2777, Piso 3°, Departamento "C", C.a.b.a. Autorizado según instrumento público Esc. N° 452 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 1479
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96063/23 v. 27/11/2023

LODGE S.A.

CUIT. 33661530419. Por Asamblea General Ordinaria Unánime 10.4.2023 se designó DIRECTORIO: Presidente: Enrique CAMPOS de ALVEAR; Vicepresidente: Jorge Juan Mauricio de las CARRERAS; Directores suplentes: Fernando de las CARRERAS y María Elena AGUIRRE ARREDONDO todos constituyeron domicilio especial en el social Arenales 1457, 3° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 1741
Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96164/23 v. 27/11/2023

LOGISTICA RECONQUISTA S.A.

C.U.I.T. 33-71186408-9.- Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 15/05/2023, se eligieron: como Director Titular y Presidente a Juan Manuel Saavedra Vertiz, como Director Titular y Vicepresidente a Antonio Francisco Pécora, y como Directores Suplentes a Carlos Alberto Dellagiovanna y a Iván Luis Panontin, quienes aceptaron sus cargos en el Acta de Directorio citada y en la misma fijaron todos su domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2°, oficina 36, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96131/23 v. 27/11/2023

LOS PINOS ZONA FRANCA S.A.

CUIT: 30-70207174-3

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023 se nombró un director titular y un suplente, y en el mismo acto se designó al señor Silvio Damián Rodrigues Neto como director titular y presidente y a la señora María Samanta Rodrigues Neto como director suplente. Los designados fijaron el domicilio especial dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia, en LIBERTAD 293, piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2023
ALEJANDRO RAUL FOURCADE - T°: 188 F°: 29 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96095/23 v. 27/11/2023

LUCK S.A.

CUIT 3067855373-1 Por Acta Asamblea del 13-9-2023 y Directorio del 28-9-2023, respectivamente se reeligen por otro período de 3 años el mandato del actual, PRESIDENTE: BASSANI, CARLOS ALBERTO.- DIRECTOR SUPLENTE LACRUZ, HERNAN GUSTAVO- Todos domicilio especial Nahuel Huapi 5256 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 17/11/2023 Reg. Nº 1484
Virginia Martinez de Tapia Gomez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95914/23 v. 27/11/2023

MAKIPURA S.A.

33-71718031-9.Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 4 del 01/11/2023: I) Javier Enrique Cenzato y Raúl Giboudot renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.II) Se designa Directorio hasta la finalización el mandato así: Presidente: Marcos Esteban Mujica; Director Suplente: Patricio Alberto Vallansot, ambos con domicilio especial en San José 583, 7º piso-C.A.B.A.III) Se cambia la sede social de la calle Conde Nº 2024, 2º piso, depto. "C"-CABA a la calle San José 583,7º piso- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea gral ordinaria Nº 4 de fecha 01/11/2023
Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95995/23 v. 27/11/2023

MAYEKAWA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57311898-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 de fecha 26 de abril de 2023 y Acta de Directorio Nº 288 de fecha 20 de enero de 2023, se designó el siguiente directorio: Presidente: Fabio Koichi Kataoka; Vicepresidente: Hernan Pablo Uchima; Director Titular: Fernando Antonio Rea y Iván José Fraccarolli; Directores Suplentes: Silvia Romina Costilla. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Uspallata 4110, CP 1427, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por Acta de Directorio Nº 288 de fecha 20 de enero de 2023 se decidió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle Uspallata 4110, CP 1427 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la decisión fue adoptada con quórum suficiente y por unanimidad de los Directores presentes. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nº 68 de fecha 26/04/2023
Florentina Elena Cora - Tº: 141 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 96167/23 v. 27/11/2023

MAZZBA S.A.

Cuit 30-71730588-0 Por Asamblea del 31/8/2023 se agregan dos directores suplentes: Lucas Mazzeo y Romina Maria Florencia Herrera quienes constituyen domicilio especial en Capdevila 3214, piso 2, depto 6 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2023
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95840/23 v. 27/11/2023

MEDICAL HEALTH LIFE S.A.

CUIT 30716787385. Aviso complementario del publicado el 14/11/2023 Nº92141/23. Los directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 390 7º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2023 Reg. Nº 2195
Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95889/23 v. 27/11/2023

METALURGICA DP S.R.L.

30707841245. (i) Por Reunión de Socios del 28/9/20 se cambió la sede social a Bucarelli 2166, P.B., Dto. A, CABA; (ii) Por acuerdo conciliatorio homologado en los autos "Diaz, Mabel Patricia c/ Di Pietrantonio Cayetano Claudio s/ disolución de la sociedad conyugal" Expte. 26201/2006 en trámite ante el Juzgado de Familia Nº 6 de San Isidro, Prov. de Bs. As., se resolvió adjudicar a Cayetano Claudio Di Pietrantonio DNI 13798621 la porción total de las cuotas gananciales correspondientes a Mabel Patricia Díaz DNI 14597077; y (iii) Por contrato de cesión de cuotas del 30/9/20, Alejandro Marcelo Di Pietrantonio DNI 17083703 cedió: 835 cuotas a María Belén Di Pietrantonio DNI 39334497 y 835 cuotas a María Antonella Di Pietrantonio DNI 36914505. En consecuencia, el capital de \$ 10.000

dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, quedó conformado: Cayetano Claudio Di Pietrantonio: 8.330 cuotas; María Belén Di Pietrantonio: 835 cuotas; y María Antonella Di Pietrantonio: 835 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/11/2023

MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96127/23 v. 27/11/2023

MI HOGAR GARANTIAS INMOBILIARIAS S.R.L.

CUIT 30716979608. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y/o Vista de IGJ, se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de enero de 2023; Andre Luiz ANDRIETTI cede y transfiere a favor de Fernando Gabriel CARNEVALE 450.000 cuotas sociales de valor nominal 1 peso cada una. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 05/10/2023

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96050/23 v. 27/11/2023

MOTA-ENGIL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71601536-6. Comunica que por Asamblea del 31/10/2023 se resolvió la restitución de aportes irrevocables al accionista Mota-Engil Latin America B.V., por la suma de \$ 59.936.800. Datos de la Sociedad: Mota-Engil Argentina S.A.U.; Sede Social: Suipacha 1380, Piso 3°, CABA; Inscripta ante la IGJ el 7/05/2018 bajo el Nro. 7957, L° 89 de Sociedades por Acciones. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición en la sede social sita en Suipacha 1380, Piso 3°, CABA, dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2023

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95852/23 v. 29/11/2023

NIDAR S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-55177470-4. Por Asamblea del 9/11/2022 se designó: Presidente: Hernán Domingo Yañez, Vicepresidente: Eduardo Carlos Gómez; Director Titular: Roberto Manuel Fernández Fernández y Director Suplente: Alfredo Montes, constituyendo todos domicilio especial en Niceto Vega 5395, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/11/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95862/23 v. 27/11/2023

NV 5560 S.A.

30-71733048-6 Por Asamblea del 24/05/23 se designó Presidente a David Bauer y Director Suplente a Jorge Eduardo Iñon, habiendo aceptado los cargos y constituyendo domicilio en Deheza 3519 CABA. Autoridades que cesaron en sus cargos por aceptación de su renuncia: Presidente José María Aldecoa y Suplente Damian Jorge Lopez. Autorizado según instrumento público Esc. N° 851 de fecha 13/11/2023 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96096/23 v. 27/11/2023

ORGANIZACIÓN CORPORATIVA DE NEGOCIOS S.A.

CUIT N° 30-70919567-7 por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2023, se resolvió fijar en 3 el número de directores designado a: Presidente: Martina Gutiérrez, Vicepresidente: Agustina Gutiérrez Conte y Director titular: Fermín Gutiérrez Conte. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Honduras 5839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2023 VERONICA ELSA VILLAGRA T° 337-F° 165 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2023

VERONICA ELSA VILLAGRA - T°: 337 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95867/23 v. 27/11/2023

PRAEDIUM S.A.

30-71337710-0.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2022, se designaron como nuevas autoridades a las siguientes personas: Director titular y presidente: Edgardo Hugo Zimmerman, Director titular y Vicepresidente: Víctor Daniel Penschansky, Directores Titulares: Néstor Daniel Zimmerman y Elías Daniel Pérez y Directora suplente: Verónica Jospe, quienes aceptaron los correspondientes cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Díaz Vélez Nro. 4363, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2022

Marcela Edith Lopena - T°: 62 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95823/23 v. 27/11/2023

PRAEDIUM S.A.

30-71337710-0.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 31 de Octubre de 2022 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a la Av. Díaz Vélez Nro. 4363, CABA. Dicho cambio de sede no implica reforma del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2022

Marcela Edith Lopena - T°: 62 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95821/23 v. 27/11/2023

PREST-MED S.A.

CUIT: 30-70809482-6 Por acta de asamblea del 15/11/2023 se resolvió designar Director titular y presidente del directorio a José Andrés Márquez y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsian 440 piso 4° F CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/11/2023

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96282/23 v. 27/11/2023

PROPIEDADES DEL PUERTO S.A.

30709095559 Por resolución de Acta de Directorio del 2 de diciembre de 2022 se resuelve modificar el domicilio social de la empresa de la calle Juana Manso 740 Piso 12 Oficina 3 a la calle Juana Manso 1550 Boulevard 3 Piso 8 Departamento 2 ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2022

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96103/23 v. 27/11/2023

PROSERPINA S.A.

CUIT 30-61183810-3 Complemento de edicto publicado el 13/09/2023 bajo el N° de tramite interno 72789/23. Se omitió consignar que conjuntamente con el acta de Asamblea General Ordinaria 15 de octubre de 2022: i) se deja constancia de las designaciones de directores anteriores que no fueron inscriptas en IGJ a saber: en actas de asambleas generales ordinarias de fechas 4/10/2016, 08/10/2018 y 08/10/2020 se designó en cada oportunidad a: Presidente: Juan Ignacio Iribarne Director Titular: Bernardo José Fermín Iribarne y Director Suplente: Armando Manuel De la Calle. ii) se ratifica el directorio electo el 15/10/2022, manteniendo 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Ambos con domicilio especial en calle 15 de noviembre 2441 1° piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2022

Soledad Guglielmetti - T°: 110 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 93908/23 v. 27/11/2023

PUBLICIDAD NORTE S.A.

CUIT 30-71184677-4 Por Acta de Asamblea unánime de fecha 15/11/2023 Se designa nuevo directorio por vencimiento: PRESIDENTE: Paola Ester LUNA, argentina, 11/07/1975, soltera, comerciante, DNI 24.528.489, CUIT 27-24528489-1, Facundo Quiroga 195, Marcos Paz, Provincia de Bs As.- Director suplente: Laura Inés KURYLOWICZ, argentina, soltera, 31/12/1983, DNI 30.695.410, CUIL 27-30695410-0, comerciante, Santa Fe 2887, Merlo, Provincia de Bs.As, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 456, CABA. Las autoridades con mandato

inmediato anterior compuesta por Presidente: Paola Ester LUNA y Director suplente: Laura Inés KURYLOWICZ, CESAN EN SUS CARGOS.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/11/2023
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95814/23 v. 27/11/2023

PUEBLOS ORIGINALES S.A.S.

CUIT 30-71579515-5. Por Reunión de Socios N° 2 del 23/08/2023 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Diego Noriega y Jorge Guillermo Gronda a sus cargos de Administrador Titular y Suplente y; (ii) designar a Clemente Flores como Administrador Titular y Representante Legal y a Patricia Mabel Benita Flores como Administrador Suplente por tiempo indeterminado, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. La Plata 351 5° "A" – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 2 de fecha 23/08/2023
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95798/23 v. 27/11/2023

RAKATAX S.A.

CUIT 30-71043518-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/12/2020, se resolvió por unanimidad designar: Director Titular y Presidente María Antonia FERNANDEZ, y Director Suplente a Javier Pedro Saviola, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, y Por Acta de Directorio del 20/10/2023 se resolvió fijar nueva sede social en la calle La Pampa 1534, Piso 3°, oficina B, CABA. Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEAS de fecha 14/12/2020
NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96115/23 v. 27/11/2023

RECONQUISTA VALORES S.A.

33-71021832-9 Por asamblea ordinaria del 15/11/2023 se aceptó la renuncia de las directoras titulares María Amelia Arce (Vicepresidente) y María Pía Arata (Directora Titular) y designar en su reemplazo a dos nuevos directores y distribuir los cargos así: Miguel Guido Arndt (Presidente), Carlos Honorio Mocerrea (Vicepresidente) y Eduardo Alejandro Mazza (Director Titular). Domicilio especial todos los directores: Reconquista 144, piso 9°,C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 15/11/2023
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96263/23 v. 27/11/2023

RESI-TEX S.A.

CUIT 30-70875211-4

Esc 93 F 292 23/11/2023 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea Ordinaria del 19/05/2023 de elección de autoridades y distribución de cargos Presidente: Norberto Daniel CIURCILO, Director Suplente: Nestor Dario CIURCILO.- Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social Av Directorio 4099 piso 1 depto 6 Torre 31 A CABA. Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95873/23 v. 27/11/2023

RIBERA DESARROLLOS S.A.

CUIT N° 30709211826. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 2023 se designaron a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Carlos Mateo Hartz; Director Suplente: Luis Carlos de Narváez Steuer. Ambos fijaron domicilio especial en Uruguay 772, Piso 11 Oficina 111 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/07/2023
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96191/23 v. 27/11/2023

SANTA SALUD S.A.

CUIT 30-71103145-2. Por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2020 se resolvió designar Presidente a Osmar Pascual CAVUOTI, Vicepresidente a Lila IGLESIAS, Directora Titular a Jesica CAVUOTI, y Director Suplente a Carlos Antonio CAVUOTI, todos con domicilio especial en Avda Nazca 2365, Piso 3° "D" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2023
Jorge Miguel - T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95822/23 v. 27/11/2023

SELAF S.A.

CUIT 30-71809150-7. Por escritura 256 del 23/11/2023 F° 1186 ante el Esc. MARCELO J. FOPPOLI, Registro Notarial 1829 de CABA, de transcripción del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/11/2023 se resolvió lo siguiente: 1- Mudar la sede social de Talcahuano 638, piso 2°, oficina H, CABA y fijar la nueva sede social en Paraná 638, piso 2°, CABA.- 2- Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del directorio integrado por: PRESIDENTE Juan Manuel FUNES BIGE, DIRECTORA TITULAR - VICEPRESIDENTE Claudia Adriana AGUIRRE, DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Gabriel BELSITO, DIRECTOR SUPLENTE Carlos Adrián FERNÁNDEZ.- 3- Designar al nuevo directorio integrado por: PRESIDENTE: Alberto María Neyra; CUIT 20-18181960-0; argentino; Abogado; Domicilio real: Valle 322 piso 3° Dto "D" CABA. VICEPRESIDENTE: Norberto Oscar Faccio; CUIT 20-13180321-5; argentino; Comerciante; domicilio real: Jacinto Diaz 935 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR: Cristian Walter Faccio; CUIT 20-21992668-6; argentino; Comerciante; domicilio real: Jacinto Diaz 935 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Javier Maller; CUIT 20-17030788-8; argentino; abogado; domicilio real en Cadiz 4040 CABA. Los directores fijan domicilio especial en la calle Paraná 638 piso 2° de CABA. 4- Aceptar la renuncia y aprobar la gestión de la sindicatura integrada por. SINDICO TITULAR: Graciela Susana ANTUNEZ; SINDICO SUPLENTE: Christian Hernán GARCIA; y SINDICO SUPLENTE: Anabella Mariana TEJERA. 5- Designar a la nueva sindicatura: SINDICO TITULAR: Laura Fabiana Ichazo; CUIT 23-16037283-4; argentina; abogada; domicilio real: Yatay 24 Piso 1 Dto. A CABA. SINDICO TITULAR: Agustín Barrandeguy Olguin; CUIT 20-37328918-4; argentino; abogado; Domicilio: Tucumán 994 piso 12 CABA. SINDICO TITULAR: Diego Patricio D' Esposito; CUIT 20-14745336-2; argentino; abogado; Domicilio: Guise 1988 piso 4 Depto L, CABA. SINDICO SUPLENTE: Pablo Marcelo Cilurzo; CUIT 20-16453198-9; argentino; Contador Público; Domicilio: Tronador 3745 Dto. 3, C.A.B.A.; SINDICO SUPLENTE: Carlos Martin Marabotto; CUIT 20-30393128-8; argentino; abogado; Domicilio: Gaona 2464 piso 10 Dto "A", CABA. SINDICO SUPLENTE: Diego Alberto Lione; CUIT 20-25162370-9; argentino; abogado; Domicilio: Av Córdoba 632 piso 9 Dto. 2, CABA. Los síndicos fijaron domicilio especial en la calle Paraná 638 piso 2° de CABA.- Lo resuelto no implica reforma alguna del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 1829
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96278/23 v. 27/11/2023

SETEX S.A.

CUIT 33-65552467-9 Por acta de asamblea del 23/11/2023 se resolvió designar Director Titular y presidente a Antonio Ciuffo y director suplente a Jorge Walther Ilik, ambos constituyen domicilio en Avda. Lisnadro de la Torre 2611 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/11/2023
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96283/23 v. 27/11/2023

SHOES MACHINES S.A.

CUIT 30-70707976-9. Por Acta de Asamblea del 07/11/2023 se resuelve reelegir directorio. Designan PRESIDENTE: SILVIA GRACIELA PENAS; y DIRECTORA SUPLENTE: ADRIANA ALEJANDRA LUNA. Ambas denuncian domicilio especial en San José de Calasanz 92, piso 2°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/11/2023
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96279/23 v. 27/11/2023

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi S.A. de Capitalización y Ahorro, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 28/10/2023. 1er Premio: 639; 2do Premio: 515; 3er Premio: 537.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 27/11/2023 N° 96098/23 v. 27/11/2023

SOAFRA S.A.

30-59103040-6- La Asamblea del 29/09/2023, designó por unanimidad a Soares José; Soares María Mercedes; Barbatano Mariano; Fernández Soares Claudio; Soares Claudia; Soares Francisco; Fernández Soares María; Soares Gustavo; Soares María Laura; Soares María Beatriz y Barbatano, María, para integrar el Directorio. El Directorio designado, en reunión del 29/09/2023, unánimemente aprueba la siguiente distribución de cargos: Presidente, Soares María Beatriz; Vicepresidente, Soares José, Directores, Soares María Mercedes; Barbatano Mariano; Fernández Soares Claudio; Soares Claudia; Soares Francisco; Fernández Soares María; Soares Gustavo; Barbatano María; Director Suplente, Soares María Laura, constituyendo todos domicilio especial en Av. Cabildo 3141 (C.A.B.A.).

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2023

Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95888/23 v. 27/11/2023

SOCIEDAD PICNIC S.A.

CUIT N° 30-71488844-3. Edicto rectificatorio del publicado en fecha 16/11/2023 (T.I. 93127/23) se consignó erróneamente la fecha de la asamblea, siendo la correcta: Asamblea Ordinaria N° 10 del 28/04/2023.

Autorizado según instrumento público Esc. N°329 de fecha 31/10/2023 Reg. N°1548

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96129/23 v. 27/11/2023

SOLUCIONESENSALUD S.A.S.

CUIT 30-71717629-0. Informa que: Por Acta de reunion del organo de administracion del 23/10/23 se traslado la sede social a Paez 1872, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion del organo de administracion de fecha 23/10/2023

MATIAS RUBEN RAMIREZ - T°: 432 F°: 97 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96109/23 v. 27/11/2023

SUCH S.A.

CUIT 30-70902093-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2023 se designó Directorio así: Presidente: Enrique Moguilevsky y Directora Suplente: Clara Ibarguren, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 2243, Piso 5°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/02/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96072/23 v. 27/11/2023

TECMOS S.A.

CUIT 30-70700692-3. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio Unánime 2/11/23 se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos, resultando Presidente: Roberto Carlos GUCKENHEIMER, Vicepresidente: Graciela Alicia CALAFIORE y Director Suplente: Sebastián Ariel GUCKENHEIMER, todos con mandato hasta el 30/6/26 y domicilio constituido en Conesa 2056, piso 5°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de Designación de Autoridades de fecha 02/11/2023

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 95843/23 v. 27/11/2023

TECNOPALERMO OBRAS S.R.L.

CUIT 30-71671068-4. cedente: Paula Lorena PASINI, argentina, nacida el 23/07/1985, DNI 31.655.679, C.U.I.L. 27-31655679-0, soltera, comerciante, domiciliada en la Avenida Córdoba 5051, planta baja, primer piso, CABA, cede 80.000 cuotas sociales, valor nominal UN PESO (\$) de la sociedad TECNOPALERMO OBRAS SRL cesionario: Rolando Fermin LAUREANO, argentino, nacido el 8/01/1986, DNI 31.836.232, C.U.I.L. 20-31836232-8, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Córdoba 5051 CABA.- Capital social: \$ 100.000, valor nominal \$ 1 cada cuota. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 21/11/2023
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96247/23 v. 27/11/2023

TELECENTRO S.A.

CUIT. 30-64089726-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/09/2023 renunció Rodrigo Mario Landaluce al cargo de Presidente, se designan a Diego Damián Regueiro y Jorge Demetrio Velasco como directores titulares y se redistribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Antonio Bourg, Vicepresidente: Diego Damián Regueiro, Directores Titulares: Juan Antonio Zúccoli, Jorge Demetrio Velasco, Diego Gabriel Serenelli y Fernando Javier Schropp, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 640, Piso 3, Oficina 38 "A", CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/09/2023
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 96073/23 v. 27/11/2023

TIENDA LOS AMIGOS S.R.L.

CUIT 30-71726106-9. Por instrumento privado del 23/10/23 Belen DATES cede 50000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Facundo Manuel PAZ 25.000 cuotas y Juan Manuel BÓ 25.000 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 150.000 compuesto por 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal queda suscripto: Facundo cuotas y Juan Manuel BÓ 75.000 cuotas. Por acta del 24/10/2023 se trasladó la sede a Arenales número 1000, primer piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 24/10/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95868/23 v. 27/11/2023

TOSTALLA S.A.

30-71804432-0 Por Acta de Asamblea del 13/07/2023, se resolvió designar: Director Titular/Presidente: FRANCISCO LANGIERI BULLRICH, argentino, nacido 07/08/1979, DNI 34.028.277, CUIT 23-34028277-9, hijo de Patricia Bullrich y Marcelo Langieri, casado en 1° nupcias con Belén González Ruzo, Lcdo. en Sistemas de Información, Director Suplente: FERNANDO GOIJMAN, argentino, nacido el 21/09/1975, DNI 27.680.507; CUIT 20-27680507-0, hijo de Paulina Noemí Grinberg y Alejandro Victor Goijman, casado en 1° nupcias con Magalí Ana Oppenheimer, empresario. Ambos con domicilio legal y especial en la sede social de la empresa Carlos Pellegrini 1163 Piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/07/2023
BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 N° 95805/23 v. 27/11/2023

UNO SOLUTIONS S.A.

(CUIT 30-70907518-3)

Rectifica aviso N° 86280/23 publicado el 26/10/2023, se consignó erróneamente que se acepta la renuncia de Maria Elena Riege cuando se quiso decir que se acepta la remoción de Maria Elena Riege. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 19/10/2023 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 N° 96190/23 v. 27/11/2023

VENZMER Y CIA. S.A.

CUIT 30-55994318-1.Escritura 105 del 23/11/23, folio 355, Registro 1493 se transcribe la asamblea del 01/11/23 por la que se designó como Presidente a Diego Venzmer; Vicepresidente a Federico Venzmer, Directores Titulares a Rodolfo Federico Venzmer y Pablo Federico Tognola; y Directora Suplente a Karina Mónica Venzmer; quienes aceptaron los cargos en el mismo acto, constituyendo domicilios especiales Diego Venzmer, Federico Venzmer y Karina Mónica Venzmer en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Pablo Federico Tognola en Nother 2448, José Mármol, Prov. de Bs. As.; y Rodolfo Federico Venzmer en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2023 Nº 95879/23 v. 27/11/2023

WOFSA S.A.

CUIT 33-71104967-9 DESIGNACION DE DIRECTORIO. Expediente 1816680. Por Escritura 114 del 21-11-2023, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 CABA Folio 473; se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 18/4/2023 y Acta de Directorio del 19/4/2023 donde se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos a saber: PRESIDENTE: Gustavo Carlos Lanzillotta CUIT 20-12082040-1 domicilio real Av. Del Libertador 2201 Piso 24 CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Guido Lanzillotta, CUIT 20-36949876-3 domicilio real Cabello 3181 2º Piso CABA.- Ambos domicilio especial constituido calle 25 de Mayo 577 Tercer Piso "A" CABA. Se aceptan los cargos.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 21/11/2023 Reg. Nº 920

MERCEDES MARIA VERON - Tº: 120 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/11/2023 Nº 95820/23 v. 27/11/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58),intímese a JHOENNY CAROLINA DIAZ MATHEUS (DNI 95.994.973) para que se presente ante esta sede, dentro de los próximos cinco días a estar a derecho, en el marco de la causa N° 42984/2022 a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos KARINA ZUCCONI Juez - romina riesgo SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 96119/23 v. 01/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 7 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 2293/2022/TO1 caratulada: "BRITZ GUSTAVO ARIEL Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: GUSTAVO ARIEL BRITZ, DNI N° 36.114.277, nacido el 12/03/1996, de nacionalidad argentina, hijo de Torivio Britz (v) y Carmen Penayo (v) .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 92. CORRIENTES, 7 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes el Tribunal; RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GUSTAVO ARIEL BRITZ DNI 36.114.277, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y en el Hecho N° 2 a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por su condición de funcionario público, art. 11 inc. D de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara. - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/11/2023 N° 95961/23 v. 01/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°95, de fecha 12 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 1911/2022/TO1 caratulada: "GAMARRA, Héctor Fabián S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C) " -UNIPERSONAL-, respecto de: HÉCTOR FABIÁN GAMARRA, D.N.I. N° 26.083.367, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, el 07 de enero de 1978, instruido, soltero, mecánico y remisero, con domicilio en calle Juan Ramón Vidal N° 364 del barrio "Victoria" de la ciudad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes; es hijo de Carlos Gamarra y de Angélica Márquez.-, la que dispone: "SENTENCIA N°95. CORRIENTES, 12 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a HÉCTOR FABIÁN GAMARRA, D.N.I N° 26.083.367, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos trece mil (\$ 13.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts.

40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/11/2023 N° 95959/23 v. 01/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 109, de fecha 12 octubre de 2023, en la causa N° FCT 798/2023/TO1 caratulada: “SIMONETTI AGÜERO, Lucas Martín y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-”, respecto de: FERNANDO SOSA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 95.882.336, de nacionalidad Paraguaya, de 23 años, nacido en la localidad de San Pedro, República del Paraguay, el 07 de diciembre de 1999, instruido, soltero, albañil, con domicilio en calle Ricardo Rojas N° 9395 del barrio “Villa Nueva” de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, es hijo de Cristóbal Sosa y Jorgelina González Fleita.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 109. CORRIENTES, 12 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º ... 2º ...3º) CONDENAR a FERNANDO JOSÉ SOSA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 95.882.336, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/11/2023 N° 95960/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María del Carmen MARTÍNEZ (D.N.I. N° 93.535.239) en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 23/11/2023, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, dispuso que existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se le recibirá declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día 15 de diciembre de 2.023, a las 10.30 (artículo 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Se hace saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A tal fin, se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, se pone en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Se invita a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 23 de noviembre de 2.023... III.- A los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y María del Carmen Martínez, en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023... III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día 15 de diciembre de 2.023, a las 10.30 (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A

los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 24 de noviembre de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 27/11/2023 N° 96079/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 23/11/2023, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", dispuso que existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se le recibirá declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día 15 de diciembre de 2.023, a las 10.30 (artículo 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Se hace saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A tal fin, se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, se pone en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Se invita a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2.023... III.- A los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y ..., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." y "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023... III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día 15 de diciembre de 2.023, a las 10.30 (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 24 de noviembre de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 27/11/2023 N° 96069/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo del Dr. Santiago Ricardo CARRILLO, Juez Federal, Secretaría N°6, a cargo de la Dra. Maria Florencia MASSA, con sede en la calle Tucumán 1381, piso 2 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires se cita y emplaza a la firma MAXICAMBIO S.A (Ex - Casa de Cambio) con CUIT 30-65136964-5, por 5 días a partir de última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ MAXICAMBIO

S.A -EX CASA DE CAMBIO- S/PROCESO DE EJECUCIÓN (EXPTE. Nº 45.790/2019), en los cuales se le reclama el pago de (\$ 4.800.000) en concepto de capital reclamado, con más la suma de pesos (\$ 960.000), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "...Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2023. En atención a lo solicitado y a las constancias de autos, de conformidad con las disposiciones de los art. 155 y 156 del CPCCN, comuníquese la intimación ordenada el 13-09-2019, mediante edictos en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación, propuesto por la parte peticionante. Firmado Santiago Ricardo CARRILLO Juez FEDERAL.". El citado edicto se publicara por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha 26-10-2023 que indica la constancia de firma electrónica. MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 27/11/2023 Nº 96024/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º, de CABA, comunica por 5 días que con fecha 07/11 /2023 en los autos caratulados "REST DIVISION SERVICIOS S.A. s /QUIEBRA" (exp. 32696/2019) se dispuso decretar la quiebra de REST DIVISION S.A. (CUIT 30-70993331-7) en la que se designó como síndico al contador Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en la calle Cuba 1960, piso 2º "C", CABA, teléfono 11 6416 7843, correo electrónico megpodesta@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2024 los que serán presentados al siguiente link "<https://sites.google.com/view/rest-division-servicios/>". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22/03/2024 y 10/05 /2024, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 25/06/2024. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07 de noviembre de 2023.... publíquense edictos por Secretaría por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal por medio del sistema electrónico (Resolución Nº 1687/2012 CSJN); ello, sin previo pago, tal como lo establece el inciso 8º del art. 273 de la LCQ. Fdo. María Soledad Casazza, Jueza". Buenos Aires, noviembre 2023. FDO. AGUSTINA MEDONE MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 27/11/2023 Nº 96030/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CARTEX S.A. S/ QUIEBRA", exppte. 20009/2017 que con fecha 22/11/2023 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 27/11/2023 Nº 95990/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Jaime, Rodrigo Ezequiel, hace saber que se ha arribado a un acuerdo transaccional en los autos "CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL C/ BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. nº 42780/2010) en trámite ante este Tribunal, el cual también comprende un reclamo llevado a cabo por otra asociación de consumidores (ver términos del acuerdo a fs. 1811/1844). El Banco Cetelem Argentina S.A. (en adelante, el "Banco Cetelem" y/o el "Banco") indica que reintegrará a los ex usuarios de los servicios financieros correspondientes a contratos de mutuo comercializados por el Banco (préstamos personales y prendarios), y financiación 6 con tarjetas de créditos (en adelante, los "Productos"), a los cuales se les adhirió un seguro colectivo de vida por sobre saldo deudor durante el período comprendido entre las fechas 24 de septiembre de 2006 y 1 de agosto de 2011, el 95% de la diferencia entre: (i) los importes efectivamente cobrados por seguro de vida sobre saldo deudor con relación a los Productos, y (ii) la suma que, en definitiva, resulte de aplicar una tasa del 2,40 por mil sobre las sumas aseguradas respecto de los Productos, actualizado conforme la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina para sus Operaciones de Descuentos de Documentos Comerciales a 30 días sin capitalizar hasta 30 de junio de 2022 más los intereses, sobre el total -es decir capitalizado- conforme Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina hasta la fecha de efectivo pago según, los métodos dispuestos en cláusulas 3.1 y Sexta - primer párrafo- del acuerdo transaccional. Los ex usuarios verán reflejada la acreditación en una cuenta bancaria de su titularidad según la información provista por la Cámara Electrónica de Compensación de Medios de Pago

Minorista de la República Argentina (COELSA), dentro de los 30 (treinta) días corridos desde que la homologación del acuerdo transaccional quede firme (conforme lo dispuesto en la cláusula 3.1.). Los importes correspondientes a ex usuarios respecto de los cuales COELSA no hubiera informado una cuenta bancaria, quedarán a su disposición una vez transcurridos treinta (30) días corridos desde el vencimiento del plazo previsto para la acreditación prevista precedentemente, en cualquiera de las Sucursales de Rapipago (Gire S.A.) (las cuales pueden ser consultadas en la web: <https://rapipago.com.ar/rapipagoWeb/>) a donde los Consumidores Afectados podrán concurrir, durante los siguientes dos (2) años a la última publicación de edictos, a percibir sus créditos, ello previa acreditación de sus derechos y verificaciones de rigor. Los ex usuarios que no deseen estar comprendido en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la ley 24240 a través de una nota a presentar ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24. El texto de las sentencias homologatorias y sus fechas, podrá ser consultado en la página web de las asociaciones actoras <https://www.launionuyc.org.ar/> y <http://consumidoresdamnificados.org.ar/> y en la página del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar.- Buenos Aires, 14 de noviembre de 2023. "(...) 2. Atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo que surge del acuerdo homologado en fd. 1972, publíquense edictos en el Boletín Oficial por 2 días. (...)" FDO: JAVIER J. COSENTINO, JUEZ. Buenos Aires noviembre de 2023.
FDO: RODRIGO JAIME - SECRETARIO AD HOC. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME - SECRETARIO AD HOC.

e. 27/11/2023 N° 95981/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 9.11.23 en los autos "PENTE S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 4950/2023) se decretó la quiebra de PENTE S.R.L. (CUIT 30-71617664-5) con domicilio en la calle Tres Sargentos 401 4° "A" CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10727 del L° 156 con fecha 19.09.18. Hasta el 8.3.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 9.11.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720762688000001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Marcela Edith Vergareche -con domicilio en la calle Uruguay 667 3° D CABA y tel. -5264-7010- mediante el envío de mail a la dirección art32lcq@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 9.11.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.4.24 y 19.6.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 8.5.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.6.24 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 95942/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos caratulados "ECO-TORRES S.A. S/ QUIEBRA (Expte.: 11277/2023)" que con fecha 7/11/23 se decretó la quiebra de ECO-TORRES S.A. (CUIT N° 30-71736636-7), habiendo sido designado síndico el Cr. Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en AV. Corrientes 4280 7 "C" Caba. Se hace saber que los eventuales acreedores de la fallida podrán solicitar los títulos justificativos de sus créditos, ante la sindicatura, hasta el 14.02.2024 vía e-mail al correo sinecotorres@gmail.com en formato PDF. La sindicatura presentará el informes individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. los días 27/3/24 y 14/5/24, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que, dentro de las 72 hs. De notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la sindicatura los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, hácese saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y recibir pagos de aquella, y hacer saber que, en el

supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023. Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 95974/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 09 de noviembre de 2023 se decretó la quiebra de CIA ALIMENTARIA DEL OESTE SA CUIT: 30-71451244-3, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1156 -CABA-, en autos caratulados: "CIA. ALIMENTARIA DEL OESTE SA S/QUIEBRA – expte: 20603/2022 siendo el síndico designado María Cecilia Mori, con domicilio en Joaquín B. González 3156 (tel: 4501-8685), domicilio electrónico 27113206077, correo electrónico mariaceciamori@gmail.com, fijándose el día 14/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/ciaalimentarioeste-sa-quebra/inicio> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c /a n° 749-351728/8, Banco Santander Río, Sucursal Agronomía (Código 749), CBU 072074978800035172886. Se fijó el día 27/03/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 14/05/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 2023. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 27/11/2023 N° 96014/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N.º 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3º piso CABA comunica por 5 días en los autos "EIMON OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. S.A s/ Quiebra" Expte. 10849/2023 que con fecha 27 de octubre de 2023 se ha decretado la quiebra de Eimon Obras y Servicios S.R.L, CUIT 30-71525379-4. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 5 de febrero de 2024: I) De modo presencial ante el síndico Ignacio Víctor Kaczer, con domicilio legal en Callao 441, 17° "D" CABA y electrónico 20078665115 T.E. 1144132775, con solicitud de previo turno al e-mail ikaczser@gmail.com. Insinuación remota o no presencial es a través del sitio web publicado por el Juzgado <https://sites.google.com/view/edictoemon/inicio>, Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del juzgado. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 20 de marzo de 2024 y el que prevé el art. 39 LCQ el 7 de mayo de 2024. El pago correspondiente al arancel verificadorio deberá efectivizarse en la cuenta del Síndico en Banco Patagonia CA \$ 145-145006638 - 000, CBU 0340145908145006638005.El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 27/11/2023 N° 96287/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, SECRETARIA N° 48 cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, ciudad de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados:"SISEG S.R.L.s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 18046/2023, que en fecha 30/10/2023 se dispuso la apertura concursal de SISEG S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-65484650-9). La Sindicatura designada es el Estudio CONTIAPICELLA, con domicilio constituido en Basavilbaso 1263 piso 5° "B", ciudad de Buenos Aires email: estudiocontiapicella@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/09/2023), deberán insinuar sus créditos y títulos justificativos hasta el día 28/02/2024.

La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la sindicatura en el correo electrónico; y 2) En forma digital en el proceso caratulado: "Siseg S.R.L. S/incidente de insinuación de créditos (LCQ: art. 32) "(Expte. 18046/2023/1), de conformidad con lo dispuesto en el pto. II i) 3.de fs. 698. El arancel previsto por la LCQ 32, deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO GALICIA – Tipo: Caja Ahorros en pesos: CA \$ 4024350-7 327-5 CBU: 0070327530004024350755- Alias de CBU: FILA.TAXI.ABACO Titular: MARCELA LILIANA CONTI - CUIT/ CUIL Titular: 27132280644. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/04/2024; Art. 39: 27/05/2024.La audiencia informativa tendrá lugar el 12/11/2024 a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/11/2024. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Buenos Aires,
17 de noviembre del 2023. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 27/11/2023 N° 94292/23 v. 01/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, 4° piso, CABA, comunica a los interesados por dos días que en los autos "TEODORO RAUL MONARI S.A. s /QUIEBRA" (Expte. 110403/2000) ", se presentó a fs. 3162 la READECUACIÓN del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos -conforme lo dispuesto a fs. 3139- y se regularon honorarios a fs. 3164, debiendo ser aprobado de no mediar observaciones (art. 218 LCQ). Buenos Aires, 24 de noviembre de 2023. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 96266/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría N° única, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita por el término de 15 días, a MIGUEL BARBOSA E HIJOS S.R.L., contados a partir de la última publicación, se presente a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: RAMAGLIA, PAMELA ANDREA C/ BADINO LYNCH, TOMAS S/ Daños y Perjuicios. Expte. Nro. 11870/2021. Publíquese por 3 días. Fdo.: Diego Hernán Tachella- Juez (proveído de fecha 13/9/2023) DIEGO H. TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 96070/23 v. 29/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Silvia Ulian, Secretaría única a cargo del Dr. Sebastián Mohr, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio el pedido de cambio de nombre formulado por la peticionaria quien solicita la supresión de su primer nombre "Martha", pasando a llamarse "María Quispe Gamez". La providencia dictada en autos "QUISPE GAMEZ, MARTHA MARIA s/INFORMACION SUMARIA" N°: 41740/2023 que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2023 II.- Atento el trámite establecido por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese el pedido formulado en autos mediante edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses."- fdo. Silvia Ulian, Juez. Buenos Aires, 10 octubre de 2023. SILVIA ALEJANDRA ULIAN Juez - SEBASTIAN A. MOHR SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 83570/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la modificación del prenombre del menor Ciro Giuseppe Garavaglia (D.N.I. 58.816.826) por el de "Bastian Ciro Giuseppe Garavaglia" en los autos "GARAVAGLIA, CIRO GIUSEPPE s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. 84510/2023. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 94754/23 v. 27/11/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	24/11/2023	RODOLFO SABATINO FAVIERI	95936/23

e. 27/11/2023 N° 5928 v. 29/11/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/11/2023	VENDITTI ROBERTO OSCAR	95449/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/11/2023	PARISACA QUISPE ARIEL	95010/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/11/2023	ALE ELBA ELENA	90362/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	22/11/2023	ELSA ELENA LEZA	94980/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	21/11/2023	PACENZA SERGIO CLAUDIO	94930/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/11/2023	MICUCCI ADRIANA GRACIELA	94042/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/11/2023	CARREIRA ANDRES	92035/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/11/2023	GARCIA CARDO ADOLFO	93655/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/11/2023	EUGENIO ZAMULKO	89894/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2023	MARIA CRISTINA DALLARMELLINA	94012/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2023	BELOQUI LERENA LUIS	89008/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2023	VIQUEIRA SUSANA ALICIA MABEL	95468/23
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	22/11/2023	MARGARITA ALCIRA CARLUCCI	95273/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/11/2023	METH RAQUEL	91442/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/09/2023	BLASI ALEJANDRINA MICAELA RITA	76184/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	13/02/2023	MASSUD CHAHER EMIR	7449/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/11/2023	CORA ELENA MAISTO	94216/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/11/2023	CLAUDIO GALLI	94064/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2023	RAQUEL KURASZ O RACHEL KURASZ	94978/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/11/2023	RODOLFO CARLOS PANELLA	95555/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/10/2023	NORBERTO JUSTO GONNELLA YJULIA MARTINI	84439/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/11/2023	ANASTASIA ANA MARIA	93991/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/11/2023	FERNANDEZ NELIDA	94543/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/11/2023	GARCIA ALBERTO MIGUEL	95940/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/11/2023	GUEZAMBURU ISABEL NOEMI	95481/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	22/11/2023	AGUERO MARTA TERESA	95208/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	21/11/2023	MANUEL RAFAEL ABELARDO MELITO	94536/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/08/2023	IOLANDA EMILIA CAROLINA FELICE	63916/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/11/2023	RAMOS MARCELA ADRIANA	94970/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/11/2023	CANELLA SUSANA ELENA HERMENEGILDA	94977/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	17/11/2023	MARTHA ELENA VARELA	94196/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/11/2023	FRANCISCO ANTONIO ALVAREZ	95616/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	23/11/2023	MARIA NÉLIDA RENZI	95653/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/11/2023	MARTÍN BLANCO	95542/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/11/2023	LAURA SUSANA SANTOS	95553/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	31/10/2023	HORACIO MIGUEL RAFAEL	88262/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	31/10/2023	MARÍA ELVIRA ZAMORA	88263/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/11/2023	AÑINO MARIA CRISTINA Y AÑINO NATALIA DENISE	95258/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/11/2023	MAROULIS PETRONA LUCIA	95664/23
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	22/11/2023	QUIROGA CARLOS ALBERTO	95216/23
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZA)	03/07/2023	REIFISZ FANNY	50359/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	15/11/2023	GARCIA SUAREZ JUANA	93249/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/11/2023	ROBERTO LIONETTO Y LUZ VILLANUEVA	95124/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	23/11/2023	QUEIROLO HORACIO ALBERTO	95525/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/11/2023	HERRERA COBARRUBIAS CRISTINA GLORIA	95188/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/11/2023	RICARDO ALBERTO ROMERO	94493/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/11/2023	EDUARDO LORENZO GUARNIERI	95593/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/11/2023	ALICIA ANA BANCHERO	94453/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/11/2023	VIDELIA AGUSTINA PAGLIANO	94607/23
63	UNICA	Claudia Bottaro	22/11/2023	GUIOULETITSIAN LUISA	95191/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/11/2023	CRISTINA BEATRIZ FRITSCH Y EDUARDO MATTEUCCI	93456/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	21/11/2023	ANA DEL CARMEN CURA	94932/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2023	JULIO SANTIAGO FERRARI	94938/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2023	JOSEFINA VENTRICE	94939/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2023	ENIO MIGUEL LA VALLE	94945/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2023	ANA MARÍA CONSTANTINA TENUTA	94946/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/11/2023	ANA RUSANSKY	94951/23
68	UNICA	Alberto Silvio Pestalardo (Juez)	12/08/2022	ARIAS RUBEN FELIX	62635/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/11/2023	PRADELLA JORGE DANIEL	95471/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/11/2023	MARIO OSVALDO GARCIA	94603/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/11/2023	CARLOS ESTANISLAO FONTANINI	95015/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/11/2023	MARÍA CANDELARIA PÉREZ DIEZ	94703/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/11/2023	BROGGINI ROSA MARGARITA	94972/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/11/2023	GOLLAN ROSARIO	94975/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/11/2023	ROQUE GRIECO	95728/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/11/2023	OSCAR EMILIO MORENO	95003/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/11/2023	GABRIELA BERROTARAN	92849/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/11/2023	CLAUDIO GUIDO IAMARINO	95004/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/11/2023	NELIDA BARBUDO	95006/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/11/2023	HECTOR OMAR MONTENEGRO	94007/23
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	23/11/2023	ELIDA ROMULA TANONI	95935/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	23/11/2023	FIEDOTIN JORGE HORACIO	95592/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/11/2023	BECCARIA MARIA EDIT	95663/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/11/2023	CARLOS ROBERTO DAVIDS	92848/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/11/2023	SOSA MARCELA LILIANA	94958/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/10/2023	JUAN ALEJANDRO BARBOSA	87843/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/11/2023	FUENTES SAN MIGUEL MARIA DELIA	95604/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/11/2023	PIROVANO MARIA BERNARDA	93709/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/11/2023	WOJCICCHONOSKI ANTONOW MARIA ELSA	94244/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	30/08/2023	ROVETTA JORGE FERMIN	68647/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	22/11/2023	ENRIQUE MIGUEL GONZALEZ GIMENEZ	95431/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/11/2023	MARÍA GRACIELA FUNES	95427/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/11/2023	JUAN ALEJANDRO ALVAREZ	89874/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/11/2023	LUIS ROCHINAS	94993/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/11/2023	ANA JULIA GIANCASPRO	95479/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/11/2023	STUMBO SALVADOR	95483/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	19/10/2023	KORYCINSKI MOISES	84572/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	19/10/2023	BESLAVSKY AIDA	84577/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2023	GARCIA SANTIAGO	86972/23
110	UNICA	maria marcela viano carlomagno (jueza)	23/11/2023	VILLAVICENCIO LIDIA FANNI	95496/23

e. 27/11/2023 N° 5927 v. 27/11/2023



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, secretaria n° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz sito en Montevideo 546 piso segundo, Capital Federal, comunica en el Boletín Oficial por dos días, en autos caratulados "HOMPS, TOMAS EDMUNDO S/QUIEBRA" - expte. nro. 16271/2018, que el martillero Mariano Calaudi rematará el día Miércoles 20 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: a) 100% del automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol Trend 1.6, Año 2010, Dominio JCX203, Tipo Sedán 5 puertas, motor marca Volkswagen, Nro. Motor: CFZ765899, Chasis marca Volkswagen, Nro Chasis: 9BWAB05UOBT025322, con equipo de gas, de color gris azulado, cuenta con llave y control remoto de alarma, en buen estado de conservación, con golpes en su frente, lateral izquierdo y en su parte trasera. BASE: \$ 800.000. y b) 100% del automotor Marca Ford, Modelo Ka Fly Plus 1.0 L, Año 2014, Dominio NRN 797, Tipo Sedán 3 puertas, motor marca Ford, Nro. Motor: CBR1E010806, Chasis marca Ford, Nro Chasis: 9BFZK53B8EB010806, de color blanco, indicando el cuenta kilómetros 61.442 Km., en buen estado de conservación, cuenta con llave. BASE: \$ 1.000.000.- Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. PAGO TOTAL; COMISIÓN: 10%.; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. IVA s/ precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 CPCCN) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal conforme lo dispuesto en auto de subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse patentes e infracciones, solo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten respecto a la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: Lunes 18 de diciembre de 2023 de 10 a 12 hs. en la calle Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.-

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2023.

DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO -

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 96009/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3°, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: "SERSILIVAN S.R.L. S/ Quiebra", (EXPTE. N° 38661/2010), que los Martilleros Públicos, Matías Horacio ITURBURU (CUIT 23- 12781217-9 y Luis Román GARCIA, (CUIT 20-17019275-4) el día 12 de DICIEMBRE de 2023 a las 10.30 hs. en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A, rematarán, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: a) Unidades Funcionales (100%) correspondientes a cocheras construidas nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, y 18 las que saldrán a la venta en forma individual, se fija la base de U\$S 730.- cada una; y b) Las unidades funcionales a construir nros. 1, 2, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 35, que saldrán a la venta en block en la suma de U\$S 11.300.- Señala 30%, Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Se hace saber a los eventuales adquirentes que podrán abonar el precio ofrecido por los bienes en U\$S o bien a su equivalente en pesos al valor del dólar MEP a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. El comprador deberá materializar la transmisión del dominio a su favor del bien en un plazo no mayor a los 30 días desde la toma de posesión, encontrándose a su cargo la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Exhibición: se realizará el día 7 de diciembre de 2023 en el horario de 13 a 16 hs en la ubicación del inmueble objeto del presente, sito en el Cuartel Cuatro del partido de

General Pueyrredón, Barrio San Eduardo del Mar, Chapadmalal, en calle 45 y calle 0, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 336, Parcela 8ª, Partida nro. 268.908).- Se deja constancia que los inmuebles a subastar se encuentran gravados con el derecho real de hipoteca a excepción del 65% de la UF 11, el 100% de la UF 17 y el 65% de la UF 12, conforme surge del informe brindado por la escribana Angèlica G. E. VITALE a fojas 1084. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, PB. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.- Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 96241/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaria única a cargo del Dr. Federico M. Marozzi, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS DE PROP EDIFICIO 3 DE FEBRERO 2737/39/41 C/ 3 DE FEBRERO 2739 SA Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente N° 80539/2019, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo rematará el día 6 de diciembre de 2023 a las 12.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle 3 de Febrero 2737/2739/2741 -entre Congreso y Manuel Ugarte-, UF N° 4, Piso 2° (identificado internamente con la letra "A") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 59, Parc. 14, matrícula FR 16-11578/4 Superficie: 91,49 mts2 (según informe de dominio agregado al expediente). Según lo informado por el martillero se trata de un departamento de tres ambientes que consta de toilette, pasillo de distribución, dos dormitorios en suite, cocina tipo americana integrada al comedor, la cocina cuenta con una mesada, una isla con bacha, alacenas y espacio para heladera, por el comedor se accede al balcón corrido con cerramiento con parrilla y lavadero. Cuenta con calefacción central y pisos de madera, al momento de la constatación el inmueble se encontraba en muy buen estado general de conservación y mantenimiento. El edificio cuenta con piscina y SUM. Al momento de la constatación el martillero fue atendido por una Señora que dijo llamarse Karina Patricia Lee y tener DNI 21.956.100 sin exhibir el documento por considerarlo innecesario, manifestó ser la propietaria del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 130.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Tanto la seña como el saldo de precio que se obtenga de la subasta del bien, podrá ser cancelada en dólares billete o bien, en moneda nacional en la cantidad equivalente a la cotización del dólar "MEP". Deudas: ABL al 28/10/2022 \$ 329.746,77 según DEO 22/2/2023, O.S.N al 27/2/2023 partida sin deuda Fs. 226, Aguas Argentinas a noviembre 2022 no mantiene deuda exigible v. fs. 224, Aysa al 24/10/2022 no registra deuda v. fs. 222 y expensas al 22/3/2023 \$ 1.429.040,10 fs. 231. Valor de expensas: \$ 63.490 en el mes febrero del 2023. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCNI. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No corresponde la compra en comisión y no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar el Suscripto que ello importa una compra en comisión encubierta. En virtud de lo dispuesto por los arts. 1939 y 2050 del CCyCN en caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. También a los fines de la inscripción se podrán comunicar con el martillero al teléfono 15-4- 171-5967. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de diciembre de 2023 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023.- JUAN PABLO LORENZINI Juez - FEDERICO MATIAS MAROZZI SECRETARIO

e. 27/11/2023 N° 95474/23 v. 28/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo n° 6 sito en AV ROQUE SAENZ PEÑA 760 piso 7 de esta CABA a cargo del Dr. LUCAS ADOLFO MALM GREEN, Secretaría única a cargo de la Dra. VERÓNICA BEATRIZ GALNARES, comunica por TRES DIAS en autos: BERNARDEZ CARBALLIDO DE PRATS, SARA ROSA c/ BORSA DE GALIMBERTI CAROLINA S/ SUCESION AB INTESTATO, ADMINSTRATDOR WALTER M. WITTHY S/ INCIDENTE N° 9 (EXPTE N° 6009475/1970/9 que la Dirección de Subastas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación asignó fecha para el martes 19 de diciembre de 2023 a 10:45 hs. (Reserva nro. 37475), y que el martillero OSCAR DI BLASIO –quien llevará a cabo la subasta- estableció fecha de exhibición del inmueble a subastar para los días 14 y 15 de diciembre de 2023 de 14 a 16 horas. El bien a subastar es la propiedad ubicada en AGRELO 4029 Matrícula 06-4064, Nomenclatura catastral: Circ. 06 - Sec. 36 – Manzana 59 - Parcela 26, al contado y al mejor postor fijándose como base de dicha subasta la suma de \$ 7.840.000.-, ello en consideración de lo ya resuelto en las actuaciones principales conforme resolución agregada a fs. 19. Se autoriza al martillero OSCAR DI BLASIO a percibir el 30% de seña y el 3% en concepto de comisión (art. 565 Cód. cit.). Obra agregado a fs. 79/84 el testimonio del título de propiedad del bien embargado, como asimismo a fs. 20/26 certificado de dominio e inhabilitaciones vigentes a la fecha (arg. art. 576 inc. 3° CPCCN). El inmueble se encuentra habitado. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. INDICACIONES PARA CONCURRENCIA A LOS REMATES: para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignados en la calle Jean Jaures 545 planta baja de esta ciudad, con el formulario que indica el sitio aludido. De existir deudas (art. 576 inc. 1° y 2° del C.P.C.C.), las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algún saldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18-1999, in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo” (La Ley del 31 de marzo de 1999, pág. 9, El Derecho del 25 de junio de 1999, pág. www.eldial.com del 7 de mayo de 1999). Asimismo se hará saber que el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% sobre el precio de venta (art. 10 Anexo de la Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura). LUCAS MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO. VERONICA BEATRIZ GALNARES SECRETARIA. NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 27/11/2023 N° 96067/23 v. 29/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled "Contacto" on a light blue background. The form fields include: "Nombre" (with a red asterisk), "Apellido", "Email" (with a red asterisk), "Dirección", "Teléfono" (with a red asterisk), "C. área" and "Teléfono de contacto", "Tema" (with a red asterisk), "Organismo / Empresa" (with a red asterisk), and "Mensaje" (with a red asterisk). At the bottom, there is a checkbox for "No soy un robot" and a "ENVIAR" button.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LIBER.AR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "LIBER.AR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 8274/2021" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "LIBER.AR", transcribiéndose la parte resolutive de la misma como así también el texto de la Carta Orgánica Partidaria: "Santiago del Estero, 22 de septiembre de 2023.- ...AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) - Otorgar Personalidad Jurídico Política Provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación LIBER.AR: haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados "en formación" y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en Elecciones Primarias ni Elecciones Nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la Personalidad Jurídica Política Definitiva. 2) - Tener por Apoderados de la mencionada agrupación política "en formación" a los Sres. Walter Javier Vera, Valeria Vanessa Serrano, Aime Fiorella Rojas Celis y Marcelo Alejandro Paz, por constituido domicilio electrónico y con domicilio Partidario y Legal en Calle Misiones N° 349 de esta ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital. 3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 4) - Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 bis inc. b Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 5) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 por la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (Art. 7 bis inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 6) Ordénese la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica obrante a fs. 4/7 de la citada agrupación política (Dcto. PEN N° 937/2010, art. 14), que por la presente se homologa. 7) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, regístrese y hágase saber." - Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGANICA

Capítulo I - De Los Afiliados.

ARTÍCULO 1°: Con la denominación Partido Liber.AR, se constituye en el distrito SANTIAGO DEL ESTERO, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de ésta Carta Orgánica. ARTÍCULO 2°: Forman parte del Partido Liber.AR los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en sus registros oficiales; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos. No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquello con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley. ARTÍCULO 3°: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica su ficha o adhesión de afiliación, que implica aceptación de ésta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programa Partidario. Capítulo II-Deberes y Derechos del Afiliado. ARTÍCULO 4°: Son deberes de los afiliados: a) Observar y respetar los principios del PartidoLiber.AR y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) Contribuir al Tesoro partidario con una cuota mensual que recaudarán los respectivos organismos habilitados para ello conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin. ARTÍCULO 5°: Son derechos de los afiliados el ser elegido y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece ésta Carta Orgánica y las reglamentaciones que deriven de ellas. Capítulo III - Gobierno del Partido Liber.AR. ARTÍCULO 6°: Las funciones de gobierno del Partido Liber.AR serán ejercidas en el Distrito SANTIAGO DEL ESTERO: primero, por la Honorable Convención Provincial; y segundo, por la Junta de Gobierno Provincial. Capítulo IV - Honorable Convención. ARTÍCULO 7°: La Honorable Convención estará integrado por cinco (5) delegados titulares y dos (2) suplentes electos por voto directo y secreto de los afiliados, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser delegado se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses, salvo en la primera elección. Los delegados duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos ARTÍCULO 8°: La Convención se reunirá ordinariamente cada año y en sesión extraordinaria cuando la convoque su propia Mesa Directiva, dentro de los treinta (30) días de la fecha en que así lo solicite la tercera parte de sus miembros o dentro del mismo plazo, cuando el presidente de la Convención adopte la determinación de convocarla. ARTÍCULO 9°: La Convención iniciará sus sesiones con quórum de más de la mitad de sus miembros y con cualquier número una vez transcurridas dos (2) horas de la fijada en la convocatoria, salvo

en los casos de intervención a la Junta de Gobierno Provincial, reforma total o parcial de ésta Carta Orgánica o extinción del Partido, en que será necesario indefectiblemente la presencia de los dos (2) tercios de sus componentes. ARTÍCULO 10º: La Convención elegirá una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un (1) Secretario respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Las Actas serán refrendadas por el Presidente ó el Vicepresidente y el Secretario. ARTÍCULO 11º: Serán atribuciones de la Honorable Convención: 1) Dictar la Carta Orgánica y sancionar sus reformas, con el voto de los dos (2) tercios de sus componentes.- 2) Designar los miembros que deben componer la Junta de Gobierno Distrital y la Junta Electoral y removerlos.- 3) Sancionar la plataforma electoral,- 4) Considerar los informes de la Junta de Gobierno Provincial.- 5) Decidir sobre la extinción del Partido.- 6) Ejercer la fiscalización de la administración patrimonial del Partido.- 7) Dictar su propio reglamento interno.- 8) Reglamentar el régimen de incompatibilidades, de conformidad con lo determinado por las disposiciones legales en vigencia. - 9) Designar a los apoderados del Partido en el distrito y los representantes al órgano nacional. ARTÍCULO 12º: La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiese incluido entre los que motivaron la convocatoria, por el voto de los dos (2) tercios de sus miembros presentes que así lo decidieran, con excepción de la reforma de ésta Carta Orgánica. Capítulo V - Junta de Gobierno Provincial. ARTÍCULO 13º: La Junta de Gobierno Provincial tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por la Honorable Convención respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum de la Junta de Gobierno Distrital más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones de la Junta de Gobierno Distrital serán suscriptas por el Presidente y el Secretario ó el Tesorero. ARTÍCULO 14º: corresponde a la Junta de Gobierno Provincial: 1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la Honorable Convención. 2) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas. 3) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido. 4) Actuar como Tribunal de Disciplina, para lo cual recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda. 5) Aplicar las sanciones de: a) Apercibimiento; b) Suspensión de la afiliación por dos años; c) Expulsión. Tales sanciones serán apelables ante la Honorable Convención dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción. ARTÍCULO 15º: La Junta de Gobierno Provincial funcionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se logra quórum una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, funcionará válidamente con el tercio para tratar el orden del día. Capítulo VI - Junta Electoral. ARTÍCULO 16º: La Junta Electoral del Distrito estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente elegidos por la Honorable Convención del Distrito, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412. ARTÍCULO 17º: La Junta Electoral funcionará en el mismo local de la Junta de Gobierno Provincial. Designará de su seno un (1) Presidente, formando quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. ARTÍCULO 18º: Las elecciones internas serán convocadas por la Honorable Convención con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los doce (12) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412. ARTÍCULO 19º: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral. ARTÍCULO 20º: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412. ARTÍCULO 21º: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412. ARTÍCULO 22º: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Capítulo VII – apoderados. ARTÍCULO 23º: La Honorable Convención nombrará uno o más Apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Capítulo VIII-Tesoro del Partido. ARTÍCULO 24º: El Tesoro del Partido estará constituido por: a) contribuciones de afiliados y simpatizantes. b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o provincial y/o municipal. d) El producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita. ARTÍCULO 25º: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual. Capítulo IX – De las Alianzas, Excepciones y Disolución. ARTÍCULO 26º: El Partido Liber.AR podrá

concretar alianzas con fines electorales con otros partidos, federaciones o confederaciones de partidos que estén reconocidas, decisión que será adoptada por la Honorable Convención. Para tratar este tema la Convención podrá reunirse por auto convocatoria. ARTÍCULO 27°: El Partido Liber.AR solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por la Honorable Convención mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario

Permanente, previa cancelación de los pasivos. - Secretaría Electoral, 24 de noviembre de 2023.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 27/11/2023 N° 96181/23 v. 27/11/2023

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABASTO XXI S.A.

El Directorio de Abasto XXI S.A. (CUIT 33-70507557-9), convoca a los señores accionistas a asistir Asamblea General Ordinaria para el 21/12/23 a las 9 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10 hs. y Asamblea Extraordinaria para el 21/12/23 en primera convocatoria a las 11 hs. y segunda convocatoria a las 12 hs, en la sede social sita en Cabello 3627 4° D CABA para tratar el siguiente orden del día para la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta a labrarse. 2) Evaluación de la gestión del Directorio desde su designación en Julio de 2019 a la fecha. 3) Designación de los integrantes del Directorio con nuevo mandato 4) Aprobación de los Estados Contables, Inventario y Balances de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Orden del día para la Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta a labrarse y 2) Modificación del estatuto social en sus artículos octavo y décimo tercero y cambio de jurisdicción de la sociedad de la actual a la Provincia de Buenos Aires facultando al Directorio a fijar domicilio modificando el artículo segundo. Deberán acreditar calidad de socios con los títulos respectivos los que deberán depositar ante el Directorio y registrarse para asistir a las Asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL 15 DEL 16/07/2019 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94422/23 v. 28/11/2023

ACERAR ACEROS ARGENTINOS S.A.

30-59593894-1 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 19/12/23, en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2947 CABA, a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio económico N° 43 cerrado el 30/06/2023. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los honorarios al Directorio – Art. 261 – Ley 19.550. 4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años. 5) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MAXIMO SEBASTIAN SCHEIMBERG - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94378/23 v. 28/11/2023

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

“Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. CUIT 30-64140555-4, para el día 10 de diciembre de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5o, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que podrá asistirse presencialmente o bien a distancia de conformidad con lo previsto en la cláusula décimo sexta del Estatuto de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores designados por las acciones Clase A, Clase C y Clase D. 3) Consideración de los informes y documentación de gestión presentadas por el Directorio. 4) Consideración y ratificación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio en curso anticipadas conforme la autorización otorgada por la Asamblea del 30 de mayo de 2023 cuyos montos resultan en exceso del límite establecido por el art. 261 de la LGS. 5) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes de las Clases A, C y D de acciones. 6). Autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a la casilla secretaria.directorio@aerolineas.com.ar, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no

menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. En el supuesto que el accionista opte por la utilizar medios de conexión a distancia, deberá indicar tal circunstancia en la comunicación de asistencia y denunciar una casilla de correo electrónico y un teléfono, a efectos de que la sociedad los mantenga informados sobre los mecanismos que se emplearán a tal fin”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 17/06/2021 LUIS PABLO CERIANI - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95183/23 v. 29/11/2023

ALL TRADE COMPANY S.A.

CUIT 33-71047184-9.se Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Diciembre del 2023 a las 9 horas, en la primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Montevideo 751, 5to. Piso, C.A.B.A, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 2º) Destino del resultado del ejercicio, resultados no asignados y honorarios de directores. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 5/5/2020 DAMIAN DIEGO RAUL NIGRI - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95641/23 v. 30/11/2023

ALSIN S.A.

CUIT 30-66318046-7

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 13 de diciembre de 2023 Alsina 1149 Piso 4 CABA, a las 13.00 hs en primera convocatoria y a las 14.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término

3º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022.

4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio

6º) Cesación y Designación de los miembros del Directorio

7º) Tratamiento de cambios accionarios.

El Directorio, 30 de octubre de 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/12/2021 LORENA CECILIA KOULAKSIZIAN - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93966/23 v. 27/11/2023

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2023 en primera convocatoria, a las 16:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 17:30 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2021, el 30/06/2022 y el 31/06/2023. 4) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2021, el 30/06/2022 y el 30/06/2023. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Reemplazar el art. 28 del Reglamento de Altos de Pilar Country Club por el siguiente texto: “La Comisión Directiva tiene amplias y plenas facultades para aplicar sanciones a los socios por faltas cometidas que violen o alteren la seguridad, la normal y sana convivencia y/o las disposiciones establecidas expresamente en el presente reglamento. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, multa u otra que se considere más adecuada, debiendo ser aplicada y notificada al socio de forma inmediata. En los casos de multa, la Comisión Directiva tiene la facultad de resolver el monto a aplicar de acuerdo a los antecedentes y gravedad de la situación presentada y a las características del caso”. Reemplazar el art. 29 del Reglamento de Altos de Pilar Country Club por el siguiente texto: “En cualquiera de los casos por los cuales la comisión Directiva resuelva sancionar a un socio, el mismo deberá modificar aquello que generó la infracción de manera de restablecer la situación anterior de acuerdo a la normativa que establezca el presente reglamento en forma inmediata, pudiendo aplicarse nuevas sanciones en caso de incumplimiento. En

caso de no ser posible por las características del caso, ello será considerado y valorado para la determinación de la sanción a aplicarse.” 7) Aprobar la venta de los lotes identificados como A y B, de la Qta. 46 según plano con visado municipal correspondiente al expediente 10210/2022, cuyos dominios corresponden a Altos de Pilar Country Club S.A., con la finalidad de financiar total o parcialmente los gastos que correspondan a futuras obras de infraestructura aprobadas por los socios en la forma que establezca el estatuto de la sociedad. Los dos terrenos que se mencionan deberán ser vendidos a dos familias distintas sin excepción y por dichas operaciones se emitirán dos acciones clase “A”, de manera de generar la liquidación de expensas completas por cada uno de los terrenos en cuestión. Los detalles, condiciones y oportunidad de venta deberán ser resueltos oportunamente por los Sres. Socios en reunión de accionistas y sus términos plasmados por la Comisión Directiva mediante acta de directorio. 8) Aprobar la realización de las siguientes obras de infraestructura: A. Pavimentación de la totalidad de las calles del predio de Altos de Pilar Country Club de acuerdo a las necesidades y posibilidades que serán consideradas por la comisión directiva correspondiente. B. Colocación de luminaria mediante faroles en todas sus calles con soterramiento del tendido eléctrico o sistema de energía solar, eliminándose de tal modo los cables aéreos para dichos fines. C. Destrucción de la vivienda ubicada en el ingreso de Altos de Pilar Country Club para destinar su terreno a modificar y construir un nuevo acceso al predio que incluya lugares para facilitar los trabajos de los empleados de la sociedad y el personal de guardia. D. Obra para cloaca de acuerdo a lo que establezca la autoridad Provincial o Municipal correspondiente. E. Obra para agua corriente de acuerdo a lo que establezca la autoridad Provincial o Municipal correspondiente. El orden de las obras enumeradas no significa prioridad alguna de unas sobre otras, las que se podrán llevar a cabo total o parcialmente de acuerdo a la decisión que tome la comisión directiva correspondiente, según la necesidad, oportunidad y posibilidades que se presenten. 9) Designación de nuevo directorio por un nuevo término de 2 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 293 de fecha 17/6/2021 CLAUDIA NORMA CALVO - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94582/23 v. 28/11/2023

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

30-70048429-3 Convóquese a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria para el 12 de diciembre de 2023, a las 18.30 hs., a celebrarse en la sede Club House de Tenis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires. De no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 19.30 hs. Para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Director único y Presidente por el ejercicio cerrado el 30/9/2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/2023 y su destino. 5) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número. 6) Consideración de la retribución de Director único y Presidente. 7) Propuesta de cese de la actividad de cobranzas de expensas y pago de gastos del barrio por parte de Barrio Septiembre S.A. Aprobación. 8) Propuesta de Traspaso de toda la operatoria al Consorcio de Copropietarios Barrio Septiembre. El Directorio. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 31/3/2021 PEDRO PABLO GEISEN - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95718/23 v. 30/11/2023

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de los auditores independientes e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2023; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2023; 4) Fijación de honorarios al Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023; 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2023; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2023 / 2024; 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2023 / 2024. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (artículo 238, Ley General de Sociedades N° 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 CARLOS MARCELO BRAUN - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95145/23 v. 29/11/2023

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE NUTRICION ANIMAL C.A.E.N.A.

CUIT 30515810559. Se convoca a los Sres. Asociados de la Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15/12/2023 a las 10:30 hs. en 1ra. convocatoria y a las 11:30 hs. en 2da. convocatoria, en el Salón de la Bolsa de Cereales de Bs. As. sita en Av. Corrientes 127 2° Piso CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1.Verificación del quórum legal y declaración de apertura de la Asamblea; 2.Designación de dos (2) Asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 3.Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 63 Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2023; 4.Presentación y tratamiento del Plan C.A.E.N.A. 2024; 5.Balance de la gestión del Presidente de C.A.E.N.A. Juan Pablo Ravazzano, sobre los proyectos llevados a cabo y las gestiones futuras; 6.Tratamiento expreso de la cesación por vencimiento de mandato de los miembros de la Comisión Directiva. Consideración y Aprobación de su gestión; 7. Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años; 8. Autorizaciones; 9. Varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°402 de fecha 17/12/2021 JUAN PABLO RAVAZZANO - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95318/23 v. 28/11/2023

CINCO ORITOS S.A.

30715642235. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Reconquista 657, piso 2°,CABA para el día 15/12/2023, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Eleccion de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2- Consideración y tratamiento de la adhesión al plan de pagos por deudas contraídas con la Administración Federal de Ingresos Públicos(AFIP) y a la consideración del compromiso por parte de los accionistas a no distribuir ni retirar fondos en concepto de dividendos de la sociedad hasta la total cancelación del plan de pagos.

Designado según instrumento privado de fecha 07/05/2021 WALTER ROBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 22/11/2023 N° 93919/23 v. 28/11/2023

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 REGISTRO I.G.J. 1.636.989 CONVOCATORIA Comunicase que el día 14/12/2023, a las 16.00 hs., en 1ra. convocatoria y a las 17.00 hs. en 2da., se realizará la Asamblea General Ordinaria en Av. de los Constituyentes 5938, piso 2° "A", de la C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de resultados, Estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30/06/2023. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribución de Directores titulares y el Síndico de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la ley de sociedades. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes.- 7.- Elección de Directores titulares y suplentes por un año por finalización de mandatos. 8.- Elección de síndico titular y suplente por un año por finalización de mandatos.

Designado según instrumento privado acta directorio 52 28/11/2022 GRACIELA VIVIANA BEDROSSIAN - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95669/23 v. 30/11/2023

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CUIT: 30-71081835-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará bajo modalidad a distancia, de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 iniciado el 1° de Agosto de 2022 y finalizado el 31 de Julio de 2023. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 16.
3. Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Económico en consideración.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Síndico durante el Ejercicio Económico en consideración.
5. Tratamiento del Fondo de Infraestructura, Instalaciones y Bienes de Uso. Análisis y determinación.

6. Análisis y tratamiento de actividades deportivas intercountry.

7. Seguridad del Club. Análisis y tratamiento.

8. Eventos y Ruidos molestos: Tratamiento del Reglamento de Convivencia.

Nota 1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado de 9 a 17 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación. administracion@harasdelsur2.com.ar .

Cr. Agustín Freccero. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/01/2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/1/2023 AGUSTIN FRECCERO - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95625/23 v. 30/11/2023

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

CUIT N° 30-69793914-4 Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12/12/2023, las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a realizarse en el Hotel "Recoleta Grand", Salón "Jenny", sito en la Av. Gral. Las Heras 1745, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir acta; 2) Consideración de la documentación que prescribe el art 234 inciso 1ro de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico de la Soc finalizado el 30 de Septiembre 2023; 3) Dispensa al Directorio de redactar la memoria de la Soc conforme las previsiones de la RG IGJ; 4) Consideración del resultado del Ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Honorarios del Directorio; 7) Presupuesto anual 2024/ Metodología de liquidación de expensas; 8) Obras de Infraestructura y Seguridad; 9) Cambio de fecha de cierre de Ejercicio; 10) Designación de la comisión de Ética; 11) Propuesta Municipalidad de Lujan; 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 7 de diciembre de 2023 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura. NOTA 2: La documentación a considerar estará a disposición con la debida anticipación de ley, pudiendo los Accionistas solicitarla en la oficina de Intendencia del Barrio, así como también mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/05/2022 FRANCISCO JAVIER SERRATE - Presidente

e. 21/11/2023 N° 94342/23 v. 27/11/2023

DEBIMAR S.A.

CUIT 30-69555004-5 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11/12/2023, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1454, piso 3°, oficina "J", tercer cuerpo CABA, para tratar: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2021 LILIANA NELIDA GRONDONA - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95181/23 v. 29/11/2023

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51670089-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Directorio 4958 DTO. 3 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que se hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos prescriptos por los art. 63 al 66 y por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2023.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y remuneración del Directorio .4 Consideración de la dispensa del articulo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referéndum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 280 DEL 14/12/2021 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93961/23 v. 27/11/2023

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

30-65412794-4. Emprendimientos Turísticos de la Costa SA: Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/12/2023, en 1° convocatoria a las 8 horas y en 2° convocatoria a las 9 horas, en la sede social: Esteban Echeverría 2296, 2B, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2022, 30-06-2023. 2) Remuneración al Directorio y Sindicatura. 3) Elección del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 LSC se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes de 12 hs a 18 hs.

designada según instrumento privado acta de directorio 196 16/05/2022 HAIDEE ALICIA SIANO - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93909/23 v. 27/11/2023

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2023 a las 14 hs en primer convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en la sede social calle Escalada 1358 CABA dejándose constancia que la Asamblea se realizara con los accionistas presentes Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos previstos por los artículos 63 al 66 y por el Art. 234 inciso primero de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Julio de 2023; 3) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y remuneración del Directorio ;4) Consideración de la dispensa dispuesta por el Art. 2 de la RG 4/2009 de la IGJ por las cuales ad referendum de la aprobación de la Asamblea el directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/1/2021 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93968/23 v. 27/11/2023

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

C.U.I.T. 30-58184769-2 EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes N° 1257 2° Piso Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 3°) Motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 6°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 8°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 9°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 10°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Ricardo Amílcar Cortadi. Presidente. Electo según acta de asamblea del 30 de Noviembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2021 RICARDO AMILCAR CORTADI - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94653/23 v. 28/11/2023

FRESCALAPASTA S.A.

CUIT: 30-71650685-8. Convocase a los Sres. Accionistas de FRESCALAPASTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Migueletes 921, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. b) Designación de nuevos directores, síndicos y sus suplentes. c) Consideración de la memoria y de su dispensa prevista en la R.G. 4/2009 sobre la preparación de la Memoria y los documentos a que se refiere el art 234, inc. 1, Ley N° 19.550 del ejercicio económico N° 4 cerrado al 30 de septiembre de 2022. d) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, honorarios, durante el mencionado ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 05/10/2022 SEBASTIAN IGNACIO OHRWASCHEL - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95140/23 v. 29/11/2023

FUNCKENHAUSEN S.A.

CUIT: 30-70900647-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 1669, 7º piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de los Estados Contables correspondientes al período intermedio cerrado el 30 de abril de 2023.
3. Reformulación de los términos del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 22 de junio de 2023.
4. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023.
- 5.- Tratamiento del resultado de ejercicio.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
- 7.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus miembros.
- 8.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con la inscripción de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2021 ALEJANDRO LEIRADO HEINLEIN
- Presidente

e. 24/11/2023 N° 95357/23 v. 30/11/2023

GINKGO S.A.

El directorio de GINKGO SA (CUIT 30-61752465-8) convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montevideo 1296, piso 8 Departamento "D", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2021 y al 31 de julio de 2022.- 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio.- 4. Consideración del resultado de los ejercicios. 5. Fijar el número de miembros del directorio y designación de sus miembros.- 6. Elección de Sindico titular y Sindico suplente.- 7. Autorizaciones.- 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/06/2021 ROBERTO CRISTOBAL COX - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94425/23 v. 28/11/2023

INVERSAT S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase, a los señores accionistas de INVERSAT SA CUIT: 30-71010046-9 a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2023, a las 13 hs en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda convocatoria en el Hotel Kenton Palace Buenos Aires sito en Defensa 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el Acta respectiva.
- 2.- Motivos de la celebración fuera de término de la Asamblea.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023.
4. Consideración de la gestión de los directores y del Síndico durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo 2023 (Art. 275 Ley 19.550).
5. Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
6. Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2023, en su caso, en exceso del art. 261 de la LSC.
- 7.- Elección de directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.
8. Designación del síndico titular y el síndico suplente.
9. Autorización.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Av. Belgrano 615, piso 11 - (1092) CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/06/2023 RAUL ADRIAN SUAREZ - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95281/23 v. 29/11/2023

IRSISA S.R.L.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, en los autos caratulados "FISMAN, JENNIFER Y OTRO C/ IRSISA S.R.L. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (expte. N° 16734/2023), convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma "IRSISA S.R.L.", a celebrarse el 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 516, piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) Explicación por el órgano de administración de las gestiones realizadas con motivo del supuesto extravío de la totalidad de la documentación contable y societaria denunciada por el Sr. Mario Manuel Fisman; (ii) Tratamiento y consideración de los balances atrasados de la sociedad desde el año 1996; (iii) Consideración de la gestión del Sr. Mario Manuel Fisman como socio gerente de la sociedad; (iv) Promoción de acciones de responsabilidad y remoción contra el Sr. Mario Manuel Fisman en su calidad de miembro del órgano de administración; (v) Promoción de acción de exclusión de socio contra el Sr. Mario Manuel Fisman (vi) Promociones por la sociedad de acciones de recomposición patrimonial, inoponibilidad, simulación, fraude y/o daños y perjuicios contra Mario Manuel Fisman y sus hijos y/o contra Nivel Paper S.A. y/o contra los legitimados pasivos correspondientes; (vii) Prohibición de enajenar, vender y/o grabar por cualquier título o causa los inmuebles de la sociedad salvo acuerdo unánime de los socios; (viii) Disolución y liquidación de la sociedad y; (ix) Designación del órgano liquidador e instrucciones a dicho órgano. La Asamblea será presidida por la Dra. Lucila Torres, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 26 de octubre de 2023. Se hace saber a los Señores Socios que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de socio o representante en Rodríguez Peña 1015, Piso 4 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas, o por correo electrónico a la siguiente dirección: torreslucila@hotmail.com. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/11/2023 N° 94097/23 v. 30/11/2023

KLINICAL S.A.

Cuit: 30-70986909-0

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en forma presencial en Niceto Vega 4736, C.A.B.A, o mediante la modalidad a distancia a través de videoconferencia por internet según lo autorizado en los estatutos, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 cerrado al 31 de agosto de 2023 (Art 234 Inc. 1 Ley 19550).
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31 de agosto de 2023.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de agosto de 2023.

Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: juan.c.monge@klinical.com a efectos de confirmar asistencia En respuesta a dicha comunicación se informara link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea C.A.B.A.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 29/12/2020 Juan Carlos Monge - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94362/23 v. 28/11/2023

LA VENETA S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria el 11 /12/2023 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria. República de la India 2867- Piso 1° CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria tardía. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234. Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2021; 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2021; 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023 y sus destinos. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia en los términos de la Res. Gral (IGJ) 7/2015. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 105 de fecha 29/12/2020 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 105 29/12/2020 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95428/23 v. 30/11/2023

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. (CUIT 30- 70861829-9) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de diciembre de 2023 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9º Oficina B (C.A.B.A.), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 3) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGJ 6/2006. 4) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de julio de 2023. 5) Destino de las utilidades.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley Nº 19.550 o en su defecto mediante comunicación a la siguiente casilla: hrespada@latinchemical.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla: hrespada@latinchemical.com.ar en respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará la fecha y lugar para su retiro

Designado según instrumento publico esc 67 de fecha 14/2/2022 reg 200 Genaro Antonio Trezza - Presidente

e. 23/11/2023 Nº 95180/23 v. 29/11/2023

LAVALLE 695 S.A.

30-70700251-0 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 diciembre de 2023 a las 13 hs y 14 hs en primera y segunda convocatoria a realizarse en Montevideo 418 4 "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para considerar todos los ejercicios económicos no prescriptos. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2023 y la documentación de todos los ejercicios económicos no prescriptos. 4) Tratamiento de los Resultados no Asignados del Ejercicio y de todos los ejercicios no prescriptos. 5) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el presente ejercicio y ratificación de las de ejercicios no prescriptos. 6) Aprobación de la gestión de Directores por el presente ejercicio y ejercicios no prescriptos. 7) Ratificación de la elección de Directores de ejercicios no prescriptos 8) Consideración de la oferta de compra de los inmuebles de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/02/2023 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 21/11/2023 Nº 93890/23 v. 27/11/2023

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 12 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 12 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2023 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio, su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. 8) Ratificación de la fijación de honorarios del directorio por su labor durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. 9) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea Nº 22 de fecha 10/1/2022 jorge ramon pavan - Presidente

e. 23/11/2023 Nº 94872/23 v. 29/11/2023

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2023 a las 11:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la reforma de los artículos 4,5,6,7,8,9,11,14,15,16,17,18,19,20,21, 22 y del artículo transitorio primero del estatuto social y eliminación del título 12 del mismo.
- 3) Consideración y aprobación de un Texto ordenado del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede de la Sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 26/4/2023 Alberto Estebán Verra - Presidente
e. 22/11/2023 N° 94650/23 v. 28/11/2023

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. N° 484934 – CUIT 30-62054942-4

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19550 del ejercicio N° 41, finalizado el 31 de Julio de 2023.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 212 25/11/2022 LUIS MARIA ALEMANO - Presidente
e. 23/11/2023 N° 94844/23 v. 29/11/2023

NAVEGACION INTERIOR PORTUARIOS Y CONEXOS S.A.

CUIT: 30-71027854-3 - convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en Sarmiento 1542, piso 6°,depto. 22-CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta Directorio del 08/11/2023): 1.- Designación de los accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración y aprobación de la venta de la embarcación LAZARO. Se deja constancia que conforme resolución 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia deberán ser cursadas a franco_pucci@hotmail.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/03/2021 Franco Pucci - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/03/2021 FRANCO MAURICIO PUCCI - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94414/23 v. 28/11/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

OLEOECO S.A.

CUIT N° 33-71238457-9. Convocase a los Sres. Accionistas de OLEOECO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19/12/2023 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Vidal 4672 4º piso Of. 403 de C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2023. 3.- Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico n° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2023. 4.- Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2023 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2023 y fijación de su remuneración. 6.- Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico n° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2023. 7.- Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se hará constar en los avisos de ley que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según Designación de directorio otorgada por instrumento privado de fecha 6 de febrero del año 2020.
Luis Alberto Feld - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95195/23 v. 29/11/2023

POSTA PILAR S.A.

30 69231795 1 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S. A para el día 21 de Diciembre 2023, a efectuarse en Ayacucho 1452 piso 4º dpto. D de la Capital Federal, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-07-2023 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Reunión de Directorio de fecha 20/12/2022 GERMAN ANDRES WARTELSKI - Presidente

e. 24/11/2023 N° 95547/23 v. 30/11/2023

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10º, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2023 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Determinación de los Honorarios al Directorio (aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19550, párrafo final) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2023. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2023 / 2024. 6) Autorizaciones. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 GILBERTYO FELIX MARIA ELIZALDE - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95146/23 v. 29/11/2023

PROYECTO LA PROVIDENCIA S.A.

CUIT: 33-71632251-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de PROYECTO LA PROVIDENCIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de su resultado. Razones de la convocatoria fuera de término. Dispensa del artículo 308 de la Res. Gral. IGJ N° 7/2015 y sus modificaciones. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Traslado de la sede social a la Provincia de Buenos Aires. Cambio de jurisdicción. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social para adaptarlo a la normativa aplicable. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, mediante nota remitida a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/07/2023 JORGE BASOMBRIO - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94418/23 v. 28/11/2023

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Convocase, a los señores accionistas de RED INTERCABLE DIGITAL SA CUIT: 30-70911746-3 Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2023, a las 11 hs en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda convocatoria en el Hotel Kenton Palace Buenos Aires sito en Defensa 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta respectiva. 2.- Motivos de la celebración fuera de término de la Asamblea. 3.- Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550, Memoria, Balance, Notas, Anexo, Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 4.- Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio económico No. 19 finalizado el 30/06/2023. (Art. 275 Ley 19.550). 5.- Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio. 6.- Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, en su caso, en exceso del art. 261 de la LSC. 7.- Oferta de acuerdo marco para la cesión de derechos y activos de la sociedad. 8.- Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Av. Belgrano 615, piso 11 - (1092) CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 161 01/06/2023 ALBERTO OSCAR GENOVESE - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95250/23 v. 29/11/2023

ROTONDA GROUP S.A.

CUIT N° 30-70744965-5 Buenos Aires, CONVOCATORIA. A los 14 días del mes de Noviembre de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a fines de tratar los Estados Contables de la sociedad, aportes de los socios y elegir nuevas autoridades, y a esos efectos propone el siguiente Orden del Día: "De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de Diciembre de 2023 a las 15,00 Horas y en segunda convocatoria a las 16,00 Horas en Avenida Córdoba N° 1345, Piso 13, Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente del Directorio. 2. Explicación de las razones que demoraron el tratamiento de los Estados Contables de los ejercicios cerrados los días 31 de Agosto de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2018, 31 de Agosto de 2019, 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021 y 31 de Agosto de 2022. 4. Aprobación de la gestión del directorio. 5. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 6. Honorarios del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnicas administrativas (Art. 261 Ley 19550). 7. Decisión del tratamiento de los aportes que han venido haciendo los socios para cancelar deudas y gastos operativos. 8. Elección de los integrantes del Directorio por el período de dos ejercicios 2023/2024 y 2024/2025, hasta la finalización de sus funciones permaneciendo en sus cargos hasta su reemplazo (Art. 257, 2º

párrafo). No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10,45 horas firmándose la presente por el presidente. CARLOS ALBERTO BORGHI, PRESIDENTE. DIRECTORIO DE ROTONDA GROUP S.A
Designado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 31/10/2019 Reg. N° 1995 CARLOS ALBERTO BORGHI - Presidente

e. 23/11/2023 N° 95163/23 v. 29/11/2023

SIREX BIOS S.A.

CUIT 30707566600 El Sr. presidente, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/12/2023, a las 12.00 hs, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 13.00 hs en Av. Córdoba 1367 piso 12 oficina "57" Caba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc) 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 y tratamiento del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y sus honorarios

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 PABLO SEBASTIAN AMAYA - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93936/23 v. 27/11/2023

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-65733882-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18.12.2023, a las 11 horas en 1era convocatoria y a las 12 horas en 2da convocatoria, en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 5. Consideración del estado de la sociedad en la causal prevista en el art. 94 inc. 5 LGS. 6. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2022 y hasta la fecha de la Asamblea. 7. Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 8. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y de la Comisión Fiscalizadora. 9. Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) La documentación contable a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los días hábiles de 10 a 16 hs

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 14/07/2022 SILVIA SUSANA IGLESIAS - Presidente

e. 21/11/2023 N° 93905/23 v. 27/11/2023

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo

de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;

5º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.

6º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2020 RUBEN HUGO CONDE - Presidente

e. 22/11/2023 N° 94420/23 v. 28/11/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Lautaro Rojas Salinas, abogado T° 130 F° 840 CPACF, domiciliado en Av. Corrientes 1642 9° 155 CABA, avisa que CHEN YIDI, DNI 93307355, CUIT 20933073557, domiciliado en Uruguay 263 3° CABA, TRANSFIERE a ZHENG YIXIN, DNI 94017998, CUIT 20940179980, domiciliado en La Rioja 1102 CABA, el fondo de comercio rubro Autoservicio sito en AMENABAR 2470 CABA. Reclamos de ley al domicilio comercial.

e. 22/11/2023 N° 94632/23 v. 28/11/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A.**

CUIT 30-71423683-7. A los fines de lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 18/10/23 de Comercializadora e Inversora S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 18443, Libro 65, de Sociedades por Acciones con fecha 17 de septiembre de 2013 resolvió la reducción voluntaria del capital social por \$ 38.028.402.472, es decir, de \$ 38.180.210.507 a \$ 151.808.035, cancelando 38.028.402.472 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Luego de la reducción voluntaria del capital social, el mismo quedó compuesto por 151.808.035 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se informa lo siguiente: (i) Activo antes de la reducción: \$ 202.274.158.800 después de la reducción: \$ 91.347.207.621; (ii) Pasivo antes de la reducción: \$ 57.505.033.625 y después de la reducción \$ 57.505.033.625; y (iii) Patrimonio neto antes de la reducción: \$ 144.769.125.175 y después de la reducción \$ 33.842.173.996. La presente publicación se realiza a los efectos de las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, las que se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/10/2023

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2023 N° 95689/23 v. 28/11/2023

CONDOR EXPRESS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT: 30-64326746-9. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/11/2023 de CONDOR EXPRESS S.A. (en liquidación), con domicilio en Paraguay 1535 C.A.B.A., IGJ N° 2011 Libro 109, Tomo "A" de S.A., 23.04.1991, se resolvió, en los términos del artículo 107 de la ley 19550, la distribución entre los accionistas del crédito que la sociedad registra contra Chemo Holding S.L. por la suma de USD 2.986.828,45, con más intereses por USD 511.486,34. Capital social: \$ 75.245.700. Al 31/12/2022: activo: \$ 890,082,307.00, pasivo: \$ 2,752,985.00, patrimonio neto: \$ 887,329,322.00. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Paraguay 1535 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 16/11/2023

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2023 N° 95627/23 v. 28/11/2023

CONSTRUCTORA RAICES S.R.L.

CUIT. 33-71111403-9.- Partición y distribución parcial de acuerdo al art. 107 Ley 19.550 segundo párrafo, resuelto por acta de socios 30/09/2023, con domicilio legal en el Pasaje Matheu 1030 P.B. 3 CABA.- Inscripción IGJ: 28/08/2009, N°7456 L°132, T° de SRL, una distribución parcial de \$ 8.060.137,60 a favor de los socios.- Composición patrimonial antes de la partición y distribución parcial: Patrimonio Neto: \$ 8.072.137,60 Activo: \$ 8.072.137,60.- Pasivo: \$ 0.- Después de la partición y distribución parcial: Patrimonio Neto: \$ 12.000.- Activo: \$ 12.000.- Pasivo: \$ 0.- Reclamo de ley en la calle Lavalle N°1527 Piso 2° Dto. 10, Cap. Fed. de 14 hs. a 18 hs.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 30/09/2023
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2023 N° 95739/23 v. 28/11/2023

INVERSIONES LATAM S.L.

CDI 30-71105041-4. Se comunica la absorción de Inversiones Latam S.L. e Inversiones El Caldén S.L. por la sociedad española Kevilmare España S.L. en el marco de una fusión por absorción transnacional registrada el 12/12/2016 ante el Registro Mercantil de Madrid bajo el número 37, Hoja M-447257, Folio 190, Sección 8 del Tomo 28.910. Proyecto común de fusión de fecha 30/06/2016. En virtud de ello, se disuelve sin liquidación la sucursal de Inversiones Latam S.L. (Art. 118 LGS, IGJ N°744, L° 58, T° B de Estatutos Extranjeros, 05/06/2008). Valuación al 31/12/2015: Kevilmare España S.L.: activo: EUR 483.513.387, pasivo: EUR 11.150.340; y Patrimonio Neto: EUR 472.363.047. Inversiones Latam SL activo: EUR 83.095.618. Pasivo: EUR 463.447; y Patrimonio Neto: EUR 82.632.171. Inversiones El Calden S.L.: activo: EUR 63.003.152. Pasivo: EUR 157.291; y Patrimonio Neto: EUR 62.845.861. Reclamos y oposiciones de ley deben presentarse por escrito en Paraguay 1535, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado nota rogatoria de fecha 22/06/2018
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 23/11/2023 N° 95160/23 v. 27/11/2023

SERIMETAL S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por acta de asamblea general extraordinaria del 11/01/2023 de la sociedad inscrita en IGJ el 07/12/1983 bajo el N°9.345, libro 99, tomo A de S.A. a efectos del derecho de oposición de los acreedores comunica que resolvió la reducción voluntaria de su capital de \$ 66.116 a \$ 25.049 Activo: Antes de la reducción: \$ 69.649 Posterior: \$ 28.582- Pasivo: Anterior \$ 0.00 Posterior \$ 0.00 Patrimonio neto: Anterior: \$ 69.649. Posterior: \$ 28.582. Oposiciones en la sede social calle Yerbal 163, Piso 14°, Depto "F", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 11/01/2023
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/11/2023 N° 95238/23 v. 27/11/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Boletín Oficial
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar




REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El martillero Javier Oscar Di Blasio, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de noviembre de 2023, a las 10 hs rematará con una base de Dólares Estadounidenses Cincuenta y Cinco Mil Trescientos (U\$S 55.300,00). en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble sito en Av. Rivadavia 8966/8966A/8968 entre Santiago de las Carreras y Moreto, Unidad Funcional Nro. 32, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. 1. Sec. 54. Manz. 81. Parc. 10. Partida Inmobiliaria: 3.880.004 D.V: 01; Matrícula FRE 1-23749/32. Superficie Total: 36,91 mts2. Porcentual: 2,52%. Según informe efectuado por la escribana designada en autos el día 1 de diciembre de 2022; el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 4% más IVA. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Deudas: Aysa al 5-6-23 \$ 230.842,93 fs. 344. AGIP al 03-03-2023 \$ 27.702,56 fs. 307. Expensas marzo 2023 \$ 76.720,32 fs. 302. Exhibición: Los días 28 y 29 de noviembre de 2023 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 65, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Sexto Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "PRESTAMOS GARANTIZADOS SAS C/ SARMIENTO, MIRIAM ELBA Y OTRO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N° CIV 53019/2021. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2023. JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 1961.G.J.

e. 23/11/2023 N° 94851/23 v. 27/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 10/11/2023 se decretó la quiebra de BUGLIONE, SUSANA BEATRIZ s/ quiebra (Exp. N° 22.249/2016) CUIT 27-13132750-7, con domicilio en Lavallol 3411 PB “4”, CABA. Síndico: contador Norma Alicia Balmes, Ecuador 736, 4962-6913 / 11-61307646. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 14/02/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 27/03/2024. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2023. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA Secretaria

e. 23/11/2023 N° 95176/23 v. 29/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARIA NRO. 56

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 5 días que el 24/10/2023 se declararon abiertos los concursos preventivos de Canepa Kopec y Asociados S.R.L. (CUIT 30-52965489-4); Kompendium S.A. (CUIT 30-71312770-8); Equipo De Consultoria S.A. (CUIT 30-63982651-8); Crowe AR S.A. (CUIT 30-71635136-6); HMSI S.A. (CUIT 30-70495881-8); Horwath HTL S.A. (CUIT 30-71006938-3); Horwath Capital Intelectual S.A. (CUIT 30-70746103-5); y Horwath Consulting S.A. (CUIT 30-65031269-0). La sindicatura designada es el Estudio Iglesias, Sala Spinelli y Asoc. (teléfonos de contacto: Cdor. Sala Spinelli 1140269889, Cdor. Gabriel Iglesias 1164596558 y Dr. Eduardo H. Bender 1149708186), ante quien los pretensos acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13/3/2024 (LC. 32) en la calle Viamonte 1331, 2° piso, CABA, de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs., el plazo para impugnar las insinuaciones vence el 27/3/2024 (LC. 34). De corresponder el pago del arancel (LC. 32), deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la caja de ahorro n° 405800059432898, CBU 0290058210000594328989, abierta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Los informes de la LC. 35 y 39 se presentarán el 29/4/2024 y el 26/6/2024, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11/12/2024 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad finaliza el 18/12/2024. Se libra el presente en los autos caratulados “CANEPA KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L. S /CONCURSO PREVENTIVO” (N° 13761/2023). Buenos Aires, 14 de noviembre de 2023. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/11/2023 N° 94102/23 v. 28/11/2023

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO- S.S. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6799/2023 caratulada “GIMÉNEZ, ALBARO ISMAEL S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Albaro Ismael Giménez, D.N.I. N° 36.451.621, con último domicilio conocido en la calle San Pedro N° 251 de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 13 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Albaro Ismael Giménez, no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca

ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario". -----

Gualeguaychú, 13 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 22/11/2023 N° 94501/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546 6° piso CABA comunica por cinco días que por el auto del 27 de octubre de 2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo en "INVERSIONES. BUE SRL s/ concurso preventivo" (COM 15802/2023), CUIT 30711747776, con domicilio en Gurruchaga 570,1° piso, CABA y el síndico es Jorge Julio Auerhan (domicilio en Uruguay 872 4° piso, dpto. "18", CABA, TE:1540665325). Los interesados deberán enviar al correo electrónico inversionesbueconcurso@gmail.com las peticiones de verificación, los títulos justificativos y la constancia del pago del arancel al CBU 0170302140000041600063 hasta el 05/02/2024 y las observaciones a las insinuaciones hasta el 21/02/2024. Los originales deberá ser exhibidos ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20/03/2024 y 07/05/2024 respectivamente. Las resoluciones del art. 36 y 42 LCQ deberán dictarse los días 08/04/2024 y 04/06/2024 respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 07/10/2024 a las 10 hs por videoconferencia y el 14/10/2024 vencerá el período de exclusividad. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 23/11/2023 N° 94622/23 v. 29/11/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 6TA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 11 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - CÓRDOBA

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "Molino Cañuelas SACIFIA – Concurso Preventivo" (Expte. 10304378) y en el concurso de su garantizada caratulado "Compañía Argentina de Granos SA – concurso preventivo" (expte. 10301338), por Auto N° 312, de fecha 9/11/2023, rectificado por Auto N° 317, del 10/11/2023, se resolvió: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por las concursadas, lo que cuenta con la opinión favorable de la sindicatura plural que interviene y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ) en este proceso y en el de la garantizada. II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 12/03/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 05/04/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) para el día 12/04/2024. III) Determinar como fecha de audiencia de seguimiento y evaluación presencial de las alternativas de propuestas de acuerdo para el día 20 de febrero de 2024 a las 11 horas, a desarrollarse en la sala de audiencias de este Tribunal. Asimismo, fijar a iguales fines, audiencia por vía remota, para el día 22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, a cuyo fin los interesados deberán requerir a la dirección de correo electrónico oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar el link de acceso hasta el día anterior a la mencionada audiencia. IV) Imponer a las concursadas la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Nación. VII) Certificar lo resuelto por la presente en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Granos SA - Concurso Preventivo" (expte. n° 10301338) y, dejar constancia marginal en las respectivas resoluciones. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Dra. Maria Soledad Sanchez, Prosecretaria. OFICINA, 15/11/2023.

e. 21/11/2023 N° 94335/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 10/11/2023 se decretó la quiebra de SOCOLOVSKY, BENITO SERGIO JAVIER s/QUIEBRA (COM 13635/2022), CUIT 20-12965459-8, con domicilio en Av. Rivadavia 8639 piso 12, depto. B, CABA. Síndico: contadora Mariela Baroffio, Viamonte 1546 piso 2°, CABA, Tel. 4372-4194. Plazo para verificar ante la síndica: hasta el 20/02/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 08/04/2024. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen a la síndica los bienes del fallido. Se intima al deudor para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17

de noviembre de 2023. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/11/2023 N° 94257/23 v. 27/11/2023

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO- S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 10176/2022 caratulada "CORDERO, CARINA ANDREA Y OTROS S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Roberto Daniel Vallejos, D.N.I. N° 29.812.373, con último domicilio conocido en la Avenida Caseros N° 64 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 13 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y siendo que el imputado Roberto Daniel Vallejos, no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. ...- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario". -----

Gualeguaychú, 13 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 22/11/2023 N° 94504/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2023 se decretó la quiebra de PABLO NICOLÁS VÁZQUEZ DNI 31987150, CUIT 20-31987150-1, en la cual ha sido designado síndico a Victoria Judit Goldsmit con domicilio constituido en Maipú 42 piso 8 of. "184" CABA Cel.: 15-6-594-0200 y correo electrónico victgold@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 2024 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de abril de 2024 y el general el día 6 de junio de 2024 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "VAZQUEZ, PABLO NICOLAS s/QUIEBRA", expte. COM 7276/2023. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 23/11/2023 N° 94985/23 v. 29/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 86485/17, caratulada: "MATOS INFANZON, Iván Cesar y otro s/Inf. Art. 303 del C.P." a Iván César MATOS INFANZON (D.N.I.E. N° 94.081.423) y Walter GOMEZ TELLO (D.N.I.E. N° 95.380.968) que, con fecha 14/11/23, se resolvió: "AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a Iván César MATOS INFANZON y Walter GOMEZ TELLO, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 incs. 1° y 3°, todos del C.P.P.N., y arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 22/11/2023 N° 94583/23 v. 28/11/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian D. Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 1022/2023 "N.N. s/ Infracción Ley 20.974" a nombre: Juan Andrés apellido: Bustamante Gutierrez (Cédula de Identidad de la República Bolivariana de Venezuela N° 20.923.852) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 20.974, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/23 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - Maria Vanesa Spinosa SECRETARIA FEDERAL

e. 22/11/2023 N° 94681/23 v. 28/11/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22****EDICTO**

Por disposición del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del Doctor Diego Martín Cormick, Secretaría N° 22 a cargo de la Doctora Inés E. Rocca, se hace saber la tramitación del amparo colectivo en autos caratulados "Gil Domínguez, Andrés c/ Consejo de la Magistratura de la Nación s/ amparo ley 16.986" (Expediente N° 30382/2023) que tiene por objeto hacer cesar la omisión del Consejo de Magistratura de la Nación de diseñar, aprobar y ejecutar un "Programa de incorporación de innovación tecnológica en el ámbito del Poder Judicial de la Nación" por conculcar el derecho de incidencia colectiva general al desarrollo científico y tecnológico. Se otorga un plazo de cinco (5) días, a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, a fin de que los interesados puedan adherir al proceso colectivo para conformar la legitimación activa o pasiva.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023. MARTIN CORMICK Juez - INES ESTELA ROCCA SECRETARIA DE JUZGADO NRO 11

e. 24/11/2023 N° 95368/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2023, se decretó la quiebra de "GLOBAL DIGITAL S.R.L. (CUIT N° 30-71605139-7)", Expediente Nro. 3212/2023, en la que se designó síndico al Ctdor. Patricia Susana Culasso, con domicilio en Rio Cuarto N° 12, CP 1292, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). A los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail: patriciaculasso@live.com.ar con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal,

será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral.

ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/11/2023 N° 94095/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria Nro. 9 a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, CABA, en autos "TECHNOLOGY SPACE S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nro. 23222/2022, comunica que con fecha 02 de noviembre de 2023, se decretó la quiebra de TECHNOLOGY SPACE S.R.L. CUIT: 33-71678999-9, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3540, Piso 12, Departamento D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 28.12.2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Gabriel Alejandro Fridman (Te. 011- 3922-7017) mediante proceso de verificación no presencial al e-mail: estudiotaajitu@gmail.com indicando en el asunto el nombre de la quiebra y presencial con turno previo al domicilio en Av. Dorrego 169, Piso 2, "G", CABA. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15.02.24, Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 14.03.2024 y 28.04.2024, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 6° LCQ). El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago.

Ciudad de Buenos Aires, de Noviembre de 2023. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/11/2023 N° 94472/23 v. 28/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso de la C.A.B.A., comunica, por cinco días, que el 09.11.23 se decretó la quiebra de VILLALOBOS, GERMAN LEONARDO DNI 25.614.403 (Expte. 14338/2021). El síndico designado es el Cdor. Carlos Daniel La Torre, con domicilio electrónico 20131028599 y procesal en Av. Belgrano 1217 P: 12 "126". Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta del 23.02.24. Hágase saber que los pedidos verifcatorios deben ser remitidos al correo: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar en formato PDF.- Los instrumentos deben ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas y que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico valdrá como de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar el comprobante de pago correspondiente. El pago, deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20-13102859-9, CBU 00702432-20000003851951, Banco de Galicia. Para garantizar el derecho impugnatorio del art. 34 y 200 ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 10.04.24 y el 23.05.24 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo

apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, la prohibición de realizar pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en caso de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. - Intimar al deudor para que cumpla con el art. 88:4 LCQ y en 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la

contabilidad.- Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 24/11/2023 N° 95767/23 v. 30/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M Cataldi, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. María Silvina Romero, sito en Talcahuano 490, 6to. Piso de la CABA, en los autos “CANO QUIROZ, BENJAMIN FABIAN s /CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, N° 35068/2023, RESUELVE: 1.- Declarar que el niño BENJAMÍN FABIÁN CANO QUIROZ,, DNI N° 59.604.755, nacido el 18 de septiembre de 2022, hijo de Noelia Beatriz Cano y Andrés Fabián Quiroz, se encuentra en situación de adoptabilidad. Notifíquese a la Sra. Noelia Beatriz Cano DNI N° 39.494.058 y al Sr. Andrés Fabián Quiroz DNI N° 37.766.296, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Confecciónense por Secretaría las piezas ordenadas.” Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023. Fdo. Myriam M Cataldi, Juez Myriam M. Cataldi Juez - maria silvina romero Secretaria

e. 24/11/2023 N° 95554/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Jueza Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. Natalia Orlievsky, sito en Lavalle 1212, piso 1ro. C.A.B.A., en los autos “BATOKO, JOAO MBIYAVANGA c/ ISAKO MPAMA, PAMELA s/DIVORCIO” (EXPTE Nro. 64.020/2021) pone en conocimiento de la Sra. Pamela Isako Mpama la petición de divorcio y lo manifestado en torno a la propuesta reguladora del Sr. Joao Mbiyavanga Batoko, por el plazo de quince días haciéndole saber que podrá formular su propia propuesta, y en su caso, acompañar los elementos en que se funda. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- En la Ciudad de Buenos Aires, de Octubre. fdo. natalia soledad orlievsky. secretaria ad hoc de 2023.

Paula Diana Marinkovic Juez - natalia soledad orlievsky secretaria ad hoc

e. 24/11/2023 N° 88314/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, CABA comunica por 2 días en autos “Administradora Harás del Sur III SA c/ CHEN, Yazhou s/ Ejecución de Expensas”, Expte. CIV 5449/2021, que el martillero Felipe Agustín Fernández Erculiano, rematará el 7 de diciembre de 2023 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: los derechos emergentes del boleto de compraventa de lote y compromiso de venta de acción, suscripto por Yazhou Chen, DNI 94.887.626, y la firma Juafre S.A, respecto de la finca identificada según plano de identificación interna bajo el número 61 del Barrio Las Acacias, “Aras del Sur III”, kilómetro 70 de la Ruta Nacional 2, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, según Nomen. Catastral: Circunsc. VIII, Sec. B; Fracción 43; Parcela 17, partida 013-033829-1, mide 21,17mts por 50mts de fondo y 20,04mts, superficie de 1032,90mts2, en estado baldío. Consultar web <https://www.grupoharasdelsur.com/> - Base: \$ 8.000.000. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 10%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1,2%, en efectivo en el acto del remate. En caso de invocar un poder el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. Deudas: Expensas a fs. 225 \$ 2.299.521,37 a agosto de 2023; Aguas corrientes a fs. 175/ 76 sin servicio; ARBA \$ 8.220,60 a fs. 173/ 74 al 27-01-2023. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad bajo apercib. de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas según el art. 133 del Código Procesal, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas /Tramites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, C.A.B.A., con formulario que indica el sitio aludido. Exhibición de libre concurrencia. -

Este Edicto se publicará por 2 días en el boletín oficial. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023.-

Gabriel Pablo Pérez Portela Secretario

e. 24/11/2023 N° 94502/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario del Juzgado, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: “Taboada, Adrian Anibal c/ Prop. Marcos Paz 2238 s/ Prescripción Adquisitiva”, Expediente 91.373/2021, con fecha 25 de octubre de 2023, se ha ordenado la citación de Tomas Cosso y Lagormasino; Santiago Cosso y Lagormasino; Luis Cosso y Lagormasino; Ana Teresa María Cosso y Lagormasino; Magdalena Cosso y Lagormasino; Catalina Rosa Cosso y Lagormasino; María Cosso y Lagormasino; y Felipe Cosso y Lagormasino, a fin de que comparezcan dentro del plazo de quince días a tomar la intervención que les corresponde en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “El Cronista”. Buenos Aires, 31 de octubre de 2023.- Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 24/11/2023 N° 88177/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil n°100, Secretaría Única, sito en AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, 4° PISO CABA; en los autos “DE BELLEFROID EDMOND MARIE ANTOINE HUBERT FRANCOIS c/ ESCALANTE JAVIER PATRICIO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (EXPTE N° 53344/2009) cita y emplaza a JORGE ALFREDO MC LOUGHLIN (DNI N°10.155.382) para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en estos autos promovidos por EDMOND MARIE ANTOINE HUBERT FRANCOIS DE BELLEFROID, en virtud de los hechos que habrían ocurrido en el año 1996 y que motivaran la quiebra fraudulenta de la financiera BMC Mercado de Capitales S.A. y la liquidación de la sociedad de bolsa Argendealers S.A., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. En consecuencia, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 355, 356 y cc del CPCC. del CPCCN. MARIANA G. CALLEGARI Juez - OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 24/11/2023 N° 79849/23 v. 27/11/2023

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Emilio Malacrida, CITA y EMPLAZA al señor SPALTRO RAUL ANTONIO DNI N.° 14.390.176 a tomar intervención dentro del término de 5 (CINCO) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. FMP 1928/2022, caratulado “B.N.A. C/ SPALTRO RAUL ANTONIO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA”, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo

Azul, 23 de noviembre de 2023.

MARTIN BAVA Juez - EMILIO MALACRIDA SECRETARIO

e. 24/11/2023 N° 95491/23 v. 27/11/2023

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. la Sra. Jueza Federal del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. María Isabel Caccioppoli, en los autos FPA N° 4855/2020, caratulados: “RIVERO, OMAR EDUARDO – SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, que tramitan ante la Secretaría Penal N° 1, a cargo de José María Barraza, cita, llama y emplaza por el término de Cinco (5) días, al ciudadano Omar Eduardo Rivero –argentino, comerciante, nacido el día 30 de octubre de 1963, con últimos domicilios conocidos en calle Plácido Martínez N° 1050 torre B La Rosada piso 9° depto. B de la ciudad de Corrientes (prov. de Corrientes), y Mercedes Franco N° 1157 de la localidad de Paso de los Libres (Corrientes), titular del D.N.I. N° 16.403.343-, para que comparezca ante estos estrados, sitios en calle Gral. Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay (prov. de Entre Ríos), o se comuniquen por vía telefónica –al abonado N° 03442-425050 interno 145- o al correo electrónico -jfcdeluruguay1.secpenal1@pjn.gov.ar-, conforme los términos previstos por el artículo 150 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su detención (Art. 289 del citado código); a estar a derecho en la causa de referencia.-

Concepción del Uruguay, 23 de noviembre de 2023.- MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI - Jueza Federal - JOSÉ MARÍA BARRAZA-Secretario Federal.

JOSÉ MARÍA BARRAZA

Secretario Maria Isabel Caccioppoli Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 24/11/2023 N° 95587/23 v. 30/11/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Corrección al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 141383/2018 caratulada "ORREGO ESTEFANIA Y OTRO S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" en la que se resolvió citar a JORGUE ANDRÉS SALGUERO -DNI n° 18.036.673 a prestar declaración indagatoria, al tercer día de notificado, a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención -artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA SIGUIENTE MEDIDA: "Visto lo solicitado, toda vez que se desconoce el paradero del imputado Jorge Andrés Salguero, y habiéndose constatado mediante la Cámara Nacional Electoral que el domicilio a donde se cursaron las diferentes citaciones era el correcto, cíteselo por edictos, los cuales deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, con el fin de comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación por: "haber participado, con fecha incierta, pero con antelación al 23 de mayo de 2018, en la falsificación de la Licencia de Conducir nro. 18.036.673, mediante el aporte de su fotografía y datos personales, la cual fue exhibida el 23 de mayo de 2018 ante el personal del Escuadrón nro. 6 de Ituzaingó de Gendarmería Nacional Argentina en circunstancias en que se encontraban realizando un procedimiento de control de vehículos y personas en la intersección de las calles Alfonsina Storni y Calle 120 de Guernica, partido de Presidente Perón, y procedieron al control del vehículo Chevrolet, modelo D20 LUXE, dominio ATM 926 conducido por el nombrado". Ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código." Fdo: Ernesto Kreplak- Juez Federal.- Ante mí: Maximiliano Callizo. ERNESTO KREPLAK Juez - ERNESTO KREPLAK JUEZ FEDERAL

e. 24/11/2023 N° 95672/23 v. 28/11/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE YUGOSLAVIA 1622 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (expte. N° 22216/2017/16) los Martilleros Silvia A. Montenegro (CUIT 27-21715380-3), Liliana C. Vaschetto (CUIT 27-12776737-3) y Roberto A. Medina (CUIT 20-073789290-0) subastarán el día 14 de diciembre de 2023 a las 12:00 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA, subastarán el 100% del inmueble sito en la calle Yugoslavia 1622 de la Ciudad de Rio Gallegos de la provincia de Santa Cruz individualizado como Fracción centro de la Chacra quince, Sector quintas uno, Sección "B", Circunscripción IV, matrícula 27.222 del Departamento I Guer Aike, Pcia. de Santa Cruz. Según lo informado en fs. 194/198, se trata de un predio de grandes dimensiones en donde se encuentra construido en su centro un gran galpón de paredes de mampostería, piso de hormigón, techo de chapa con caída a dos aguas en dos niveles, sin divisiones interiores, con dos pequeños depósitos y una oficina interna elevada con baño. Este galpón posee amplios portones corredizos al frente (sobre la calle Yugoslavia), al contra frente y sobre el lateral izquierdo del mismo. En forma contigua sobre el lateral izquierdo del galpón antes mencionado (visto desde el frente), se encuentra construido un sector de recepción y oficinas administrativas con cocina. Sobre el lateral derecho del lote terreno, se encuentra construido en mampostería y techo de chapa con caída a un agua, un amplio comedor con fogón, parrilla, baños y vestuarios. En la parte posterior del lote terreno se encuentra construido un galpón más pequeño de mampostería, con portón y techo de chapa con caída a dos aguas. El predio, sobre la calle Yugoslavia, posee un frente de reja con portón lateral de acceso y oficina de vigilancia. El

predio cuenta con una antena de transmisión de radio frecuencia de gran altura, con cobertizo para los equipos de comunicaciones. BASE: U\$S 337.500; a dicho importe se le adicionará en concepto de IVA el 10,50% sobre el 10% del precio de venta. Asimismo, se rematará el "Lote N° 12" compuesto por una pick up marca Chevrolet modelo S 10 2.8 TI cabina doble, año 2005, motor N° 40704207600, chasis N° 9BG138AC05C422552 en regular estado de conservación, motor con faltantes y sin tres ruedas, dominio FFU620. BASE \$ 900.000 y el "Lote N° 24" compuesto por seis cañones de nieve: marca LENKO NORTHWIND; BASE: \$ 1.230.000. CONDICIONES DE VENTA PARA EL INMUEBLE: Seña 30%; quien resulte adquirente podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la misma en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se hace saber que, quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña, mediante transferencia bancaria a las cuentas de autos, debiendo acreditar ello ante los martilleros en el acto de remate; o en su caso el adquirente podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El IVA podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que en caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. CONDICIONES DE VENTA BIENES MUEBLES: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. Quien resultase comprador, podrá abonar el precio de venta de los bienes muebles, mediante transferencia bancaria a las cuentas de autos, debiendo acreditar ello ante los martilleros en acto de remate. Los bienes muebles se enajenan en el estado en que se encuentran y exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. CONDICIONES DE VENTA EN GENERAL: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El IVA por la venta de los bienes no integra el precio, por lo que el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto de la venta, y de la comisión de los martilleros. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en caso de invocar poder, deberá exhibirlo al martillero en el acto del remate y denunciar el nombre del poderdante. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá darse lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La exhibición será efectuada los días 4 y 5 de diciembre de 2023 de 11:00 a 14:00 hs. INFORMACIÓN: Tel. 11-4171-5967 y 11-5802-0870). Buenos Aires, 22 de noviembre de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec. N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 2° Piso C.A.B.A., comunica por 5 días en autos “BLANCO, GABRIEL S/QUIEBRA” Expediente n° 27286/2016, que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición de los SIGUIENTES RODADOS: (i) automotor marca Honda, modelo CRV dominio ILN 890, OFERTA A MEJORAR: \$ 2.625.660. (ii) automotor marca Mercedes Benz, modelo ML 270 CDI, dominio FBK 144, OFERTA A MEJORAR: \$ 2.545.765. (iii) automotor marca Peugeot, modelo 206 XT, dominio GLV- 752, OFERTA A MEJORAR: \$ 741.385. (iv) automotor marca Mercedes Benz, modelo C 200, Kompessor, dominio GDX-092, OFERTA A MEJORAR: \$ 1.468.705, en el estado en que se encuentran (ver constatación a fs. 865/67 del Expediente digital). Las ofertas deberán mejorar -en no menos de un 5%- del valor de la oferta exteriorizada en autos, y serán presentadas en la sede del Juzgado, durante el horario de atención al público -7:30 a 13 :30- hasta el día miércoles 20 de diciembre de 2023 (no se admitirá plazo de gracia). Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta por el valor del 10% de la oferta a mejorar de cada uno de los rodados individualizados. La apertura de sobres tendrá lugar el día jueves 21 de diciembre de 2023 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado. Dichas ofertas deberán ser presentadas en soporte papel en un sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y los datos del Juzgado, sin ninguna mención que identifique al proponente. Ese sobre llevará la rúbrica del oferente o representante legal, pero -reiterase- no deberá contener incluirse ninguna leyenda aclaratoria o mención que permita su identificación. En su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, constancia CUIL /CUIT, domicilios real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder, o copias certificadas del contrato social, o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, documento de identidad del mismo y de la decisión social de efectuar la oferta. Los sobres serán recibidos por la Actuaría, quien emitirá una constancia del día y hora de recepción, pero el contenido quedará reservado hasta el acto de apertura de los sobres. Dejase constancia que no se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios, y que se encuentra prohibida la venta “en comisión”, como también la cesión del boleto. La sola presentación de una oferta implica -por parte de los oferentes- el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado, y la aceptación del mismo. El retiro de los automotores quedará a cargo de quién resulte vencedor en el momento de la apertura de sobres. Se hace saber a aquellas personas que estén interesadas en adquirir tales bienes, que deberán presentar un escrito en formato digital en el expediente, o en su caso enviar un correo electrónico a la dirección jncomercial6.sec12@pjn.gov.ar y solicitar a ese fin que se les asigne un turno (día y hora) para que se les exhiban los mismos para constatar su estado. Se fija un plazo de cinco días para que los interesados pongan en conocimiento del tribunal su pretensión de participar del llamado a mejora de oferta, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil posterior al de la publicación de edicto. La totalidad de las condiciones de venta, podrán ser consultadas mediante la compulsión del Registro Informático del expediente n° 27286/2016, al cuál se puede acceder mediante la consulta de causas del Poder Judicial de la Nación. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de noviembre de 2023. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 24/11/2023 N° 95744/23 v. 27/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 16, Sec. 32, sito Callao 635, PB, de esta Ciudad, comunica por el término cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados BERNASCONI JAIME ALBERTO S/ QUIEBRA S /INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE SITO EN AV. LAS HERAS 1773 UF 51, CABA, N° 16367/2022/3, que la Martillera Pública Marcela Selva Agusti, CUIT 23131392494 (Tel 1555775432) rematará el día MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 11:45 hs (reserva N° 37463) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional (Cochera) N° CIENTO SESENTA Y CINCO, Propiedad del Edificio Las Heras 1773 S.A., ubicada en el ENTRE PISO con entrada por el número 1771 de la calle AVENIDA LAS HERAS, que forma parte del edificio ubicado en la ZONA NORTE de la CAPITAL FEDERAL, Parroquia del Socorro, circunscripción veinte, calle AVENIDA GENERAL LAS HERAS, números MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE, MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES, entre la Avenida Callao y la calle Rodríguez Peña, designado según Título como bajo la característica M.H. 618/82, cuyos ejemplares se encuentran agregados al folio 2111, designados como Parcela trece b, de la manzana siete – NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 20, Sección siete, manzana siete, parcela trece b, con una superficie cubierta y total por piso de TRECE METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de CERO ENTERO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZ MILESIMOS POR CIENTO. Según constatación fs. 21/23: se trata de una cochera unidad funcional identificada como N° 51, Nro. 165 conforme título de propiedad, ubicada en el Entre Piso del Piso 6to, en la ocasión ocupada por un vehículo Volkswagen Gol, Dominio GCR 430. Todo en regular estado de conservación y uso. BASE: U\$S 9.000. Condiciones: al contado y al mejor postor, del 100% del inmueble, Señá 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley. Dicha suma deberá ser realizada en la moneda fijada –dólar

estadounidense- o en su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar "MEP" o dólar "Bolsa", del día anterior a la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta; que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Visita: 6/12/2023 en el horario de 10.00 a 12:00 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas –Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 24/11/2023 N° 95497/23 v. 30/11/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, Secretaría única sito en Lavalle 1268, Piso 5°, de CABA, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "SOBRAL, EDUARDO RUBEN Y OTRO C/ INDUSTRIAS TORDAN S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO" Ex. N° 26634/2016, el Martillero Gerardo D. Amzel, rematará el día 4 de Diciembre de 2023 a las 11.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Capital, el 100% de los inmuebles sitios en la calle Camarones N° 5536 y 5542 de esta Capital. Según constatación el inmueble identificado con N° 5542, se trata de un PH por pasillo al fondo identificado como Unidad 4, que se comunica con el inmueble identificado con el N° 5536 que consta de: Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas, con destino a Taller, en el lugar se desarrolla la producción con máquinas inyectoras de plástico, sobre un lote propio de 8.66 mts de frente x 36.14 mts de fondo. El mismo cuenta portón de acceso peatonal y vehicular de hierro con ventanas al frente en ambas plantas, Planta Baja: Planta libre de trabajo, con techo en doble altura, todo en chapas y hierro, 3 salas de trabajo, amplio baño, y cocina comedor para el personal, luego se accede por escalera de hierro a la planta superior, PA: Oficina ejecutiva, otras 2 oficinas, Baño completo, y acceso a la azotea libre. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Juan Granja quien manifestó ser dueño. Nomenclatura Catastral: Camarones 5542 UF 4: Circ. 15; Sec. 91; Manz. 58; Parc. 5. Matrícula: 15-79349/4. Sup. tot. 117,70 m2. Camarones 5536. Circ. 15; Sec. 91; Manz. 58; Parc. 4. Matrícula: 15-41784. Sup. 8.66 fte x 36.19 fdo. DEUDAS: GCBA al 24/5/2022 la de \$ 5.007,95.- AySA (fs. 643) al 10/6/2022 sin deuda. Ag. Arg. (fs 647) al 29/4/2022 sin deuda. Exp. Comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 130.000.000.- SEÑA: 5%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del citado código. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido Se fijan para exhibición el día 1 de Diciembre en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 2023.

Publiquese el edicto acompañado librandose oficio mediante el sistema DEOX al Boletín Oficial de la República Argentina, solicitándole tenga a bien publicar por 2 (dos) días y sin cargo para el trabajador.

Firmado digitalmente: Dra. EMILCE L. SELLERIO. Jueza Nacional EMILCE L. SELLERIO. Juez - ERNESTO ABEL MARCELO MARTINEZ SECRETARIO

e. 24/11/2023 N° 95292/23 v. 27/11/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



Boletín Oficial
de la República Argentina